

DIARIO DE LOS DEBATES

DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO

PRESIDENTE

Diputado Alejandro Carabias Icaza

Año II Primer Periodo de Sesiones Ordinarias LXIV Legislatura Núm. 07

SESIÓN PÚBLICA CELEBRADA
EL 23 DE SEPTIEMBRE DE 2025

SUMARIO

ASISTENCIA _____ 3

COMUNICADOS _____ 5

OFICIO SIGNADO POR LA DIPUTADA CON LICENCIA ERIKA ISABEL GUILLEN ROMÁN, MEDIANTE EL CUAL INFORMA SU REINCORPORACIÓN AL CARGO Y FUNCIONES DE DIPUTADA INTEGRANTE DE LA LXIV LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, A PARTIR DEL DÍA LUNES 22 DE SEPTIEMBRE DEL 2025. 5

OFICIO SUSCRITO POR EL MAESTRO JOSÉ ENRIQUE SOLÍS RÍOS, SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS DE ESTE CONGRESO, CON EL QUE INFORMA DE LA RECEPCIÓN DE LOS SIGUIENTES ASUNTOS 6

I. Oficios signados por el diputado Arturo Álvarez Angli, Presidente de la Comisión Instructora, mediante los cuales remite el segundo y tercer informe trimestral correspondientes a los periodos febrero-abril y mayo-julio 2025. 6

II. Oficio suscrito por la diputada Obdulia Naranjo Cabrera, Presidenta de la Comisión de Recursos Naturales, Desarrollo Sustentable y Cambio Climático, con el que remite el acuerdo de descarga

de diversos asuntos de la comisión de recursos naturales, desarrollo sustentable y cambio climático de la LXIII Legislatura. Solicitando sean descargados de los pendientes de la comisión, como asuntos total y definitivamente concluidos. 6
III. Oficio signado por el licenciado Constancio Sánchez Campos, Presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Copanatoyac, Guerrero, con el cual remite el Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027. 6

IV. Oficios enviados por la Unidad de Enlace de la Secretaría de Gobernación; Secretaría de Finanzas y Administración del gobierno del Estado de Guerrero, del Titular de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil, con los que dan respuesta a diversos Acuerdos aprobados por esta Legislatura. 6

INICIATIVAS _____ 7

INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 179 DEL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO NÚMERO 499. SUSCRITA POR LA DIPUTADA LETICIA MOSSO HERNÁNDEZ. 7

INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA LA FRACCIÓN XXXV AL ARTÍCULO 195 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUERRERO, NÚMERO 231. SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARÍA IRENE MONTIEL SERVÍN. 12

INICIATIVA DE DECRETO NÚMERO POR EL QUE SE REFORMAN EL CAPÍTULO III BIS 2 Y EL ARTÍCULO 109 BIS 2, DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE GUERRERO. SUSCRITA POR EL DIPUTADO ALEJANDRO BRAVO ABARCA 19

INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA Y ADICIONA EL ARTÍCULO 53 DE LA LEY NÚMERO 849 DE MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL DEL ESTADO DE GUERRERO, EN MATERIA DE REGULACIÓN DEL USO DE MOTOCICLETAS COMO MEDIO DE TRANSPORTE CON FINES DE PREVENCIÓN DELICTIVA. SUSCRITA POR LA DIPUTADA ERIKA LORENA LÜHRS CORTES. 22

PROYECTOS DE LEYES, DECRETOS Y PROPOSICIONES DE ACUERDO _____ 26

PROPUESTA SUSCRITA POR LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA, POR MEDIO DEL CUAL EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, DECLARA RECINTO DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO, LAS INSTALACIONES DEL TEMPLO DE SANTA MARÍA DE LA ASUNCIÓN, DEL MUNICIPIO DE IXCATEOPAN DE CUAUHTÉMOC, PARA LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN SOLEMNE, PARA CONMEMORAR EL ANIVERSARIO DEL DESCUBRIMIENTO DE LOS RESTOS DEL ÚLTIMO HUEY TLATOANI O REY-SACERDOTE AZTECA “CUAUHTÉMOC” Y SE ESTABLECE EL ORDEN DEL DÍA AL QUE SE SUJETARA LA SESIÓN SOLEMNE 26

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO SUSCRITA POR EL DIPUTADO JHOBANNY JIMÉNEZ MENDOZA, POR EL QUE EL PLENO DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, CON PLENO RESPETO A LA DIVISIÓN DE PODERES Y A LA ESFERA DE COMPETENCIA, EXHORTA DE MANERA ATENTA Y RESPETUOSA AL TITULAR DE LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL, OPERATIVA Y PROTECCIÓN AL AMBIENTE DEL SECTOR

DE LOS HIDROCARBUROS (ASEA), A LLEVAR A CABO DE FORMA URGENTE ACCIONES DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y SUPERVISIÓN, A LOS PERMISIONARIOS QUE LLEVAN A CABO ACTIVIDADES DE TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO, DISTRIBUCIÓN Y EXPENDIO DE GAS LP EN EL ESTADO DE GUERRERO. SOLICITANDO SU APROBACIÓN COMO ASUNTO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN. 29

INTERVENCIONES _____ 35

INTERVENCIÓN DEL DE LA DIPUTADA DIANA BERNABÉ VEGA, CON EL TEMA: “LA SOBERANÍA LEGISLATIVA”. 35

INTERVENCIÓN DEL DIPUTADO JORGE IVÁN ORTEGA JIMÉNEZ, CON EL TEMA: REFORMA ELECTORAL FEDERAL, PROYECTO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN MODELO CON UN PARTIDO HEGEMÓNICO EN MÉXICO. 40

INTERVENCIÓN DE LA DIPUTADA ARACELI OCAMPO MANZANARES, CON EL TEMA PRIMER INFORME DE LA PRESIDENTA CLAUDIA SHEINBAUM PARDO 53

INTERVENCIÓN DE LA DIPUTADA OBDULIA NARANJO CABRERA, CON EL TEMA: LA PÉRDIDA Y EL DESPERDICIO DE ALIMENTOS. 59

INTERVENCIÓN DEL DIPUTADO PÁNFILO SÁNCHEZ ALMAZÁN, CON EL TEMA “RESULTADOS DE LA 4ª. TRANSFORMACIÓN EN MÉXICO Y EN GUERRERO, PRIMER INFORME DE LA PRESIDENTA CLAUDIA SHEINBAUM PARDO Y CUARTO INFORME DE LA GOBERNADORA EVELYN SALGADO PINEDA”. 61

CLAUSURA Y CITATORIO _____ 63

PRESIDENCIA
DIP. ALEJANDRO CARABIAS ICAZA

ASISTENCIA

El Presidente:

Solicito a la diputada secretaria Catalina Apolinar Santiago, pasar lista de asistencia.

La secretaria Catalina Apolinar Santiago:

Con su venia, diputado presidente.

Álvarez Angli Arturo, Apolinar Santiago Catalina, Badillo Escamilla Joaquín, Barrera Fuerte Vladimir, Bazán Fernández Marisol, Bello Solano Carlos Eduardo, Bernabé Vega Diana, Botello Figueroa Ana Lilia, Bravo Abarca Alejandro, Carabias Icaza Alejandro, Eguiluz Bautista Ma. Guadalupe, García Villalva Guadalupe, Jiménez Mendoza Jhobanny, López Galeana Julián, Martínez Pacheco Violeta, Meraza Prudente Glafira, Montiel Servín María Irene, Mosso Hernández Leticia, Naranjo Cabrera Obdulia, Ocampo Manzanares Araceli, Ortega Jiménez Jorge Iván, Parra García Jesús, Ramos Pineda Luissana, Sánchez Almazán Pánfilo, Sandoval Ballesteros Pablo Amílcar, Sierra Pérez Claudia, Suárez Basurto Héctor, Torres Berrum Bulmaro, Uriostegui Patiño Robell, Vadillo Ruíz Ma. del Pilar, Valenzo Villanueva Juan, Vega Hernández Víctor Hugo, Vélez Núñez Beatriz.

Se informa a la Presidencia, la asistencia de 32 diputadas y diputados a la presente sesión.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputada secretaria.

Esta Presidencia informa que solicitaron permiso para faltar a la presente sesión previa justificación la diputada Gladys Cortés Genchi y la diputada Leticia Rodríguez Armenta y para llegar tarde la diputada Ana Lilia Botello Figueroa y la diputada Gloria Citlali Calixto Jiménez.

Con fundamento en el artículo 131 fracción II de la Ley que nos rige y con la asistencia de 32 diputadas y diputados, se declara quórum legal y validos los acuerdos que en esta sesión se tomen, por lo que siendo las 12 horas con 43 minutos del día

martes 23 de septiembre del 2025, se inicia la presente sesión.

ORDEN DEL DIA:

Con fundamento en el artículo 131 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito proponer el siguiente Proyecto de Orden del Día, por lo que solicito al diputado secretario Jorge Iván Ortega Jiménez, dar lectura al mismo.

ORDEN DEL DIA:

El secretario Jorge Iván Ortega Jiménez:

Con gusto, diputado presidente.

ORDEN DEL DIA;

* PASE DE LISTA DE ASISTENCIA.

* DECLARATORIA DE CUÓRUM.

Primero. Comunicados:

a) Oficio signado por la diputada con licencia Erika Isabel Guillen Román, mediante el cual informa su reincorporación al cargo y funciones de diputada integrante de la LXIV Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, a partir del día lunes 22 de septiembre del 2025.

b) Oficio suscrito por el maestro José Enrique Solís Ríos, Secretario de Servicios Parlamentarios de este Congreso, con el que informa de la recepción de los siguientes asuntos:

I. Oficios signados por el diputado Arturo Álvarez Angli, Presidente de la Comisión Instructora, mediante los cuales remite el segundo y tercer informe trimestral correspondientes a los periodos febrero-abril y mayo-julio 2025.

Numero II. Oficio suscrito por la diputada Obdulia Naranjo Cabrera, Presidenta de la Comisión de Recursos Naturales, Desarrollo Sustentable y Cambio Climático, con el que remite el acuerdo de descarga de diversos asuntos de la comisión de recursos naturales, desarrollo sustentable y cambio climático de la LXIII Legislatura. Solicitando sean descargados de los pendientes de la comisión, como asuntos total y definitivamente concluidos.

III. Oficio signado por el licenciado Constancio Sánchez Campos, Presidente del Honorable

Ayuntamiento del Municipio de Copanatoyac, Guerrero, con el cual remite el Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027.

IV. Oficios enviados por la Unidad de Enlace de la Secretaría de Gobernación; Secretaría de Finanzas y Administración del gobierno del Estado de Guerrero, del Titular de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil, con los que dan respuesta a diversos Acuerdos aprobados por esta Legislatura.

Segundo.- Iniciativas:

a) De decreto por el que se reforma la fracción I del artículo 179 del Código Penal del Estado Libre y Soberano de Guerrero número 499. Suscrita por la diputada Leticia Mosso Hernández. Solicitando hacer uso de la palabra.

b) De decreto por el que se adiciona la fracción XXXV al artículo 195 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, número 231. Suscrita por la diputada María Irene Montiel Servín. Solicitando hacer uso de la palabra.

c) De decreto número por el que se reforman el Capítulo III Bis 2 y el artículo 109 Bis 2, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero. Suscrita por el diputado Alejandro Bravo Abarca. Solicitando hacer uso de la palabra.

d) De decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 53 de la Ley número 849 de Movilidad y Seguridad Vial del Estado de Guerrero, en materia de Regulación del uso de motocicletas como medio de transporte con fines de prevención delictiva. Suscrita por la diputada Erika Lorena Lührs Cortes. Solicitando hacer uso de la palabra.

Tercero. Proyectos de Leyes, Decretos y Propositiones de Acuerdos:

a) Primera lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se declara Improcedente la Denuncia de Juicio de Responsabilidad Política presentada por el maestro Luis Camacho Mancilla en su carácter de Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa en contra de los ciudadanos Adair Hernández Martínez, Gilberta Dolores Gálvez, Síndica Procuradora, Simón González Rodríguez, Regidor de Obras, Guadalupe de la Cruz Manzano, Regidora de Desarrollo Rural, Prisciliano García Cándido, Regidor de Educación, Yumerly Ignacio Nejapa, Regidora de Participación Social de la Mujer

y Equidad de Género, Eliezer López Rodríguez, Regidor de Salud, Rosalía Alberto Rosas, Regidora de Comercio y Abasto, José Luis Apreza Hernández, Regidor de Seguridad Pública y Herminia Martínez Santos, Regidora de Pueblos Originarios Desarrollo Social y Migrantes, todos del Honorable Ayuntamiento Municipal Constitucional de San Luis Acatlán, Guerrero. **(Comisión de Examen Previo)**

b) Primera lectura del dictamen con proyecto de acuerdo por el que no se admite y se declara Improcedente la Denuncia de Juicio de Responsabilidad Política, presentada por la licenciada Cesiah Tapia Hinojosa, quien ostenta como apoderada legal de los ciudadanos Samuel Díaz Espinoza y Emiliano Medina Lozano, en contra de la Presidenta y Síndica Procuradora, Abelina López Rodríguez y Estrella de la Paz Bernal, respectivamente del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero. **(Comisión de Examen Previo)**

c) Propuesta suscrita por la Junta de Coordinación Política, por medio del cual el Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, declara Recinto del Honorable Congreso del Estado de Guerrero, las instalaciones del templo de Santa María de la Asunción, del Municipio de Ixcateopan de Cuauhtémoc, para la celebración de la Sesión Solemne, para conmemorar el aniversario del descubrimiento de los restos del último Huey Tlatoani o Rey-Sacerdote Azteca “Cuauhtémoc” y se establece el orden del día al que se sujetara la Sesión Solemne.

d) Proposición con punto de acuerdo suscrita por el diputado Jhobanny Jiménez Mendoza, por el que el pleno de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a la división de poderes y a la esfera de competencia, exhorta de manera atenta y respetuosa al titular de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial, Operativa y Protección al Ambiente del Sector de los Hidrocarburos (ASEA), a llevar a cabo de forma urgente acciones de inspección, vigilancia y supervisión, a los permisionarios que llevan a cabo actividades de transporte, almacenamiento, distribución y expendio de gas LP en el Estado de Guerrero. Solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución.

Cuarto. Intervenciones:

a) De la diputada Diana Bernabé Vega, con el tema: “La Soberanía Legislativa”.

b) Del diputado Jorge Iván Ortega Jiménez, con el tema: Reforma Electoral Federal, proyecto para la construcción de un modelo con un partido hegemónico en México.

c) De la diputada Araceli Ocampo Manzanares, con el tema Primer Informe de la Presidenta Claudia Sheinbaum Pardo.

d) De la diputada Obdulia Naranjo Cabrera, con el tema: la pérdida y el desperdicio de alimentos.

e) Del diputado Pánfilo Sánchez Almazán, con el tema “Resultados de la 4ª. Transformación en México y en Guerrero, Primer Informe de la Presidenta Claudia Sheinbaum Pardo y Cuarto Informe de la Gobernadora Evelyn Salgado Pineda”.

Quinto. Clausura:

a) De la sesión.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, martes 23 de septiembre de 2025.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia solicita a la diputada secretaria Catalina Apolinar Santiago, informe qué diputadas y diputados se integraron a la sesión durante el transcurso de la lectura del proyecto de Orden del Día.

La secretaria Catalina Apolinar Santiago:

Se informa a la Presidencia que se registraron diez asistencias de las diputadas y diputados Martínez Ramírez Rafael, Ventura de la Cruz Edgar, Sandoval Ballesteros Pablo Amílcar, Ponce Mendoza Hilda Jennifer, Lührs Cortés Erika Lorena, Guillén Román Erika Isabel, Cortés Genchi Gladys, Coria Medina Mirna Guadalupe, Tito Arroyo Aristóteles, Sánchez Alarcón Marco Tulio, por lo que se hace un total de 42 asistencias.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputada secretaria.

Con fundamento en el artículo 55 párrafo III y 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, se somete a consideración de la Plenaria para su aprobación el proyecto de Orden del Día de antecedentes, sírvase manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Solicito al diputado secretario Jorge Iván Ortega Jiménez, dar el resultado de la votación.

El secretario Jorge Iván Ortega Jiménez:

Con gusto, diputado presidente.

Se tomó en cuenta 40 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

Se aprueba por unanimidad de votos el Orden del Día de referencia.

COMUNICADOS

OFICIO SIGNADO POR LA DIPUTADA CON LICENCIA ERIKA ISABEL GUILLEN ROMÁN, MEDIANTE EL CUAL INFORMA SU REINCORPORACIÓN AL CARGO Y FUNCIONES DE DIPUTADA INTEGRANTE DE LA LXIV LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, A PARTIR DEL DÍA LUNES 22 DE SEPTIEMBRE DEL 2025.

En desahogo del punto número uno del Orden del Día, comunicados inciso “a”, solicito al diputado Jorge Iván Ortega Jiménez, dar lectura al oficio signado por la diputada con licencia Erika Isabel Guillén Román.

El secretario Jorge Iván Ortega Jiménez:

Con gusto, diputado presidente.

Diputado Alejandro Carabias Icaza.- Presidente de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.- Presente.

Quien suscribe diputada Erika Isabel Guillén Román, diputada propietaria de la LXIV Legislatura de este Honorable Congreso del Estado de Guerrero, en términos del artículo 39 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231 que a la letra dice:

“Para reincorporarse al ejercicio de las actividades legislativas la diputada o el diputado con licencia lo informará por escrito a la presidenta o presidente de la Mesa Directiva quién tomará la nota correspondiente, notificará a la o al suplente para que ejerza el ejercicio de descargo en la fecha que se indique y lo hará del conocimiento del Pleno, para los efectos legales conducentes”.

Informo a usted que a partir del día lunes 22 de septiembre del año en curso, me reincorporo al ejercicio de mis actividades legislativas, solicitando se realice las gestiones necesarias que marca la ley y los ordenamientos internos aplicables de este Honorable Congreso.

Agradeciendo la atención al presente, quedo de usted.

Atentamente.

Diputada Erika Isabel Guillén Román.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia toma conocimiento del oficio de antecedentes y se le tiene por reintegrada al cargo y funciones de diputada integrante de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, a partir del 22 de septiembre del 2025.

OFICIO SUSCRITO POR EL MAESTRO JOSÉ ENRIQUE SOLÍS RÍOS, SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS DE ESTE CONGRESO, CON EL QUE INFORMA DE LA RECEPCIÓN DE LOS SIGUIENTES ASUNTOS

En desahogo del inciso “b” del punto número uno del Orden del Día, solicito a la diputada secretaria Catalina Apolinar Santiago, de lectura al oficio suscrito por el maestro José Enrique Solís Ríos, Secretario de Servicios Parlamentarios de este Congreso.

La secretaria Catalina Apolinar Santiago:

Con su venia, diputado presidente.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, martes 23 de septiembre de 2025.

Ciudadanos secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.- Presente.

Por este medio informo a ustedes que se recibieron en la Secretaría de Servicios Parlamentarios los siguientes comunicados:

I. Oficios signados por el diputado Arturo Álvarez Angli, Presidente de la Comisión Instructora, mediante los cuales remite el segundo y tercer informe trimestral correspondientes a los periodos febrero-abril y mayo-julio 2025.

II. Oficio suscrito por la diputada Obdulia Naranjo Cabrera, Presidenta de la Comisión de Recursos Naturales, Desarrollo Sustentable y Cambio Climático, con el que remite el acuerdo de descarga de diversos asuntos de la comisión de recursos naturales, desarrollo sustentable y cambio climático de la LXIII Legislatura. Solicitando sean descargados de los pendientes de la comisión, como asuntos total y definitivamente concluidos.

III. Oficio signado por el licenciado Constancio Sánchez Campos, Presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Copanatoyac, Guerrero, con el cual remite el Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027.

IV. Oficios enviados por la Unidad de Enlace de la Secretaría de Gobernación; Secretaría de Finanzas y Administración del gobierno del Estado de Guerrero, del Titular de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil, con los que dan

respuesta a diversos Acuerdos aprobados por esta Legislatura.

Escritos que agrego al presente para los efectos conducentes.

Atentamente.
Secretario de Servicios Parlamentarios.

Maestro José Enrique Solís Ríos.

Es cuanto, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputada secretaria.

En relación al apartado I. Esta Presidencia toma conocimiento del informe de antecedentes, para los efectos legales conducentes y désele difusión por los medios institucionales.

En relación al apartado II. Esta Presidencia toma conocimiento del acuerdo de antecedentes y lo remite así como los expedientes integrados del referido asunto al archivo de la 58 Legislatura como asunto total y definitivamente concluido y se descarga de la relación de pendientes de la Comisión de Recursos Naturales, Desarrollo Sustentable y Cambio Climático.

Apartado III. Remítase a la Auditoría Superior del Estado.- Para su conocimiento y efectos procedentes.

Apartado IV. Se toma nota y remítase copia a las y los diputados promoventes para su conocimiento y efectos procedentes.

INICIATIVAS

INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 179 DEL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO NÚMERO 499. SUSCRITA POR LA DIPUTADA LETICIA MOSO HERNÁNDEZ.

En desahogo del punto número dos del Orden del Día, iniciativas inciso “a” se concede el uso de la palabra a la diputada Leticia Mosso Hernández, hasta por 10 minutos.

La diputada Leticia Mosso Hernández:

Con su venia, presidente.

Saludo respetuosamente a quienes integramos esta Soberanía.

A los compañeros medios de comunicación.

Y a quienes nos ven amablemente a través de las diferentes redes sociales.

Compañeras y compañeros diputados.

Haciendo uso de las facultades que nos confiere la Ley Orgánica de este Poder y la Constitución, me voy a permitir presentar a esta Soberanía, la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción I del artículo 179 del Código Penal del Estado Libre y Soberano de Guerrero, bajo las siguiente:

EXPOSICION DE MOTIVOS:

El derecho a la libertad sexual implica la facultad de toda persona para decidir de manera libre, informada y sin coacción sobre su vida sexual. Esta libertad debe ejercerse sin la presencia de violencia, intimidación, engaño o cualquier tipo de presión que afecte la voluntad de las personas.

Cuando una persona mantiene relaciones sexuales sin el consentimiento libre y pleno de la otra, estamos frente a una grave violación a la dignidad humana, tipificada por nuestra legislación como el delito de violación. Esta conducta, que impacta de manera desproporcionada a mujeres, adolescentes y niñas, representa una de las expresiones más extremas de violencia sexual y de género.

De acuerdo con cifras recientes publicadas por el periódico *El Universal*, con base en datos oficiales, en el primer semestre del año 2025 se registraron 10,557 casos víctimas de violación simple o equiparada en México, lo que equivale a un promedio de 58 víctimas al día y 2.4 cada hora. Es importante reconocer que en marzo se posicionó como el mes más violento para las mujeres, registrando un alarmante aumento de casos de abuso, acoso, hostigamiento y violación.

Según el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional, se han iniciado 7,436 carpetas de investigación por violación simple y 3,021 por violación equiparada en lo que va de este año.

Guerrero es una de las entidades de México que enfrenta serios desafíos estructurales en materia de derechos humanos, particularmente en lo que se refiere a la protección y a los derechos de niñas, niños y adolescentes. Factores como la pobreza, el rezago educativo, la discriminación por género, y la persistencia de prácticas culturales arraigadas en diferentes regiones. Y esto ha creado un contexto social donde la niñez y la adolescencia se encuentran en situación de alta vulnerabilidad frente a la violencia sexual.

A pesar de que se ha legislado sobre el matrimonio infantil, cohabitación forzada y las uniones forzadas, entre niñas y adolescentes son entregadas en matrimonio o emparejadas con adultos mucho mayores que ellas, ya que son prácticas que persisten bajo la normalización cultural de los usos y costumbres de los adultos que se suponen les brindan protección; por lo que en muchos casos se vuelven inoperantes las sanciones pues en estos contextos criminalizar a las familias, tampoco es una solución. Las presiones familiares, sociales o económicas, impiden que las adolescentes ejerzan su libertad sexual.

Actualmente, el Código Penal del Estado Libre y Soberano de Guerrero establece que se configura el delito de violación equiparada cuando una persona adulta mantiene relaciones sexuales sin violencia con una persona menor de quince años. Esto significa que las y los adolescentes entre los 15 y 17 años quedan desprotegidos.

Esta omisión legal genera, impunidad frente a conductas que constituyen abuso sexual encubierto, la revictimización de adolescentes ante el sistema de justicia, una falsa percepción del consentimiento que impide castigar a los adultos que se aprovechan de su vulnerabilidad y la perpetuación de prácticas como los embarazos forzados, las uniones tempranas y la deserción escolar.

Por otro lado, las barreras sociales, culturales y de acceso a la justicia hacen que la mayoría de estos casos no sean denunciados, y cuando lo son, las autoridades encuentran obstáculos para procesarlos penalmente, ya que al no haber violencia física ni una edad límite mayor, muchas veces se considera que hubo “consentimiento”, lo que revictimiza a las adolescentes y perpetúa la impunidad.

Este vacío legal facilita el abuso sexual encubierto y manda un mensaje de tolerancia institucional frente a relaciones abusivas. Además,

coloca a Guerrero por debajo de estándares internacionales de protección a la infancia, como los establecidos en la Convención sobre los Derechos del Niño o la Convención de Belém do Pará, que exigen a los Estados garantizar el derecho de niñas y adolescentes a vivir libres de violencia sexual y a no ser forzadas a relaciones sexuales ni matrimonios prematuros.

La violación es un delito que muchas de las veces, la víctima tiende a callar, y por consiguiente no denuncia, lo que seguramente aumentaría las cifras oficiales sobre este delito, lo que refleja una falta oportuna del Estado a garantizar una vida libre de violencia para las mujeres.

Es indudable que el delito de violación simple o equiparada va en aumento y de no establecer o corregir las políticas públicas, estaremos condenando a las mujeres y a las niñas a una vida libre de violencia. Como se puede apreciar de lo anterior descripción no de los elementos del tipo de violencia es la utilización de violencia física o moral.

El Código Penal del Estado Libre y Soberano de Guerrero, define el tipo penal de violación de la siguiente manera:

A quien por medio de la violencia física o moral realice cópula con otra persona, se le impondrán de doce a veinticuatro años de prisión y de seiscientos a mil doscientos días de multa del valor diario de la Unidad de Medida y Actualización.

En relación a la presente iniciativa se busca reformar el tipo de violación equiparada, la cual la Ley Sustantiva Penal local, la define de la siguiente manera:

Se equipará a la violación y se sancionará de doce a cuarenta años de prisión:

I. Al que sin violencia realice cópula con persona menor de quince años de edad;

Si se ejerciera violencia física o moral, el mínimo y el máximo de la pena se aumentará hasta en una mitad.

Como se puede apreciar en el delito de violación equiparada se sanciona la cópula sin violencia cuando se realiza en menores de quince años, o bien cuando el sujeto pasivo del delito sea una persona que no tenga la capacidad

de comprender el significado del hecho o por cualquier causa no resistirlo.

Si bien es cierto de que los factores de salud sexual, condiciones sociales, y el derecho humano a la salud sexual, indican que los adolescentes en México obtienen la madurez física y psíquica para ejercer la libertad sexual sin daño para su salud, en promedio a los 15 años de edad, considero que esta edad sigue siendo muy subjetiva y creo que los jóvenes entre 16 a los 18 años muchos de ellos aún no alcanzan su madurez sobre todo psíquica para decidir libremente sobre su libertad sexual.

Por lo que me permito proponer esta Iniciativa de Decreto por el que se reforma la fracción I del artículo 179 del Código Penal del Estado Libre y Soberano, para quedar como sigue:

Artículo 1. Se reforma la fracción I del artículo 179 del Código Penal del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

Artículo 179 fracción I. Al que sin violencia realice cópula con persona menor de 18 años de edad.

TRANSITORIOS:

Que quede publicada después de su aprobación.

Es cuánto, diputado presidente.

Gracias compañeras por su atención y compañeros.

Versión Íntegra:

Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción I, del artículo 179, del Código Penal del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

DIPUTADOS SECRETARIOS DE LA MESA DIRECTIVA DE LA LXIV LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, PRESENTE S.

La suscrita Diputada **LETICIA MOSSO HERNÁNDEZ**, Coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Guerrero, con las facultades que nos

conceden el artículo 65, fracción I y 199, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; en correlación con los artículos 23, fracción I, 229 y 231 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231, presento para su trámite legislativo la siguiente **iniciativa con proyecto de decreto por que se reforma la fracción I, del artículo 179, del Código Penal del Estado Libre y Soberano de Guerrero**, con base en la siguiente:

Exposición de Motivos

El derecho a la libertad sexual implica la facultad de toda persona para decidir de manera libre, informada y sin coacción sobre su vida sexual. Esta libertad debe ejercerse sin la presencia de violencia, intimidación, engaño o cualquier tipo de presión que afecte la voluntad de las personas.

Cuando una persona mantiene relaciones sexuales sin el consentimiento libre y pleno de la otra, estamos frente a una grave violación a la dignidad humana, tipificada por nuestra legislación como el delito de violación. Esta conducta, que impacta de manera desproporcionada a mujeres, adolescentes y niñas, representa una de las expresiones más extremas de violencia sexual y de género.

De acuerdo con cifras recientes publicadas por el periódico *El Universal*, con base en datos oficiales, en el primer semestre del año 2025 se registraron 10,457 víctimas de violación simple o equiparada en México, lo que equivale a un promedio de 58 víctimas al día y 2.4 cada hora. Marzo se posicionó como el mes más violento para las mujeres, registrando un alarmante aumento de casos de abuso, acoso, hostigamiento y violación.

Según el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, se han iniciado 7,436 carpetas de investigación por violación simple y 3,021 por violación equiparada en lo que va del año.

Guerrero es una de las entidades de México que enfrenta serios desafíos estructurales en materia de derechos humanos, particularmente en lo que se refiere a la protección de niñas, niños y adolescentes. Factores como la pobreza, el rezago educativo, la discriminación por género, y la persistencia de prácticas culturales arraigadas en algunas regiones, han creado un contexto social donde la niñez y la adolescencia se encuentran en situación de alta vulnerabilidad frente a la violencia sexual.

A pesar de que se ha legislado sobre el matrimonio infantil, cohabitación forzada y las uniones forzadas, aún niñas y adolescentes son entregadas en matrimonio o emparejadas con adultos mucho mayores que ellas, ya que son prácticas que persisten bajo la normalización cultural y el consentimiento de los adultos que se supone les brindan protección; por lo que en muchos casos se vuelven inoperantes las sanciones pues en estos contextos criminalizar a las familias, tampoco es una solución. Las presiones familiares, sociales o económicas, impiden que las adolescentes ejerzan una verdadera autonomía o libertad sexual, pues, aunque no exista la violencia física explícita, son relaciones desiguales de poder.

Actualmente, el Código Penal del Estado de Guerrero establece que se configura el delito de violación equiparada cuando una persona adulta mantiene relaciones sexuales sin violencia con una persona menor de quince años. Esto significa que las y los adolescentes entre los 15 y 17 años quedan desprotegidos.

Esta omisión legal genera, impunidad frente a conductas que constituyen abuso sexual encubierto, la revictimización de adolescentes ante el sistema de justicia, una falsa percepción de consentimiento que impide castigar a los adultos que se aprovechan de su vulnerabilidad y la perpetuación de prácticas como los embarazos forzados, las uniones tempranas y la deserción escolar.

Por otro lado, las barreras sociales, culturales y de acceso a la justicia hacen que la mayoría de estos casos no sean denunciados, y cuando lo son, las autoridades encuentran obstáculos para procesarlos penalmente, ya que al no haber violencia física ni una edad límite mayor, muchas veces se considera que hubo “consentimiento”, lo que revictimiza a las adolescentes y perpetúa la impunidad.

Este vacío legal facilita el abuso sexual encubierto y manda un mensaje de tolerancia institucional frente a relaciones abusivas. Además, coloca a Guerrero por debajo de estándares internacionales de protección a la infancia, como los establecidos en la Convención sobre los Derechos del Niño o la Convención de Belém do Pará, que exigen a los Estados garantizar el derecho de niñas y adolescentes a vivir libres de violencia sexual y a no ser forzadas a relaciones sexuales ni matrimonios prematuros.

La violación es un delito que muchas de las veces, la víctima tiende a callar, y por consiguiente no denuncia, lo que seguramente aumentaría las cifras oficiales sobre este delito, lo que refleja una falta oportuna del estado a garantizar una vida libre de violencia para las mujeres.

Es indudable que el delito de violación simple o equiparada va en aumento y de no establecer o corregir las políticas públicas, estaremos condenando a las mujeres a una vida de violencia.

El Código Penal del Estado Libre y Soberano de Guerrero, define el tipo penal de violación de la siguiente manera:

A quien por medio de la violencia física o moral realice cópula con otra persona, se le impondrán de doce a veinticuatro años de prisión y de seiscientos a mil doscientos días de multa del valor diario de la Unidad de Medida y Actualización.

Como se puede apreciar de la anterior descripción uno de los elementos del tipo de violación es la utilización de violencia física o moral.

En relación a la presente se busca reformar el tipo de violación equiparada, la cual la Ley Sustantiva Penal local, la define de la siguiente manera:

Se equipará a la violación y se sancionará de doce a cuarenta años de prisión:

II. Al que sin violencia realice cópula con persona menor de quince años de edad;

III. Al que sin violencia realice cópula con persona que no tenga la capacidad de comprender el significado del hecho o por cualquier causa no pueda resistirlo; y

IV. Al que introduzca por vía anal o vaginal cualquier elemento o instrumento distinto del miembro viril en una persona menor de quince años de edad o persona que no tenga capacidad de comprender el significado del hecho, o por cualquier causa no pueda resistirlo, sea cual fuere el sexo de la víctima.

Si se ejerciera violencia física o moral, el mínimo y el máximo de la pena se aumentará hasta en una mitad.

Como se puede apreciar en el delito de violación equiparada se sanciona la cópula sin violencia cuando se realiza en menores de quince años, o bien cuando el sujeto pasivo del delito sea una persona que no tenga la capacidad de comprender el

significado del hecho o por cualquier causa no resistirlo.

Si bien es cierto de que los factores de salud sexual, condiciones sociales, y el derecho humano a la salud sexual, indican que los adolescentes en México obtienen la madurez física y psíquica para ejercer la libertad sexual sin daño para su salud, en promedio a los 15 años de edad, considero que esta edad sigue siendo muy subjetiva y creo que los jóvenes entre 16 a los 18 años muchos de ellos aún no alcanzan su madurez sobre todo psíquica para decidir libremente sobre su libertad sexual.

La presente iniciativa no busca alterar el desarrollo de la libre personalidad sino por el contrario tiene como objetivo central ampliar el margen de edad para garantizar la salud emocional de los adolescentes, ya que este grupo están en este rango de edad.

Es evidente que la conducta de violación o violación equiparada busca garantizar la libertad sexual de las personas, máxime cuando estas son menores de edad, lo anterior en razón a que dichos sujetos pasivos del delito se consideran, no tienen la capacidad de comprender el significado del hecho a diferencia del sujeto activo del delito en donde casi en mayor parte son mayores a sus víctimas.

La presente propuesta busca ampliar el rango de edad de los sujetos activos del delito, esto es, de menores de quince años a menores de dieciocho años, garantizando con esto la protección de los derechos de las niñas, niños y adolescentes y en general el derecho de toda persona menor de dieciocho años a decidir sobre su libertad sexual.

La legislación penal mexicana sanciona con el delito de violación equiparada a las personas adultas que tienen relaciones sexuales con menores de cierta edad, para proteger como bien jurídico su sano desarrollo psicosexual, 27% de los códigos penales de las entidades federativas establecen en 12 años la edad mínima para el consentimiento sexual. Se plantea que la edad de 12 años es muy baja para hacer legalmente responsables a los adolescentes del libre ejercicio de su sexualidad, debido a los graves efectos que acarrea en su dignidad y en su salud sexual. El objetivo de este artículo es realizar una interpretación garantista del derecho penal, para argumentar con base en el interés superior del menor, la obligación del Estado de legislar para establecer de manera homogénea en los códigos penales del país, en 15 años la edad mínima para el

consentimiento sexual, como así lo establece nuestra ley sustantiva penal, lo que es importante pero considero no es suficiente para proteger la libertad sexual, por ello, la presente propuesta busca incrementar el rango de edad.

La Organización Mundial de la Salud (OMS), define la adolescencia como la etapa que transcurre entre los 10 y 19 años. Normalmente la dividen en dos fases; adolescencia temprana de 12 a 14 años y adolescencia tardía de 15 a 19 años. Durante estas fases, las y los adolescentes atraviesan múltiples cambios físicos, psicológicos y sociales que afectan directamente su capacidad para tomar decisiones responsables sobre su vida sexual.

Es urgente reformar el artículo correspondiente del Código Penal de Guerrero para ampliar la edad mínima en el delito de violación equiparada, estableciendo que toda relación sexual entre una persona adulta y un menor de 18 años, aunque medie consentimiento, sea considerada como violación equiparada. Esto permitirá, Brindar mayor protección legal a adolescentes, reconociendo que su desarrollo emocional y psicológico aún está en construcción, y que por tanto no pueden otorgar un consentimiento sexual válido frente a personas adultas. Armonizar la legislación estatal con los estándares nacionales e internacionales; prevenir el abuso disfrazado de consentimiento; reducir los embarazos adolescentes y disuadir las uniones tempranas.

El delito de violación, en cualquiera de sus modalidades, es una de las violencias más graves, silenciadas y normalizadas que enfrenta nuestra sociedad. Guerrero no puede seguir tolerando prácticas que vulneran la dignidad y el desarrollo de nuestras niñas, niños y adolescentes. La protección de su libertad sexual, su salud emocional y su desarrollo integral debe ser una prioridad legislativa.

Esta reforma no busca coartar libertades, sino garantizar que esas libertades se ejerzan de forma plena, informada, consciente y libre de abusos.

Es evidente que la presente propuesta busca ampliar el rango de edad en el delito de violación equiparada para aumentar de menores de quince años a menores de dieciocho protegiendo con esto la etapa de la adolescencia, ya que si bien es cierto que esta edad puede variar entre los individuos debido a diversos factores, considero que una persona menor de dieciocho años no tiene la suficiente capacidad para tomar una decisión sumamente responsable, por

ello, sobre todo, se busca proteger la libertad sexual con consentimiento y con una profunda valorización de los impactos que puede traer tomar decisiones equivocadas o bien ausentes de una capacitación familiar y docente.

Los adolescentes carecen de los elementos necesarios para definir sus decisiones sexuales, incluso me parece que en la mayor parte de los hogares mexicanos existe una falta de preparación de padres a hijos, lo cual obliga a los adolescentes a tomar decisiones incorrectas que conlleva otros problemas colaterales como lo es los embarazos no deseados e incluso la adquisición de enfermedades de transmisión sexual.

Compañeras y compañeros, me parece que esta soberanía debe de impulsar normas que realmente beneficien a la sociedad, estoy sumamente convencida que, nuestras niñas, niños y adolescentes, deben de gozar de toda la protección institucional en aras de garantizar el desarrollo de su libre personalidad, nadie debe de poner en riesgo la integridad de nuestros niños, niñas y adolescentes por el contrario debemos de procurar normas fuertes que sancionen cualquier conducta lesiva contra ellos.

A continuación, se presenta un cuadro comparativo del texto normativo vigente y la propuesta de reforma:

CUADRO COMPARATIVO

Fracción I, art. 179. Código Penal del Estado Libre y Soberano de Guerrero.	Propuesta de Reforma a la Fracción I, art. 179. Código Penal del Estado Libre y Soberano de Guerrero.
Artículo 179. Violación equiparada	Artículo 179. ...
Se equipara a la violación y se sancionará de diez a cuarenta años de prisión:	
I. Al que sin violencia realice cópula con persona menor de quince años de edad;	I. Al que sin violencia realice cópula con persona menor de dieciocho años de edad;

Por lo anteriormente expuesto y fundado, con fundamento en los artículos 65, fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de

Guerrero; 23, fracción I, 229 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, número 231, presentamos para su trámite legislativo, la **INICIATIVA DE DECRETO NÚMERO POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN I, DEL ARTÍCULO 179, DEL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO.**

ARTÍCULO ÚNICO.- Se reforma la fracción I, del artículo 179, del Código Penal del Estado Libre y Soberano de Guerrero, para quedar como sigue:

Artículo 179. ...

....

I. Al que sin violencia realice cópula con persona menor de **dieciocho** años de edad;

TRANSITORIOS.

Primero.- El presente Decreto surtirá sus efectos a partir de la fecha de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del estado de Guerrero.

Segundo.- Remítase a la Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para su conocimiento y efectos legales correspondientes.

Tercero.- Publíquese el presente Decreto, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, y en el portal electrónico de esta Soberanía, para conocimiento general y efectos legales procedentes.

Chilpancingo, Guerrero a; 12 de septiembre de 2025.

ATENTAMENTE

DIP. LETICIA MOSSO HERNÁNDEZ

El Presidente:

Gracias, diputada.

Esta Presidencia turna la presente iniciativa de decreto a la Comisión de Justicia para los efectos de lo dispuesto en los artículos 174 fracción I, 241 y 244 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor.

INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA LA FRACCIÓN XXXV AL ARTÍCULO 195 DE LA LEY ORGÁNICA DEL

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUERRERO, NÚMERO 231. SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARÍA IRENE MONTIEL SERVÍN.

En desahogo del inciso “b” del punto número dos del Orden del Día, se concede el uso de la palabra a la diputada María Irene Montiel Servín, hasta por 10 minutos.

La diputada María Irene Montiel Servín:

Con su venia, presidente.

Buenas tardes compañeras diputadas, compañeros diputados.

A los medios de comunicación y a todo el pueblo de Guerrero que nos sigue a través de las diferentes redes sociales.

Históricamente la familia ha sido el primer y más importante espacio de socialización y apoyo mutuo. Es el pilar fundamental de la sociedad, sin embargo enfrenta en la actualidad una serie de desafíos complejos que demandan una atención especializada y pro-activa por parte del Poder Legislativo.

Derivado de los cambios sociales, económicos y culturales que han generado nuevas dinámicas a menudo, ponen en riesgo su estabilidad, el aumento de la violencia intrafamiliar, la desintegración familiar, la protección de los derechos de las niñas, así como de la tercera edad y la necesidad de políticas públicas que se adapten a la diversidad de estructuras familiares, monoparentales, reconstituidas, homoparentales, son temas que requieren un enfoque legislativo específico y constante. Actualmente estas problemáticas se dispersan entre diversas comisiones lo que dificulta una respuesta coordinada y eficaz

El senado de la República a través de la Comisión de la Familia y Desarrollo Humano, aprobó un Dictamen donde exhortó a los Congresos de las entidades federativas que aún no cuentan con una Comisión de Familia a conformar dicho órgano legislativo, de modo que es fundamental armonizar el quehacer legislativo en nuestro Estado a través de la creación de la Comisión de la Familia.

Actualmente estados como Durango, Hidalgo, Querétaro, Quintana Roo, Nayarit, Sinaloa, Veracruz y Zacatecas, ya cuentan con un órgano legislativo que atiende, analiza y adecua los cambios que sufre la familia en nuestro país. En el Estado de Guerrero

la necesidad de una estructura que aborde de manera integral las problemáticas familiares es más urgente que nunca.

La creación de una comisión de la familia en el Congreso local no es simplemente una medida administrativa sino un paso estratégico para fortalecer el tejido social para garantizar los derechos de todos los miembros y fomentar un entorno de bienestar y desarrollo, la cual tendrá la capacidad de fungir como un catalizador para la formulación de leyes y reformas que protejan y promuevan los intereses de este núcleo social, sus funciones serán variadas y cruciales desde la revisión y adecuación del marco legal existente hasta la propuesta de nuevas iniciativas que fortalezcan la cuestión familiar y el bienestar de sus miembros.

Además de su rol legislativo la comisión podrá actuar como un puente entre la sociedad civil y el Congreso, será un espacio de diálogo y escucha donde las organizaciones no gubernamentales especialistas y ciudadanos, puedan exponer sus preocupaciones y proponer soluciones para responder de manera efectiva a la realidades y necesidades de nuestras familias guerrerenses.

De igual forma esta Comisión tendrá como finalidad legislar con perspectiva familiar así como realizar acciones parlamentarias encaminadas a defender, a difundir y a promover los derechos humanos de los integrantes de la familia, dar impulso a políticas públicas que incidan en forma eficiente y eficaz en la cultura de convivencia y respeto de la familia y de sus integrantes.

Además realizar acciones que permitan la armonización y transversalidad con los tratados internacionales y regionales protectores de la familia, apoyar a otras instancias legislativas vinculadas con el tema de familia a través de opiniones y resoluciones que contribuyan a que este Congreso cumpla con sus atribuciones y beneficio de la familia.

Compañeras diputadas, compañeros diputados, en conclusión la creación de la comisión de la familia en el Congreso del Estado de Guerrero, es una medida necesaria y beneficiosa, pues no solo simplificara la labor legislativa al concentrar en u solo órgano las temáticas familiares, sino que también enviará un claro mensaje sobre la prioridad que el Estado otorga a ese importante tema.

Así a proporcionar un espacio especializado del análisis, discusión, propuesta y aprobación de leyes en beneficio de la familia, esta soberanía dará un paso firme hacia la construcción de una sociedad más justa, más equitativa y solidaria en la que los integrantes de cada familia de Guerrero puedan prosperar y desarrollarse plenamente.

Es cuanto.

Versión Íntegra

INICIATIVA POR EL QUE SE REFORMA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUERRERO NÚMERO 231 PARA CREAR LA COMISIÓN ORDINARIA DE LA FAMILIA.

CC. DIPUTADOS PRESIDENTE Y SECRETARIOS DE LA MESA DIRECTIVA DE LA LXIV LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO PRESENTE.

La que suscribe **MARÍA IRENE MONTIEL SERVÍN**, Diputada de la Representación Parlamentaria del Partido Acción Nacional en la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 44, fracción III, 56, 65, fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 3, 23 fracción I, 79, fracción I, 98, 229, 231 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231, someto a la consideración de este Órgano Legislativo la presente **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 195 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUERRERO NÚMERO 231, PARA CREAR LA COMISIÓN ORDINARIA DE LA FAMILIA**; por los motivos y fundamentos que a continuación se expresan:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

I. TÍTULO DE LA PROPUESTA

INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 195 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUERRERO NÚMERO 231, PARA CREAR LA

COMISIÓN ORDINARIA DE LA FAMILIA.

II. OBJETIVO DE LA INICIATIVA

La presente tiene como propósito la incorporación en el Congreso del Estado de Guerrero de una Comisión Ordinaria encargada de atender y velar por los temas básicos de la familia previstos en el artículo 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

III. ARGUMENTACIÓN DE LA PROPUESTA

El artículo 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece el derecho a la familia, así como la obligación del Estado de proteger la organización y el desarrollo de la misma. Así el texto constitucional señala a la letra:

***Artículo 4o.-** La mujer y el hombre son iguales ante la ley. Ésta protegerá la organización y el desarrollo de las familias. El Estado garantizará el goce y ejercicio del derecho a la igualdad sustantiva de las mujeres.*

Del mismo modo, los artículos 17 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos y 23 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, también reconocen el derecho a la familia, por lo que es posible afirmar que el Derecho a la Familia es un derecho fundamental claramente establecido dentro de nuestro sistema jurídico. De ello se desprende que, además de ser un derecho fundamental, la familia es, por sí misma, sujeto constitucional de derechos, expresamente en el caso del derecho a la vivienda, que es un derecho de la familia.

La Declaración de los Derechos Humanos de la Organización de las Naciones Unidas ("ONU"), considera fundamental el respeto a la familia dentro de los Estados; lo anterior, en atención a su importancia como elemento natural y fundamental de la sociedad. Así los artículos 16 y 23 establecen:

Artículo 16.

[...]

3. La familia es el elemento natural y fundamental de la sociedad y tiene derecho a la protección de la sociedad y del Estado.

Artículo 23.

[...]

Toda persona que trabaja tiene derecho a una remuneración equitativa y satisfactoria, que le asegure, así como a su familia, una existencia conforme a la dignidad humana y que será completada, en caso necesario, por cualesquiera otros medios de protección social.

Es así como la Asamblea General de Naciones Unidas reconoce que la familia es una sólida fuerza de cohesión e integración social, solidaridad intergeneracional y desarrollo social, desempeñando un papel decisivo en la preservación de la identidad cultural, las tradiciones, la moral, el patrimonio y el sistema de valores de la sociedad.

En 2015, la Asamblea General de la ONU adoptó la resolución A/HRC/29/L25 que tiene por objeto la protección de la familia y el impulso de ésta como generadora de condiciones de vida dignas para la erradicación de la pobreza y el logro del desarrollo sostenible. Ello a fin de incrementar la cooperación a todos los niveles sobre cuestiones relacionadas con la familia y emprender acciones concertadas para fortalecer las políticas y los programas centrados en la familia, como para de un enfoque amplio e integrado de la promoción de los derechos humanos y el desarrollo. Establece además que la familia es una sólida fuerza de cohesión e integración social, solidaridad intergeneracional y desarrollo social y desempeña un papel decisivo en la preservación de la identidad cultural, las tradiciones, la moral, el patrimonio y el sistema de valores de la sociedad, exhorta a los estados parte a crear entornos propicios para fortalecer y apoyar a todas las familias, reconociendo que la igualdad entre hombres y mujeres y el respeto de todos los derechos humanos y las libertades fundamentales de todos los miembros de la familia son esenciales para el bienestar familiar y para la sociedad en general, haciendo notar la importancia de conciliar el trabajo con la vida familiar y reconociendo el principio de la responsabilidad parental compartida en la educación el desarrollo de los niños.

Por su parte, el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales reconoce que se debe conceder a la familia, que es el elemento natural y fundamental de la sociedad, la más amplia protección y asistencia posibles, especialmente para su constitución y mientras sea responsable del cuidado y la educación de los hijos a su cargo.

En México, la familia es considerada como la institución fundamental para la transmisión de valores, siendo un referente obligado para el desarrollo personal. Siendo éste el espacio emocional donde se cultivan los vínculos afectivos y se inician los procesos básicos que forjan el respaldo y la seguridad para el desenvolvimiento de la personalidad del individuo y sus patrones de conducta.

El núcleo familiar es sensible a la tensión ocasionada por los cambios sociales y económicos, padeciendo problemas como la violencia en pareja o intrafamiliar, deserción escolar, abuso sexual y físico contra niñas, niños o adolescentes, delincuencia juvenil o el consumo de drogas se encuentran íntimamente ligados con las diversas situaciones familiares que se encuentra una gran parte del país, dañando el bienestar social.

Por su parte, algunos autores refieren que, a su vez, el movimiento jurídico-político en pro de la igualdad de derechos o derechos diferenciados o reforzados a favor de la mujer ha transformado radicalmente algunas las categorías conceptuales clásicas de la familia moderna. Entre otras materias, la reformulación del concepto de discriminación basado en criterios objetivos, los derechos sexuales y reproductivos, y una nueva caracterización de la violencia en el espacio íntimo, han abierto un proceso de redefinición de las expectativas, roles y poderes en las relaciones de pareja en general y de las relaciones conyugales, en particular¹.

Del mismo modo, especialistas diversos han sostenido que sitiado por un nuevo estatus de la mujer (en cuanto portadora de derechos de autonomía) y la presión por una redefinición de los roles intrafamiliares, el espacio íntimo familiar ha experimentado, desde mitad del siglo XX, una vertiginosa transformación. Desde el punto de vista de las relaciones íntimas entre los adultos, la consolidación del paradigma de igualdad y no-discriminación ha llevado a una permanente reformulación de los principios y reglas que ordenan los conflictos patrimoniales y personales.

1

https://www.sitios.scjn.gob.mx/cec/sites/default/files/publication/documents/2024-03/Espejo_Cap1_La%20constitucionalizacio%CC%81n%20del%20derecho%20de%20familia_Perspectivas%20comparadas_2a%20ed.pdf

A su vez, la consolidación del principio del daño al interior de la esfera íntima ha significado una clara reformulación de los límites de la intervención del Estado en materias tradicionalmente excluidas del escrutinio y regulación públicos. De este modo, mientras ha mantenido su posición de privilegio y protección, la esfera íntima ha dejado de ser una licencia de irresponsabilidad u opresión.

Finalmente, desde el punto de vista de las relaciones filiales entre adultos y los niños, el reconocimiento de la emancipación sexual y reproductiva de la mujer ha generado, a su vez, mayor conciencia sobre la dimensión opresiva del rol reproductivo de la mujer, o bien, respecto de la opresión derivada del control masculino sobre dichas funciones reproductivas. En ambos casos, las consecuencias sobre el modelo familiar moderno clásico son evidentes, generando las respectivas tensiones y redefiniciones propias del acoplamiento entre autonomía individual, cuidado, igualdad, reproducción y crianza.

La idea de familia también puede describir varios "estados" o "posiciones sociales objetivas" asociadas a ella. Cada una de las cuales tendrá efectos para su reconocimiento legal posterior. Así, es posible hablar, por ejemplo, de familia nuclear (padres e hijos dependientes); parentesco (un grupo mayor de personas relacionadas por sangre o matrimonio) o; simplemente hogares (un alojamiento compartido en grupo). Finalmente, la noción de familia también puede ser utilizada para designar "prácticas socioculturales más amplias" (prácticas familiares), basadas en el reconocimiento de una divergencia entre la noción ideológica de la familia nuclear y la multiplicidad de formas en que las personas desarrollan sus vidas (sus usos y costumbres).²

La Suprema Corte de Justicia de México (SCJN) ha apelado a la diversidad o pluralidad de posibles formas familiares actuales, evitando reducir la interpretación sobre la protección constitucional de la familia a un modelo funcional: aquella familia constituida por padre, madre e hijos, y normalmente asociada a la existencia previa de un matrimonio.

Partiendo de lo anterior, la familia debe considerarse como prioridad en los estados democráticos actuales y en consecuencia deben fomentarse el diseño e implementación de un marco jurídico que permita protegerla y al mismo tiempo le

asista con políticas públicas transversales que hagan efectivos todos los derechos que se buscan fomentar en ellas.

Es así como, considerando que en los órganos legislativos permiten dar una atención especializada en ciertos temas a cuyo estudio se dedican recursos materiales y humanos; en este sentido, la existencia de una comisión de familia facilita el desarrollo de propuestas legislativas centradas en la familia permitiendo que iniciativas que guardan relación con este tema reciban atención especializada por parte de una comisión destinada para tal efecto.

Juristas como Rafael Rojina Villegas han sostenido que el derecho de familia tiene características propias que le dan autonomía frente al derecho civil, a saber: regular y promover la solidaridad entre los miembros de la familia; la obligación del Estado de proteger a la familia y su organización; la prevalencia del interés social en las instituciones familiares, y en particular de la Familia como derecho y sujeto de derechos; el deber del Estado de dar autenticidad a los actos de familia y proteger los derechos de sus miembros, particularmente los derechos de niños y niñas, durante su infancia, niñez y adolescencia en el seno familiar.

Actualmente estados como Durango, Hidalgo, Querétaro, Quintana Roo, Nayarit, Sinaloa, Veracruz y Zacatecas ya cuentan con órganos legislativos que atiendan, analicen y discuten los cambios y transformaciones que sufre la familia en nuestro país.

Por su parte el Senado de la República, a través de la Comisión de la Familia y Desarrollo Humano, aprobó un Dictamen donde exhortó a los Congresos de las entidades federativas que aún no cuentan con una Comisión de Familia a conformar dicho órgano legislativo, de modo que es fundamental armonizar el quehacer legislativo en nuestro estado a través de la creación de la Comisión de la Familia.

Es así que la Comisión de la Familia que se propone crear a través de la presente propuesta, tiene como finalidad legislar con perspectiva familiar, así como realizar acciones parlamentarias encaminadas a defender, difundir y promover los derechos humanos de los integrantes de la familia; dar impulso a políticas públicas que incidan en forma eficiente y eficaz en la cultura de convivencia y respeto de la familia, así como de sus integrantes; realizar acciones que permitan la armonización y

² O Morgan D., *Rethinking Family Practices*, Londres, Palgrave Macmillan, 2011.

transversalidad con los tratados internacionales y regionales protectores de la familia; apoyar otras instancias legislativas vinculadas con el tema de familia a través de opiniones o resoluciones que contribuyan a que el Congreso del Estado de Guerrero cumpla con sus atribuciones en beneficio de la familia.

De ahí que la comisión que se propone podrá conocer y dictaminar temas relacionados con:

1. Los relacionados con el derecho de familia y familiar;
2. Revisar, analizar y en su caso actualizar la legislación en materia de familia;
3. Conocer y opinar en temas relacionados con el interés superior de la niñez;
4. Impulsar políticas públicas que incidan de forma eficaz y eficiente en la cultura de convivencia y respeto de la familia y de sus integrantes;
5. Fomentar y fortalecer los valores de la familia;
6. Analizar la situación social, económica, estructural y estadística de la familia, con el fin de impulsar temas encaminados a reconocer y proteger la integridad, unidad, fortalecimiento y dignidad de sus integrantes;
7. Coadyuvar con el Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia, con el fin de fortalecer y atender los problemas sociales;
8. Conocer de los asuntos que le sean turnados de conformidad con la naturaleza de la comisión.

A continuación se presenta un cuadro comparativo para mayor claridad de la propuesta:

LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUERRERO NÚMERO 231.	
TEXTO VIGENTE	PROPUESTA DE REFORMA
ARTÍCULO 195. Las Comisiones Ordinarias del Congreso del Estado serán: I. De Asuntos Políticos y Gobernación; II. De Estudios Constitucionales y Jurídicos; III. De Presupuesto y Cuenta Pública; IV. De Vigilancia y Evaluación de la Auditoría Superior del Estado; V. De Hacienda; VI. De Justicia; VII. De Seguridad Pública;	ARTÍCULO 195. Las Comisiones Ordinarias del Congreso del Estado serán: I. De Asuntos Políticos y Gobernación; II. De Estudios Constitucionales y Jurídicos; III. De Presupuesto y Cuenta Pública;

VIII. De Protección Civil; IX. De Participación Ciudadana; X. De Derechos Humanos; XI. De Transparencia, y Anticorrupción; XII. De Atención a Migrantes; XIII. De Desarrollo Urbano y Obras Públicas; XIV. De Transporte; XV. De Desarrollo y Bienestar Social; XVI. De Salud; XVII. De Educación, Ciencia y Tecnología; XVIII. De Desarrollo Económico y Trabajo; XIX. Artesanías; XX. De Turismo; XXI. De Desarrollo Agropecuario y Pesquero; XXII. De los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanos; XXIII. Para la Igualdad de Género; XXIV. De los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes; XXV. De la Juventud y el Deporte XXVI. De Recursos Naturales, Desarrollo Sustentable y Cambio Climático; XXVII. De Cultura; XXVIII. De Atención a los Adultos Mayores; XXIX. De Atención a las Personas con Discapacidad; XXX. Del Agua, Infraestructura y Recursos Hidráulicos; XXXI. De Vivienda; XXXII. De Examen Previo; y (sic) XXXIII. Instructora XXXIV. De Minería. ...	IV. De Vigilancia y Evaluación de la Auditoría Superior del Estado; V. De Hacienda; VI. De Justicia; VII. De Seguridad Pública; VIII. De Protección Civil; IX. De Participación Ciudadana; X. De Derechos Humanos; XI. De Transparencia, y Anticorrupción; XII. De Atención a Migrantes; XIII. De Desarrollo Urbano y Obras Públicas; XIV. De Transporte; XV. De Desarrollo y Bienestar Social; XVI. De Salud; XVII. De Educación, Ciencia y Tecnología; XVIII. De Desarrollo Económico y Trabajo; XIX. Artesanías; XX. De Turismo; XXI. De Desarrollo Agropecuario y Pesquero; XXII. De los Pueblos y Comunidades
---	--

	Indígenas y Afromexicanos; XXIII. Para la Igualdad de Género; XXIV. De los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes; XXV. De la Juventud y el Deporte XXVI. De Recursos Naturales, Desarrollo Sustentable y Cambio Climático; XXVII. e Cultura; XXVIII. e Atención a los Adultos Mayores; XXIX. De Atención a las Personas con Discapacidad; XXX. Del Agua, Infraestructura y Recursos Hidráulicos; XXXI. De Vivienda; XXXII. e Examen Previo; XXXIII. nstructora; XXXIV. e Minería; y XXXV. De la Familia. ...	Único. Se adiciona la fracción XXXV al artículo 195 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, número 231, para quedar como sigue: ARTÍCULO 195. Las Comisiones Ordinarias del Congreso del Estado serán: I. De Asuntos Políticos y Gobernación; II. De Estudios Constitucionales y Jurídicos; III. De Presupuesto y Cuenta Pública; IV. De Vigilancia y Evaluación de la Auditoria Superior del Estado; V. De Hacienda; VI. De Justicia; VII. De Seguridad Pública; VIII. De Protección Civil; IX. De Participación Ciudadana; X. De Derechos Humanos; XI. De Transparencia, y Anticorrupción; XII. De Atención a Migrantes; XIII. De Desarrollo Urbano y Obras Públicas; XIV. De Transporte; XV. De Desarrollo y Bienestar Social; XVI. De Salud; XVII. De Educación, Ciencia y Tecnología; XVIII. De Desarrollo Económico y Trabajo; XIX. Artesanías; XX. De Turismo; XXI. De Desarrollo Agropecuario y Pesquero; XXII. De los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanos; XXIII. Para la Igualdad de Género; XXIV. De los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes; XXV. De la Juventud y el Deporte XXVI. De Recursos Naturales, Desarrollo Sustentable y Cambio Climático; XXVII. De Cultura; XXVIII. De Atención a los Adultos Mayores; XXIX. De Atención a las Personas con Discapacidad; XXX. Del Agua, Infraestructura y Recursos Hidráulicos; XXXI. De Vivienda; XXXII. De Examen Previo; XXXIII. Instructora; XXXIV. De Minería; y XXXV. De la Familia. ...
Por lo antes expuesto y fundado, someto a la consideración del Pleno de este órgano legislativo la presente INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 195 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUERRERO NÚMERO 231, PARA CREAR LA COMISIÓN ORDINARIA DE LA FAMILIA. PROYECTO DE DECRETO		

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero.

ARTÍCULO SEGUNDO. Remítase a la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado para su conocimiento.

ARTÍCULO TERCERO. Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en la página web del Congreso del Estado.

Dado en el salón de sesiones del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero a los días del mes de septiembre de 2025.

ATENTAMENTE

**DIP. MARIA IRENE MONTIEL SERVIN
REPRESENTACIÓN PARLAMENTARIA
DEL
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**

La vicepresidenta Glafira Meraza Prudente:

Muchas gracias, diputada María Irene Montiel Servín.

Esta Presidencia turna la presente iniciativa de decreto a la Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 174 fracción I, 241 y 244 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor.

INICIATIVA DE DECRETO NÚMERO POR EL QUE SE REFORMAN EL CAPÍTULO III BIS 2 Y EL ARTÍCULO 109 BIS 2, DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE GUERRERO. SUSCRITA POR EL DIPUTADO ALEJANDRO BRAVO ABARCA

En desahogo del inciso “c” del punto número dos del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al diputado Alejandro Bravo Abarca, hasta por 10 minutos.

El diputado Alejandro Bravo Abarca:

Con su permiso, presidente.

Saludo a mis compañeras, compañeros diputados a quienes se encuentran en este Recinto Legislativo.

El suscrito diputado Alejandro Bravo Abarca, Coordinador del Grupo Parlamentario del PRI., en uso de las facultades que me confieren la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231, me permito someter a la consideración de esta Soberanía Popular, para su trámite legislativo correspondiente la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman el Capítulo III y el artículo 109 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, conforme a lo siguiente:

En los últimos años se han realizado diversas acciones a favor de las personas con discapacidad siempre en miras de que sus derechos sean visibilizados, actualmente la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero en su capítulo III establece la creación de la unidad de atención a personas con discapacidad determinando sus actividades y funciones en el artículo 109 del ordenamiento legal citado.

Sin embargo consideramos que actualmente las necesidades y atención a este grupo vulnerable requieren de mayores acciones y actividades por lo que consideramos que se deben de elevar estas unidades de atención a direcciones y en los casos pertinentes a nivel de secretaría dentro de los municipios.

Evidentemente esta iniciativa no tiene por objetivo generar burocracia o una carga económica a los municipios esto es así porque la figura ya existe, sin embargo es importante que no quede en una unidad de atención sino que sea considerada una dirección para una mejor atención a los discapacitados. Por estas razones consideramos importante cambiar la figura de unidad de atención por la Dirección de Atención a Personas con Discapacidad.

Por lo anteriormente expuesto, presento a consideración de esta Soberanía la presente iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el capítulo III y el artículo 109 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero.

UNICO: Se reforman el Capítulo III Bis 2 y el Artículo 109 Bis 2 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, para quedar como sigue:

CAPÍTULO III DE LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

Artículo 109 Bis. La Dirección de Atención a las Personas con Discapacidad, será el enlace con las instituciones gubernamentales estatales y municipales encargadas de brindar apoyo a dichas personas, para ello, además de las atribuciones y obligaciones establecidas en la Ley para las Personas con Discapacidad del Estado de Guerrero, tendrá las siguientes:

I. Elaborar, ejecutar y difundir, a través de las instancias correspondientes, los Programas para la inclusión al Desarrollo de las Personas con Discapacidad en el Municipio, así como supervisar su debido cumplimiento;

II.- Vigilar que las acciones, medidas y políticas públicas de protección y asistencia social que se adopten para las personas con discapacidad estén dirigidas a lograr de manera continua y progresiva condiciones de vida accesibles y adecuadas para ellas, entre las que se encuentran la alimentación, salud, vestido, educación, vivienda, cultura y recreación apropiados, así como su plena inclusión y participación social;

III.- Coordinar y concertar la participación de los sectores público, social y privado en la planeación, programación, ejecución, evaluación y supervisión de las acciones que se emprendan a favor de las personas con discapacidad en los Municipios;

IV.- Realizar programas y proyectos y proponerlo al cabildo para su ejecución.

V.- Promover los derechos y sensibilizar a todos los sectores de la sociedad hacia una cultura de respeto para las personas con discapacidad

TRANSITORIOS

Primero. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Segundo. Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero una vez cumplido lo dispuesto en el artículo 199, numeral 2 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; y en la página web de éste Poder Legislativo para el conocimiento general.

Es cuanto.

Versión Íntegra

INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO NUMERO POR EL QUE SE REFORMAN EL CAPITULO III BIS 2 Y EL ARTICULO 109 BIS 2 DE LA LEY ORGANICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE GUERRERO.

DIP. ALEJANDRO CARABIAS ICAZA,
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA AL
CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO.
PRESENTE.

El suscrito Diputado Alejandro Bravo Abarca, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Congreso del Estado de Guerrero; en uso de las facultades que me confieren los artículos 65 fracción I y 66 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 23 fracción I, 79 fracción I, 227, 229, 231 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231, me permito someter a la consideración de esta Soberanía Popular, para su trámite legislativo correspondiente, la **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO NÚMERO ____ POR EL QUE SE REFORMAN EL CAPITULO III BIS 2, Y EL ARTICULO 109 BIS 2; DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE GUERRERO**, conforme a la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En lo últimos años, se han realizado diversas acciones, a favor de las personas con discapacidad, siempre en miras de que sus derechos sean visibilizados.

Actualmente la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, en su capítulo III Bis 2, establece la creación de la Unidad de Atención a Personas con Discapacidad, determinando sus actividades y funciones en el artículo 109 Bis, del Ordenamiento Legal citado.

Sin embargo, consideramos que, actualmente las necesidades y atención. A este grupo vulnerable requieren de mayores acciones y actividades, por lo

que, considero que se deben de elevar estas unidades de atención a Direcciones y en los casos pertinentes, a nivel de Secretaría dentro de los municipios.

Evidentemente esta indicativa no tiene por objetivo generar burocracia, o una carga económica a los municipios, esto es así, por que la figura ya existe, sin embargo, es importante que, no sólo quede en una Unidad de Atención, sino que sea considerada una dirección para una mejor atención a los discapacitados.

Por estas razones consideramos importante cambiar la figura de Unidad de Atención, por la Dirección de Atención a Personas con Discapacidad.

Para ello, en el siguiente cuadro comparativo se presenta un comparativo del texto vigente y el que se propone reformar, resaltándolas en negritas para mayor entendimiento:

Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero	
Texto vigente	Texto propuesto
CAPÍTULO III BIS 2 DE LA UNIDAD DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD. Artículo 109 Bis 2.- La Unidad de Atención a las Personas con Discapacidad, será el enlace con las instituciones gubernamentales estatales y municipales encargadas de brindar apoyo a dichas personas, para ello, además de las atribuciones y obligaciones establecidas en la Ley para las Personas con Discapacidad del Estado de Guerrero, tendrá las siguientes: I.- Elaborar, ejecutar y difundir, a través de las instancias	CAPÍTULO III BIS 2 DE LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD. Artículo 109 Bis 2.- La Dirección de Atención a las Personas con Discapacidad, será el enlace con las instituciones gubernamentales estatales y municipales encargadas de brindar apoyo a dichas personas, para ello, además de las atribuciones y obligaciones establecidas en la Ley para las Personas con Discapacidad del Estado de Guerrero, tendrá las siguientes: I.- Elaborar, ejecutar y difundir, a través de las instancias

correspondientes, los Programas para la Inclusión al Desarrollo de las Personas con Discapacidad en el Municipio, así como supervisar su debido cumplimiento; II.- Vigilar que las acciones, medidas y políticas públicas de protección y asistencia social que se adopten para las personas con discapacidad estén dirigidas a lograr de manera continua y progresiva condiciones de vida accesibles y adecuadas para ellas, entre las que se encuentran la alimentación, salud, vestido, educación, vivienda, cultura y recreación apropiados, así como su plena inclusión y participación social; III.- Coordinar y concertar la participación de los sectores público, social y privado en la planeación, programación, ejecución, evaluación y supervisión de las acciones que se emprendan a favor de las personas con discapacidad en los Municipios; IV.- Realizar programas y proyectos y proponerlo al cabildo para su ejecución. V.- Promover los derechos y sensibilizar a todos los sectores de la sociedad hacia una	correspondientes, los Programas para la Inclusión al Desarrollo de las Personas con Discapacidad en el Municipio, así como supervisar su debido cumplimiento; II.- Vigilar que las acciones, medidas y políticas públicas de protección y asistencia social que se adopten para las personas con discapacidad estén dirigidas a lograr de manera continua y progresiva condiciones de vida accesibles y adecuadas para ellas, entre las que se encuentran la alimentación, salud, vestido, educación, vivienda, cultura y recreación apropiados, así como su plena inclusión y participación social; III.- Coordinar y concertar la participación de los sectores público, social y privado en la planeación, programación, ejecución, evaluación y supervisión de las acciones que se emprendan a favor de las personas con discapacidad en los Municipios; IV.- Realizar programas y proyectos y proponerlo al cabildo para su ejecución. V.- Promover los derechos y sensibilizar a todos los sectores de la sociedad hacia una cultura de respeto para las personas con
---	--

cultura de respeto para las personas con discapacidad	discapacidad
---	--------------

Por lo anteriormente expuesto, presento a consideración de esta Soberanía, la presente Iniciativa con Proyecto de:

DECRETO NÚMERO ____ POR EL QUE SE REFORMAN EL CAPÍTULO III BIS 2 Y EL ARTÍCULO 109 BIS 2, DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE GUERRERO:

ÚNICO. Se reforman el Capítulo III Bis 2 y el Artículo 109 Bis 2 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, para quedar como sigue:

CAPÍTULO III BIS 2 DE LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

Artículo 109 Bis 2.- La Dirección de Atención a las Personas con Discapacidad, será el enlace con las instituciones gubernamentales estatales y municipales encargadas de brindar apoyo a dichas personas, para ello, además de las atribuciones y obligaciones establecidas en la Ley para las Personas con Discapacidad del Estado de Guerrero, tendrá las siguientes:

I.- Elaborar, ejecutar y difundir, a través de las instancias correspondientes, los Programas para la Inclusión al Desarrollo de las Personas con Discapacidad en el Municipio, así como supervisar su debido cumplimiento;

II.- Vigilar que las acciones, medidas y políticas públicas de protección y asistencia social que se adopten para las personas con discapacidad estén dirigidas a lograr de manera continua y progresiva condiciones de vida accesibles y adecuadas para ellas, entre las que se encuentran la alimentación,

salud, vestido, educación, vivienda, cultura y recreación apropiados, así como su plena inclusión y participación social;

III.- Coordinar y concertar la participación de los sectores público, social y privado en la planeación, programación, ejecución, evaluación y supervisión de las acciones que se emprendan a favor de las personas con discapacidad en los Municipios;

IV.- Realizar programas y proyectos y proponerlo al cabildo para su ejecución.

V.- Promover los derechos y sensibilizar a todos los sectores de la sociedad hacia una cultura de respeto para las personas con discapacidad

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

SEGUNDO. Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero una vez cumplido lo dispuesto en el artículo 199, numeral 2 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; y en la página web de éste Poder Legislativo para el conocimiento general.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, 19 de septiembre de 2025.

Atentamente

Dip. Alejandro Bravo Abarca.

El Presidente:

Gracias, diputado.

Esta Presidencia turna la presente iniciativa de decreto a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 174 fracción I, 241 y 244 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA Y ADICIONA EL ARTÍCULO 53 DE LA LEY NÚMERO 849 DE MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL DEL ESTADO DE GUERRERO, EN MATERIA DE REGULACIÓN DEL USO DE MOTOCICLETAS COMO MEDIO DE TRANSPORTE CON FINES DE

PREVENCIÓN DELICTIVA. SUSCRITA POR LA DIPUTADA ERIKA LORENA LÜHRS CORTÉS.

En desahogo del inciso “d” del punto número dos del Orden del Día, se concede el uso de la palabra a la diputada Erika Lorena Lührs Cortés, hasta por 10 minutos.

La diputada Erika Lorena Lührs Cortés:

Muy buenas tardes.

Compañeras y compañeros Legisladores.

Muy buenas tardes a quienes hoy nos acompañan en las Tribunas.

Y con el permiso de la Mesa Directiva.

Me permito poner a consideración de todas y de todos ustedes una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 53 de la Ley de Movilidad y Seguridad Vial del Estado de Guerrero en materia de regulación del uso de motocicletas como medio de transporte con fines de prevención delictiva.

Quiero comentar que este decreto cuando llegue a la comisión pertinente puede ser tomado al alcance del que presentó el diputado Jacko Badillo hace algunas sesiones, en este decreto en el que reformamos y adicionamos el artículo 53 de la Ley número 849 de Movilidad y Seguridad Vial en materia de regulación, lo que se pretende es que los gobiernos estatal y municipal incluyan en su reglamentos de tránsito las medidas mínimas de seguridad vial así como su aplicación y su supervisión de estas.

Atendiendo y salvaguardando la seguridad, protegiendo la vida y la integridad de las personas, con sus desplazamientos bajo el principio de que toda muerte o lesión por siniestro de tránsito o por la movilidad de las personas es prevenible observando las siguientes características mínimas.

También estamos proponiendo que el inciso 9 Bis el uso de motocicletas o de cualquier tipo de vehículo motorizado de dos ruedas, será exclusivo de la persona que lo conduzca quedando prohibido el acompañamiento de pasajero alguno, ¿Por qué estamos proponiendo ante ustedes esta iniciativa?.

Primero.- Porque la movilidad de las personas en México constituye uno de los retos más

significativos para el desarrollo social económico y urbano del país, cada día y lo vemos además en aumento millones de mexicanos se desplazan para trabajar, estudiar y acceder a servicios de salud o realizar únicamente sus actividades cotidianas.

Enfrentándose a un panorama diverso y desiguales que combina transporte público saturado, un crecimiento acelerado del parque vehicular, particularmente de motocicletas largos tiempos de traslado y problemas de seguridad vial y de seguridad pública. Efectivamente la movilidad en México es un asunto de transporte de productividad, de sostenibilidad ambiental, pero también lo es de seguridad pública.

En los primeros cuatro meses de 2025 o sea en 120 días se produjeron 14 mil 692 delitos en motocicletas, esto es 5.1 casos cada hora y como no recordar que al periodista Ciro Gómez Leyva lo intentaron matar y uno de los vehículos que se utilizó precisamente fue una motocicleta.

Se han documentado cientos de carpetas de investigación por delitos cometidos en motocicletas cuando van de un pasajero, homicidios, robos, lesiones y sobre todo la extorsión, el delito más importante que se comete en Guerrero se lleva a cabo mayoritariamente en motocicletas utilizadas por más de un pasajero, los delincuentes encontraron en estos vehículos una gran ventaja pues pueden escapar rápidamente mientras los automovilistas están detenidos en el tráfico.

No se sabe a ciencia cierta no tenemos los datos precisos de cuantos delitos se cometen a bordo de motocicletas, pues se sabe que no todos los delitos se convierten en denuncias, pero cuantas veces no hemos leído que después de cometerse un delito, los medios de comunicación relatan huyo a bordo de una motocicleta.

Es por eso que presentamos ante ustedes esta iniciativa para que los vehículos de dos ruedas solamente puedan ser utilizados por una persona. Lamentablemente, los delitos cometidos por estos vehículos rebasan el número de personas que no tienen la posibilidad de tener otro tipo de ellos. Pero lo que les estamos proponiendo ha funcionado en países como Perú, Colombia o El Salvador, donde la prohibición de acompañantes en motocicletas como medida de seguridad para combatir la criminalidad ha funcionado. De ahí que me permito poner a consideración de esta Soberanía este decreto para su valoración.

Por su atención, muchas gracias.

Versión Íntegra

Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se Reforma y Adiciona el Artículo 53 de la Ley de Movilidad y Seguridad Vial del Estado de Guerrero, en materia de regulación del uso de motocicletas como medio de transporte, con fines de prevención delictiva.

CC. DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO, INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PERMANENTE. P R E S E N T E S.

Quien suscribe, C. ERIKA LORENA LÜHRS CORTÉS, Diputada integrante de la Representación Parlamentaria de Movimiento Ciudadano en la LXIV Legislatura del H. Congreso del Estado de Guerrero, en ejercicio de las facultades que me confiere el Artículo 65 Fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en relación con los Artículos 23 Fracción I, 98, 138, 143 Fracción III, 161, 177 Fracción II Inciso A; 229 y 231 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, en vigor; me permito someter a su consideración -para análisis, dictamen, discusión y, en su caso, aprobación- la siguiente **Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se Reforma y Adiciona el Artículo 53 de la Ley de Movilidad y Seguridad Vial del Estado de Guerrero, en materia de regulación del uso de motocicletas como medio de transporte, con fines de prevención delictiva;** al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La movilidad de las personas en México constituye uno de los retos más significativos para el desarrollo social, económico y urbano del país. Cada día, millones de mexicanos se desplazan para trabajar, estudiar, acceder a servicios de salud o realizar actividades cotidianas, enfrentándose a un panorama diverso y desigual que combina transporte público saturado, un crecimiento acelerado del parque vehicular (particularmente de motocicletas), largos tiempos de traslado y problemas de seguridad vial y de seguridad pública.

Efectivamente, la movilidad en México es un asunto de transporte, de productividad, de

sostenibilidad ambiental, etc., pero también lo es de seguridad pública.

En la Ciudad de México, durante los primeros tres meses de 2019, según datos de la **Procuraduría General de Justicia (PGJ) de la Capital del País**, se cometieron **3.5 delitos al día con el uso o empleo de motocicletas**.

Y entre el **5 de diciembre de 2018 y el 12 de marzo de 2019 se abrieron unas 350 Carpetas de Investigación por delitos como homicidio, robo y lesiones, cometidos a bordo de motocicletas**, de acuerdo con información publicada por el periódico *El Universal* el 25 de Marzo de 2019.

En Guerrero, los delitos cometidos a bordo de motocicletas incluyen robos, homicidios y otros ilícitos, especialmente evidentes durante eventos masivos como el Acamoto 2025, donde ocurrieron varios homicidios y detenciones.

Los delincuentes encontraron en esos vehículos una gran ventaja: **pueden escapar mientras los automóviles están detenidos en el tráfico de la ciudad**.

No se tienen datos precisos de **cuántos delitos a bordo de motocicleta se cometen en cada una de la ciudades del país**, pero sí se sabe que en Ciudades como **en Iztapalapa se concentra la mayor cantidad de carpetas iniciadas, con 65 por robo**. Aunque los números podrían ser mucho mayores dado que en México 93.2% de los delitos no se denuncia.

"La comisión de delitos con el uso de motocicletas es común porque a los delincuentes les resulta más fácil escapar", ha explicado en entrevistas Margarita Vázquez Sánchez, subprocuradora de Averiguaciones Previas Desconcentradas de la Procuraduría General de la CDMX y ha detallado que **en muchos de los casos viajan hasta tres individuos a bordo de una moto y ocultan su identidad detrás de gorras o pasamontañas**.

En México el precio promedio de una moto es de 12 mil 500 pesos (unos 620 dólares aproximadamente) y es en el **Estado de México** donde se tiene el mayor registro de esos vehículos es de **390 mil 378 pesos**.

Según datos de 2016 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (**Inegi**), en Jalisco existen

362 mil 303 motos y **en la capital del país, 257 mil 535**. La cuarta entidad con mayor número de motos es Quintana Roo, con 169 mil 592 motos registradas.

El asunto ya ha llegado a Congresos Locales, como en el de la Ciudad de México, pues en febrero de 2019 diputados presentaron una iniciativa para reducir los ilícitos a bordo de motos, proponiendo que las motocicletas que circulen en la capital mexicana porten una **identificación con el número de placas al frente y así crear un padrón único de propietarios** para identificar de manera más ágil a quien cometa un delito.

Según los diputados, las denuncias por robo a peatones cometidas por sujetos a bordo de motos aumentaron 15% entre Enero y Agosto de 2017 y **entre 2010 y 2018 se cometieron 21 mil 620 delitos a bordo de motocicletas, motonetas y scooters**.

Y en países como Perú y Colombia, ya existe la prohibición de acompañantes en motocicleta, como medida de seguridad ciudadana contra la criminalidad asociada a los "parrilleros" o pasajeros en la moto. La medida busca reducir delitos como robos, sicariato y otros actos violentos que se cometen utilizando motocicletas con dos ocupantes.

Además, en nuestro país, dos marcas de motocicletas (Honda e Italika) se encuentran en la lista de los 10 vehículos más robados, pues en muchas ocasiones son hurtadas para cometer ilícitos.

Durante los primeros cuatro meses del año 2025, un lapso de 120 días, de 2 mil 880 horas, **en Méxiconse reportaron 14 mil 692 delitos por** robo de motocicleta. Es decir, un promedio de **5.1 casos denunciados por hora a nivel nacional**.

Preciso destacar que en el país se ha mencionado que el robo de este tipo de vehículo, en un alto número, **lo realizan los delincuentes para cometer luego otro tipo de delito de más alto impacto**.

Con respecto a las cifras de este año, el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública muestra que de los 14 mil 692 delitos de robo de motocicleta en México, **3 mil 849 fueron con violencia** y 10 mil 843 sin violencia.

Además, en su desglose de estadísticas por mes, la autoridad indica que en enero se tuvo la mayor cantidad de delitos de este tipo en el año, con 4 mil 149, seguido por los 3 mil 710 en marzo, los 3 mil 525 en febrero y los 3 mil 308 en abril.

En cuanto a la radiografía del delito por entidades federativas, sobresale el **Estado de México en primer lugar con 3 mil 657 casos**, Puebla segundo con mil 266, Jalisco tercero con mil 253 y la Ciudad de México cuarto con mil 42, siendo las únicas por arriba de las mil denuncias en el año en curso.

De tal forma, entre estos cuatro estados suman 7 mil 218 carpetas de investigación por robo de motocicleta, el 49.13 por ciento del total nacional.

Aparecen después, Morelos con 693 casos, Veracruz con 654, Michoacán 649, Sinaloa 621, Quintana Roo 615, Hidalgo 457, Querétaro 432, Oaxaca 403, Tabasco 358, Baja California 340, San Luis Potosí 334, Aguascalientes 294, **Guerrero con 259**, Sonora 243.

Colima 184, Chihuahua 156, Tamaulipas 152, Zacatecas 136, Chiapas 133, Tlaxcala 86, Baja California Sur y **Nuevo León con 64**, en el lugar 25 nacional, Nayarit 57, Durango 56, Yucatán 21, Campeche 13, y Coahuila y Guanajuato sin reportar a la autoridad federal delitos de esta índole.

Con respecto a Nuevo León, en los primeros cuatro meses del año 2024 acumuló 134 delitos por robo de motocicleta, por 64 este año, lo que equivale a una reducción del 52.23 por ciento en el año 2025.

Un año en el cual el total de la incidencia delictiva en el estado presenta un decremento del 21.86 por ciento, al pasar de 30 mil 872 delitos en los primeros cuatro meses del año 2024 a 24 mil 164 en ese lapso del año en curso.

Por lo anteriormente expuesto, someto a su consideración la siguiente iniciativa de:

Decreto por el que se Reforma y Adiciona el Artículo 53 de la Ley Número 849 de Movilidad y Seguridad Vial del Estado de Guerrero, en materia de regulación del uso de motocicletas como medio de transporte con fines de prevención delictiva:

ARTÍCULO ÚNICO.- Se reforma el Artículos 53 y se adiciona una Fracción IX BIS, de la Ley Número 849 de Movilidad y Seguridad Vial del Estado de Guerrero, para quedar como sigue:

Artículo 53.- Los gobiernos estatal y municipales incluirán en sus reglamentos de tránsito las medidas mínimas de seguridad vial, así como su aplicación y supervisión de éstas, atendiendo y salvaguardando la seguridad, protegiendo la vida y la integridad física de las personas en **o con** sus desplazamientos; bajo

el principio de que toda muerte o lesión por siniestros de tránsito **o por la movilidad de las personas** es prevenible, observando las siguientes características mínimas:

I a la IX

IX BIS.- El uso de motocicletas o de cualquier tipo de vehículo motorizado de dos ruedas, será exclusivo de la persona que lo conduzca, quedando prohibido el acompañamiento de pasajero alguno.

X a la XIV.....

.....

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO.- Publíquese el presente decreto en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero y en las plataformas digitales del H. Congreso del Estado.

ARTICULO SEGUNDO.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero.

Dado en el Salón de Sesiones de Pleno de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso del Estado de Guerrero, a los Veintitrés días de Septiembre de Dos Mil Veinticinco.

ATENTAMENTE

C. ERIKA LORENA LÜHRS CORTÉS

**Diputada integrante de la Representación
Parlamentaria de Movimiento Ciudadano en la
LXIV Legislatura del H. Congreso del Estado de
Guerrero**

El presidente:

Gracias, diputada.

Esta Presidencia, turna la presente iniciativa de decreto a la Comisión de Transporte para los efectos de lo dispuesto en los artículos 174, fracción I, 241 y 244 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

PROYECTOS DE LEYES, DECRETOS Y PROPOSICIONES DE ACUERDO

En desahogo del tercer punto del Orden del Día, proyectos de leyes, decretos y proposiciones de

acuerdo, inciso del “a” y “b”, con fundamento en el artículo 77, párrafo segundo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, se hace del conocimiento que los dictámenes enlistados bajo los incisos mencionados se encuentran publicados en la Gaceta Parlamentaria. Los citados dictámenes con proyecto decreto y de acuerdo, respectivamente, se tendrán de primera lectura y continúan con su trámite legislativo.

a)

b)

PROPUESTA SUSCRITA POR LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA, POR MEDIO DEL CUAL EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, DECLARA RECINTO DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO, LAS INSTALACIONES DEL TEMPLO DE SANTA MARÍA DE LA ASUNCIÓN, DEL MUNICIPIO DE IXCATEOPAN DE CUAUHTÉMOC, PARA LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN SOLEMNE, PARA CONMEMORAR EL ANIVERSARIO DEL DESCUBRIMIENTO DE LOS RESTOS DEL ÚLTIMO HUEY TLATOANI O REY-SACERDOTE AZTECA “CUAUHTÉMOC” Y SE ESTABLECE EL ORDEN DEL DÍA AL QUE SE SUJETARA LA SESIÓN SOLEMNE

En desahogo del inciso “c” del tercer punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Jorge Iván Ortega Jiménez, dar lectura a la propuesta suscrita por la Junta de Coordinación Política.

El secretario Jorge Iván Ortega Jiménez:

Con gusto, diputado presidente.

Asunto: Propuesta de la Junta de Coordinación Política, por Medio del Cual el Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, Declara Recinto del Honorable Congreso del Estado de Guerrero, las Instalaciones del Templo de Santa María de la Asunción, del municipio de Ixcateopan de Cuauhtémoc, para la Celebración de la Sesión Solemne, para Conmemorar el Aniversario del Descubrimiento de los Restos del Último Huey Tlatoani O Rey-Sacerdote Azteca “Cuauhtémoc”, y

se establece el Orden del Día al que se Sujetara la Sesión Solemne.

CC. Diputada Secretaria y Diputado Secretario de la Mesa Directiva del H. Congreso del Estado de Guerrero. P R E S E N T E S.

Las suscritas Diputadas y Diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política de esta Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero,, en uso de las facultades que nos confieren los artículos 9 fracción II, 23 fracción I, 312, y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, nos permitimos someter a consideración de esta Honorable Soberanía, una propuesta de Decreto, para que se discuta y en su caso se apruebe en esta sesión, al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

Que en este año se conmemora el 76 aniversario del descubrimiento de los restos del último Huey Tlatoani o Rey-Sacerdote Azteca “Cuauhtémoc”, en Ixcateopan de Cuauhtémoc, Guerrero.

Señala el INAH (Instituto Nacional de Antropología e Historia), que Ixcateopan, fue la primera Zona de Monumentos Históricos declarada en México. Cuenta con una gran tradición prehispánica y un centro histórico empedrado en obsidiana. Al poblado se le atribuyó el resguardo de los restos de Cuauhtémoc en la Iglesia de Santa María Asunción. Los usos y costumbres de Ixcateopan representan la síntesis del pasado prehispánico, la cultura colonial y el nacionalismo mexicano.

Cuauhtémoc, cuyo nombre náhuatl significa “sol que descende” o “águila que descende”, fue el último Huey Tlatoani o Rey Sacerdote Azteca, sucesor de Moctezuma II y de Cuitláhuac, y quien a la muerte de estos defendió tenazmente la Ciudad de Tenochtitlán, capital del imperio Azteca, del asedio de las tropas españolas al mando de -Hernán Cortés de Monroy y Pizarro Altamirano-Hernán Cortés-. La caída de la ciudad, la captura y posterior ejecución de Cuauhtémoc puso fin a una de las brillantes civilizaciones precolombinas.

Es por ello que con el objeto de conmemorar tan significativo hecho histórico en nuestro país, proponemos que se declare recinto oficial del Honorable Congreso del Estado de Guerrero, el

Templo de Santa María de la Asunción, del municipio de Ixcateopan de Cuauhtémoc, para conmemorar el aniversario del descubrimiento de los restos del último Huey Tlatoani o Rey-Sacerdote Azteca “Cuauhtémoc”, y celebrar sesión pública y solemne el día 26 de septiembre del año 2025, para conmemorar el descubrimiento de los restos del último Rey-Sacerdote Azteca “Cuauhtémoc”.

Cuauhtémoc, es uno de los personajes más destacados de la historia de nuestro país, fue un destacado defensor de la ciudad de Tenochtitlán, además que ofrendo su vida para contener la invasión española.

Esta Sexagésima Cuarta Legislatura reconoce y enaltece con estos actos, la responsabilidad cívica e histórica que representan este tipo de actos, de ahí que se considera procedente llevar a cabo una sesión pública y solemne en conmemoración del descubrimiento de los restos del último Rey-Sacerdote Azteca “Cuauhtémoc”.

Que asimismo y conforme a lo dispuesto por el artículo 9 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231, cuando por causas especiales se acuerde sesionar en otro Recinto, sólo habrán de desahogarse los asuntos previstos en el Decreto correspondiente.

Que por la trascendencia y significado que deviene con la celebración de la citada Sesión Pública y Solemne y previendo que se atienda exclusivamente su esencia histórica, evitando tratar asuntos que no le son propios, las diputadas y diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política, proponemos que en el presente decreto sea declarado Recinto del Congreso del Estado las instalaciones del Templo de Santa María de la Asunción, de la localidad de Ixcateopan de Cuauhtémoc, del citado Municipio y se fije el Orden del Día, al que se sujetará la Sesión Pública y Solemne del 26 de septiembre de 2025, para conmemorar el aniversario del descubrimiento de los restos del último Huey Tlatoani o Rey-Sacerdote Azteca “Cuauhtémoc”.

Por lo anteriormente expuesto, ponemos a consideración de la Plenaria, la propuesta siguiente:

Decreto Número ____, por Medio del Cual el Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, Declara Recinto del Honorable Congreso del Estado de Guerrero, las Instalaciones del Templo de Santa María de la Asunción, del Municipio de

Ixcateopan de Cuauhtémoc, para la Celebración de la Sesión Solemne, para Conmemorar el Aniversario del Descubrimiento de los Restos del Último Huey Tlatoani O Rey-Sacerdote Azteca “Cuauhtémoc”, y se Establece el Orden del Día al Que se Sujetara la Sesión Solemne.

ARTÍCULO PRIMERO.- Se declara Recinto del Honorable Congreso del Estado de Guerrero, las instalaciones del Templo de Santa María de la Asunción, del municipio de Ixcateopan de Cuauhtémoc, para Conmemorar el 76 aniversario del descubrimiento de los restos del último Huey Tlatoani o Rey-Sacerdote Azteca “Cuauhtémoc”.

ARTÍCULO SEGUNDO.- El día viernes 26 de septiembre de 2025, en punto de las 10:00 horas se realizará la Sesión Pública y Solemne, para conmemorar el 76 aniversario del descubrimiento de los restos del último Huey Tlatoani o Rey-Sacerdote Azteca “Cuauhtémoc”, la que se sujetará al siguiente:

Orden del Día:

Lista de asistencia.

Declaración de quórum e inicio de la sesión.

1. Instalación de la Sesión Pública y Solemne para conmemorar el 76 Aniversario del descubrimiento de los restos del último Huey Tlatoani o Rey-Sacerdote Azteca “Cuauhtémoc”.

Designación de la Comisión Especial de Diputadas y Diputados *encargada de introducir al Recinto Oficial al representante de la Presidenta Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, a la Gobernadora Constitucional del Estado Libre y Soberano de Guerrero o su representante, al Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado o su representante y al Presidente Municipal de Ixcateopan de Cuauhtémoc, Guerrero.*

Receso

(Reanudación de la sesión)

2. Honores a la Bandera e Interpretación del Himno Nacional.

3. Lectura de la reseña histórica del último Huey Tlatoani o Rey-Sacerdote Azteca “Cuauhtémoc” y descubrimiento de sus restos.

4. Intervención del Lic. Juan Carlos Rodríguez Barrera, Presidente Municipal Constitucional de Ixcateopan de Cuauhtémoc, Guerrero.

5. Intervención del ciudadano diputado Alejandro Carabias Icaza, a nombre de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

6. Intervención de la Maestra Evelyn Salgado Pineda, Gobernadora Constitucional del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en su caso.

7. Interpretación del Himno a Guerrero

8. Clausura de la Sesión Pública y Solemne.

TRANSITORIOS

Primero. El presente decreto entrará en vigor a partir de la fecha de su expedición.

Segundo. Publíquese el presente decreto en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado para conocimiento general y efectos legales procedentes.

Tercero. Se faculta a la Junta de Coordinación Política, para que lleve a cabo los ajustes y modificaciones necesarios para el debido cumplimiento del presente decreto.

Cuarto. Se instruye a las Secretarías de Servicios Parlamentarios y de Servicios Financieros y Administrativos del H. Congreso del Estado, realicen los trámites administrativos, técnicos y logísticos necesarios para el cumplimiento del presente decreto.

Quinto. Publíquese el presente Decreto en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado para su conocimiento general.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, a 17 de septiembre de 2027.

ATENTAMENTE.

Las diputadas y los diputados Integrantes de la Junta de Coordinación Política.

Diputado Jesús Eugenio Urióstegui García, Presidente.- Diputado Alejandro Bravo Abarca, Secretario.- Diputado Arturo Álvarez Angli, Vocal.- Diputado Robell Urióstegui Patiño, Vocal.- Diputada

Leticia Mosso Hernández, Vocal.- Diputada Erika Lorena Lühns Cortés, Vocal.- Diputada María Irene Montiel Servín, Vocal. Todos con firma.

Servido, diputado presidente.

El presidente:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia, somete la propuesta a consideración de la Plenaria para su discusión, por lo que se pregunta a las diputadas y diputados que deseen hacer uso de la palabra, lo manifiesten a esta Presidencia para elaborar lista de oradores.

No habiendo oradores inscritos, esta Presidencia, somete a consideración de la Plenaria para su aprobación la propuesta suscrita por la Junta de Coordinación Política, favor de manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Solicito a la diputada secretaria Catalina Apolinar Santiago, dar el resultado de la votación.

La secretaria Catalina Apolinar Santiago:

A favor, 33, en contra 0, abstenciones 0.

Servido, diputado presidente.

El presidente:

Gracias, diputada secretaria.

Se aprueba por unanimidad de votos la propuesta suscrita por la Junta de Coordinación Política; emítase el decreto correspondiente y remítase a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO SUSCRITA POR EL DIPUTADO JHOBANNY JIMÉNEZ MENDOZA, POR EL QUE EL PLENO DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, CON PLENO RESPETO A LA DIVISIÓN DE PODERES Y A LA ESFERA DE COMPETENCIA,

EXHORTA DE MANERA ATENTA Y RESPETUOSA AL TITULAR DE LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL, OPERATIVA Y PROTECCIÓN AL AMBIENTE DEL SECTOR DE LOS HIDROCARBUROS (ASEA), A LLEVAR A CABO DE FORMA URGENTE ACCIONES DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y SUPERVISIÓN, A LOS PERMISIONARIOS QUE LLEVAN A CABO ACTIVIDADES DE TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO, DISTRIBUCIÓN Y EXPENDIO DE GAS LP EN EL ESTADO DE GUERRERO. SOLICITANDO SU APROBACIÓN COMO ASUNTO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.

En desahogo del inciso “d” del tercer punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al diputado Jhobanny Jiménez Mendoza hasta por 5 minutos.

El diputado Jhobanny Jiménez Mendoza:

Con su permiso, diputado presidente.

Compañeras y compañeros Diputados.

Desde esta Tribuna, conscientes de la responsabilidad que el pueblo de Guerrero nos confiere, alzamos la voz en defensa de su seguridad, su bienestar y su derecho a una vida libre de riesgos evitables. La tragedia ocurrida el pasado 11 de septiembre del 2025 en el puente de la Concordia en Iztapalapa, donde una pipa de gas LP volcó, desencadenando una explosión que dejó 29 personas fallecidas y más de 90 lesionados, nos acude y nos obliga a actuar con urgencia. Este lamentable suceso no es un caso aislado, sino una advertencia clara de los peligros que entraña la falta de supervisión estricta en el manejo de materiales peligrosos como el gas licuado de petróleo.

En Guerrero, un estado de caminos vitales como la autopista del Sol que conecta nuestra Entidad con la capital del país. El transporte de combustibles y sustancias peligrosas es una actividad cotidiana. Sin embargo, las condiciones de nuestras carreteras, muchas veces deterioradas, sumadas a la falta de medidas preventivas rigurosas, incrementan el riesgo de accidentes que podrían tener consecuencias devastadoras. No podemos permitir que una tragedia como la de Iztapalapa se repita en nuestro estado. Por ello, me permito poner a su consideración esta proposición con punto de acuerdo solicitada de urgente y obvia resolución, que busca de una manera

respetuosa pero firme exhortar a la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos, ACEA, a la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos de Protección Civil del Gobierno del Estado y a las autoridades municipales a redoblar esfuerzos en la supervisión y la vigilancia de las actividades relacionadas con el transporte, almacenamiento, distribución y expendio de gas LP.

Este exhorto no es un simple llamado, es una exigencia del pueblo de Guerrero. Solicitamos inspecciones urgentes y periódicas para garantizar que los vehículos que transportan gas LP cumplan con las normas de seguridad, que los permisionarios contraten los seguros necesarios y que se implementen sistemas de administración de seguridad industrial operativa y de protección al medio ambiente conforme a las normas oficiales mexicanas. Además, proponemos fortalecer la coordinación entre las autoridades estatales y municipales para diseñar planes integrales de prevención de riesgos, capacitar a los conductores, cuerpos de emergencia y mejorar la infraestructura vial, especialmente en los tramos críticos como la autopista del sol.

Guerrero no es sólo un Estado de gran riqueza cultural y natural, sino también un pilar fundamental en el turismo nacional. Destinos como el de Acapulco dependen de la confianza de nuestra seguridad en carreteras y la capacidad de las autoridades para prevenir las tragedias. Un accidente como el de Iztapalapa no sólo significaría pérdidas humanas irreparables, sino también un duro golpe a la economía y al bienestar de todas nuestras comunidades. Hoy, desde el Congreso, reafirmamos nuestro compromiso con la seguridad ciudadana. No permitiremos que una negligencia o la falta de acción nos condenen a repetir tragedias de otros lugares. Exigimos medidas concretas, resultados medibles y una coordinación efectiva entre los tres niveles de gobierno.

Que este punto de acuerdo sea un paso firme hacia un Guerrero más seguro, donde la vida de cada persona esté protegida, donde nuestras carreteras sean seguras y donde el bienestar colectivo sea nuestra prioridad. Hago un llamado a mis compañeras y compañeros legisladores, para que con esta misma convicción aprobemos este punto de acuerdo y enviemos un mensaje claro. En Guerrero la seguridad no debe ser negociable. Que este exhorto llegue a las autoridades competentes y se traduzca en acciones inmediatas, porque el pueblo de

Guerrero merece vivir sin miedo, con certeza de que sus representantes y sus instituciones velan por su protección. Juntos podemos llegar a proteger la vida de las y los guerrerenses, fortalecer nuestra economía y construir un estado más seguro para todas y todos.

Muchísimas gracias.

Es cuanto, diputado presidente.

Versión Íntegra

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA DE MANERA ATENTA Y RESPETUOSA A LA ASEA, Y A LA SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL DEL GOBIERNO DEL ESTADO PARA QUE EN COADYUVANCIA CON LAS DIRECCIONES O SECRETARÍAS DE PROTECCIÓN CIVIL DE LOS OCHENTA Y CUATRO HONORABLES AYUNTAMIENTOS DE LOS MUNICIPIOS Y DEL CONCEJO MUNICIPAL COMUNITARIO DEL AYUTLA DE LOS LIBRES, REDOBLÉN MEDIDAS DE SUPERVISIÓN Y VIGILANCIA SOBRE LAS ACTIVIDADES DE TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO, DISTRIBUCIÓN Y EXPENDIO DE GAS LICUADO DE PETRÓLEO

CC. SECRETARIAS Y SECRETARIOS DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO. PRESENTES.

El suscrito diputado Jhobanny Jiménez Mendoza integrante de la LXIV Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con fundamento artículos 23 fracción I, 161, 177 fracción II inciso a), 313 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, someto a consideración del Pleno de esta Soberanía la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo Parlamentario en **calidad de urgente y obvia resolución**, al tenor de las siguientes.

CONSIDERACIONES

El 11 de septiembre de 2025, una pipa de gas LP volcó en el Puente de la Concordia, en la alcaldía Iztapalapa, Ciudad de México, provocando una fuga que detonó una explosión, este accidente dejó un

saldo de 21 personas fallecidas y más de 90 lesionadas, con quemaduras de primero y segundo grado, de acuerdo con la lista actualizada de la Secretaría de Salud capitalina al jueves 18 de septiembre del 2025³. La tragedia evidenció fallas en la supervisión, mantenimiento y regulación del transporte de materiales peligrosos, así como en la respuesta inmediata a emergencias.

En el estado de Guerrero, el transporte de combustibles y materiales peligrosos es común, especialmente en corredores viales como la Autopista del Sol, que conecta a la entidad con la Ciudad de México, según diversos comentarios y testimonios de personas, las condiciones de esta carretera son malas o peores, lo que puede incrementar el riesgo de accidentes similares si no se aplican medidas preventivas estrictas.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 115, fracción III, inciso h), establece que los municipios, en coordinación con el estado, deben garantizar la seguridad pública y la protección civil. Asimismo, la Ley General de Protección Civil obliga a las autoridades estatales a implementar programas de prevención de riesgos y desastres, incluyendo aquellos relacionados con el manejo de sustancias peligrosas, en Guerrero, la vulnerabilidad de la infraestructura y la alta incidencia de accidentes viales exigen una acción coordinada y urgente.

Aunado a ello, la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos (**ASEA**) es un órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales responsable de regular y supervisa la seguridad industrial, seguridad operativa y protección al ambiente en todas las actividades vinculadas al Sector Hidrocarburos.

Es la única institución en el mundo que regula toda la cadena de valor del Sector Hidrocarburos; desde barriles de petróleo, gas natural, pozos terrestres, plataformas marinas, gasolinerías, ductos, terminales de almacenamiento y distribución, refinerías, centros procesadores de gas natural, centros de distribución de carburación de gas LP,

entre otros, y garantiza que sus actividades se desarrollen con criterios humanistas, de bienestar social y desarrollo económico⁴.

La Ley de la ASEA tiene por objeto la protección de las personas, el medio ambiente y las instalaciones del sector hidrocarburos a través de la regulación y supervisión de:

- I. La Seguridad Industrial y Seguridad Operativa;
- II. Las actividades de desmantelamiento y abandono de instalaciones, y
- III. El control integral de los residuos y emisiones contaminantes.

Dentro de sus atribuciones se encuentra emitir regulación técnica, supervisar y vigilar su cumplimiento por parte de los Regulados. Para ello, podrá realizar y ordenar certificaciones, auditorías y verificaciones, así como llevar a cabo visitas de inspección y supervisión.

Asimismo, en el ejercicio de sus atribuciones, podrá instruir la comparecencia de representantes de los Regulados.

Para llevar a cabo la supervisión, la Agencia podrá ordenar visitas de inspección.

En la sustanciación de las visitas, la Agencia aplicará lo dispuesto en la Ley Federal de Procedimiento Administrativo y, en su caso, la Ley Federal sobre Metrología y Normalización⁵.

También, la ASEA está facultada para emitir y **vigilar el cumplimiento** de Normas Oficiales Mexicanas, así como disposiciones administrativas de carácter general como los Lineamientos para la conformación, implementación y autorización de los Sistemas de Administración de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente aplicables a las actividades de Expendio al Público de Gas Natural, Distribución y Expendio al Público de Gas Licuado de Petróleo y de Petrolíferos⁶.

En el ámbito estatal, el Congreso del Estado de Guerrero ha demostrado su compromiso con la

³https://x.com/SSaludCdMx?ref_src=twsrc%5Etfw%7Ctwcampa%5Eetembed%7Ctwterm%5E1968708259818181063%7Ctwgr%5Eacc958a3e9eb016d7ae7063f68185291d27f1a0%7Ctwcon%5Es1_&ref_url=https%3A%2F%2Fd87119990196395088.ampproject.net%2F2509031727000%2Fframe.html

⁴ <https://www.gob.mx/asea/que-hacemos>

⁵ <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LANSI.pdf> Ley de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos. Artículo 5 fracción VIII.

⁶https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/588462/12102020_DACG_s_SASISOPA_Comercial_Texto_Vigente.pdf

seguridad ciudadana al emitir exhortos previos, como el dirigido a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes para garantizar descuentos y mantenimiento en la Autopista del Sol, o a la Dirección de Tránsito para verificar el uso de cascos en motociclistas. Estas acciones reflejan la capacidad del Congreso para alzar la voz en favor de la ciudadanía y exigir medidas preventivas.

Accidentes como el de Iztapalapa no solo generan pérdidas humanas irreparables, sino también daños económicos, afectaciones al turismo y desconfianza en las autoridades. En Guerrero, un estado que depende significativamente del turismo en destinos como Acapulco, prevenir este tipo de tragedias es crucial para proteger la vida de los ciudadanos y la economía local.

Por lo anterior, esta proposición tiene como objetivo solicitar a la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos concretamente, así como a las instancias estatales y municipales a establecer revisiones periódicas y estrictas a vehículos que transporten combustibles o sustancias peligrosas, verificando su estado mecánico, y en general el cumplimiento de Normas Oficiales Mexicanas y disposiciones administrativas aplicables a la seguridad.

Es fundamental implementar programas de capacitación continua para conductores, elementos de protección civil y cuerpos de emergencia, enfocados en la prevención y respuesta ante accidentes con materiales peligrosos, similares a los protocolos de atención médica de emergencia, asimismo gestionar recursos para el mantenimiento de carreteras estatales, especialmente en tramos de alta afluencia como la Autopista del Sol, asegurando iluminación adecuada, señalización clara y condiciones óptimas de la carpeta asfáltica, como se ha solicitado previamente.

También se prevé necesario establecer mesas de trabajo permanentes entre la Secretaría de Seguridad Pública, Protección Civil, la Fiscalía General del Estado y los municipios para diseñar e implementar un plan integral de prevención de riesgos, similar a los esfuerzos coordinados en la Ciudad de México para reducir delitos de alto impacto.

Adicionalmente se prevé la oportunidad de crear un sistema de monitoreo y evaluación de las acciones implementadas, con reportes periódicos al Congreso del Estado, para garantizar el

cumplimiento y la efectividad de las medidas, inspirado en iniciativas como la del Congreso de la Ciudad de México para supervisar espectáculos públicos.

La tragedia de Iztapalapa es un recordatorio de la importancia de actuar con celeridad y compromiso para prevenir accidentes que pongan en riesgo la vida de los guerrerenses, el Congreso del Estado de Guerrero, como representante del pueblo, tiene la responsabilidad de exigir a las autoridades competentes la implementación de medidas efectivas que garanticen la seguridad ciudadana, protejan la economía local y promuevan el bienestar colectivo.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 23 fracción I, 161, 177 fracción II inciso a), 313 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, someto a consideración del Pleno de esta Soberanía Popular en **calidad de urgente y obvia resolución**, la siguiente propuesta con punto de:

ACUERDO PARLAMENTARIO

PRIMERO. El Pleno de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a la división de poderes y a la esfera de competencia, exhorta de manera atenta y respetuosa al titular de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos (ASEA), a llevar a cabo de forma urgente acciones de inspección, vigilancia y supervisión, a los permisionarios que llevan a cabo actividades de transporte, almacenamiento, distribución y expendio de gas LP en el estado se Guerrero, en relación al cumplimiento de las obligaciones regulatorias aplicables a:

A) El requerimiento mínimo de los seguros que deberán contratar;

B) La conformación, implementación y autorización de los sistemas de administración de seguridad industrial, seguridad operativa y protección al medio ambiente;

C) Norma Oficial Mexicana NOM-007-SESH-2010, Vehículos para el transporte y distribución de Gas L.P.- Condiciones de seguridad, operación y mantenimiento;

D) Norma Oficial Mexicana NOM-008-ASEA-2019; Estaciones de servicio con fin específico para

el expendio al público de gas licuado de petróleo, por medio del llenado parcial o total de recipientes portátiles; y

E) Norma Oficial Mexicana nom-018-ASEA-2023, plantas de distribución de gas licuado de petróleo.

SEGUNDO. El Pleno de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a la división de poderes y a la esfera de competencia, exhorta de manera atenta y respetuosa a la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil del Gobierno del Estado para que en coadyuvancia con las direcciones o secretarías de Protección Civil de los ochenta y cuatro Honorables Ayuntamientos de los municipios y del Concejo Municipal Comunitario del Ayutla de los Libres redoblen medidas de supervisión y vigilancia sobre las actividades de transporte, almacenamiento, distribución y expendio de gas licuado de petróleo.

TERCERO. El Pleno de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a la división de poderes y a la esfera de competencia, exhorta de manera atenta y respetuosa a la Comisión Técnica de Transporte y Vialidad del Gobierno del Estado para que en coadyuvancia con las direcciones o secretarías de Transito de los ochenta y cuatro Honorables Ayuntamientos de los municipios y del Concejo Municipal Comunitario del Ayutla de los Libres redoblen medidas de supervisión y vigilancia sobre los vehículos que transportan y distribuyen gas licuado de petróleo dentro de su demarcación.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO. Remítase el presente Acuerdo Parlamentario a los Titulares de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos (ASEA); de la Secretaria de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil y a la Comisión Técnica de Transporte y Vialidad del Gobierno del Estado, así como a las y los Titulares de los ochenta y cuatro Honorables Ayuntamientos de los municipios y del Concejo Municipal Comunitario del Ayutla de los Libres del Estado de Guerrero para los efectos legales conducentes.

ARTÍCULO SEGUNDO. Publíquese el presente Acuerdo Parlamentario en el Periódico Oficial del

Gobierno del Estado, y en el portal electrónico de esta Soberanía Popular.

Dado en la Ciudad de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero el 11 de septiembre de dos mil veinticinco.

ATENTAMENTE

DIP. JHOBANNY JIMÉNEZ MENDOZA

El presidente:

Gracias, diputado.

Esta Presidencia, con fundamento en los artículos 98 y 313, segundo párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, somete a su consideración para su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución la proposición con punto de acuerdo en desahogo.

Ciudadanas diputadas, ciudadanos diputados, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Solicito al diputado Jorge Iván Ortega Jiménez, dar el resultado de la votación.

El secretario Jorge Iván Ortega Jiménez:

Con gusto, diputado presidente.

Se obtuvieron 30 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.

Servido, diputado presidente.

El presidente:

Gracias, diputado secretario.

Se aprueba por unanimidad de votos de las de las y los diputados presentes como un asunto de urgente y obvia resolución la proposición de referencia.

Aprobado que ha sido como asunto urgente y obvia resolución, se somete a su consideración de la Plenaria para su discusión, por lo que se pregunta a

las diputadas y diputados que deseen hacer uso de la palabra, favor de manifestarlo a esta Presidencia para elaborar la lista de oradores.

Sí, diputada Araceli Ocampo ¿con qué objeto?

¿Alguien más que desee estar integrado a la lista?

Se concede el uso de la palabra a la diputada Araceli Ocampo Manzanares, hasta por tres minutos.

La diputada Araceli Ocampo Manzanares:

Con su venia, ciudadano presidente.

Como tengo 3 minutos, trataré de leer de corrido.

Medios de Comunicación.

El diputado Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros:

Sí, presidente.

¿Me permite el uso?

El presidente:

Sí, diputado Pablo.

El diputado Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros:

Sólo para preguntar, presidente, que nos ilustre a la Asamblea, eh, ¿con base en qué está otorgando un tiempo tan corto a la diputada que hace uso de la palabra?

Si me hace favor.

El presidente:

Sí, diputado.

Es un criterio que se ha tomado que el razonamiento por el mismo tema sea un tiempo menor a la presentación original de la proposición. La proposición fue hasta por 5 minutos.

El diputado Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros:

Porque el acuerdo entiendo que tiene que ser votado por este Pleno, porque son las reglas que nos

damos y quisiera yo saber en qué momento lo aprobamos.

El Presidente:

Sí, es una práctica, diputado, que se ha tenido aquí en el Pleno, pero tiene toda la razón.

Nos vamos a apegar estrictamente a lo que establece la Ley Orgánica del Poder Legislativo y se le concede entonces el uso de la palabra a la diputada Araceli Ocampo Manzanares hasta por 5 minutos.

El diputado Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros:

Gracias, presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado presidente.

Gracias, compañero.

Con el permiso de esta Honorable Asamblea.

Con el permiso de los Medios de Comunicación.

Pueblo de Guerrero.

La reciente tragedia ocurrida en el puente de la Concordia en Iztapalapa, Ciudad de México, donde una pipa de gas explotó causando decenas de muertos y heridos, nos recuerda la importancia de tomar medidas preventivas para evitar accidentes similares en nuestro Estado. La investigación sobre el accidente en Iztapalapa reveló que la pipa sufrió una ruptura en el casquete del tanque debido a un impacto con un objeto sólido, lo que generó una fuga de gas LP altamente volátil y provocó la explosión del mismo.

Este incidente, compañeras y compañeros, nos enseña que la falta de mantenimiento y la negligencia pueden tener consecuencias devastadoras. En Guerrero, debemos aprender de esta tragedia y tomar medidas para prevenir accidentes similares, es fundamental que las autoridades y las empresas transportistas de gas trabajen juntas para garantizar la seguridad en el transporte y el almacenamiento de este combustible. Las pipas de gas deben ser inspeccionadas regularmente para detectar cualquier problema potencial antes de que se conviertan en accidentes.

Además, deben contar con un mantenimiento adecuado para asegurarse de que estén funcionando correctamente. De la misma manera, los conductores y el personal de mantenimiento deben de ser capacitados, además de que se les deben de brindar las herramientas necesarias para manejar situaciones de emergencias y prevenir accidentes. Pero sobre todo las autoridades deben de establecer y hacer cumplir regulaciones estrictas para el transporte y almacenamiento de gas en nuestro Estado. De lo contrario, podríamos sufrir consecuencias devastadoras como la pérdida de vidas humanas y causar lesiones graves y permanentes a las personas que resulten heridas.

Asimismo, se causan daños materiales significativos a la propiedad y a la infraestructura. Por eso hoy, legisladoras y legisladores, el punto de acuerdo presentado por mi compañero Jhobanny Jiménez es importante y tiene todo mi respaldo y todo mi apoyo, pues la regulación y verificación del buen funcionamiento de las pipas de gas es fundamental para prevenir accidentes y garantizar la seguridad de nuestras comunidades en Guerrero. Debemos de trabajar juntos y juntas para tomar medidas preventivas y evitar tragedias como la ocurrida en Iztapalapa. La seguridad es un derecho fundamental que todas y todos merecemos y es nuestra responsabilidad colectiva asegurarnos de que este tipo de combustibles sean usados, almacenados y utilizados de manera segura y responsable.

Por su atención, muchísimas gracias legisladoras y legisladores.

Sería cuanto, ciudadano presidente.

El Presidente:

Gracias, diputada.

Esta Presidencia, somete a consideración de la Plenaria para su aprobación la proposición con punto de acuerdo suscrita por el diputado Jhobanny Jiménez Mendoza, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Solicito a la diputada secretaria Catalina Apolinar Santiago, dar el resultado de la votación.

La secretaria Catalina Apolinar Santiago:

Con gusto, diputado presidente.

A favor, 35, en contra 0, abstenciones 0.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputada secretaria.

Se aprueba por unanimidad de votos la proposición con punto de acuerdo suscrita por el diputado Jhobanny Jiménez Mendoza; emítase el acuerdo correspondiente y remítase a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes.

INTERVENCIONES

INTERVENCIÓN DEL DE LA DIPUTADA DIANA BERNABÉ VEGA, CON EL TEMA: “LA SOBERANÍA LEGISLATIVA”.

En desahogo del cuarto punto del Orden del Día, intervenciones inciso “a” se concede el uso de la palabra a la diputada Diana Bernabé Vega, hasta por diez minutos.

La diputada Diana Bernabé Vega:

Con el permiso del presidente de la Mesa Directiva.

Compañeras y compañeros diputados.

Medios de Comunicación y público que nos sigue por las diferentes plataformas.

Respecto a la reciente propuesta de iniciativa de Ley Gestada desde la Universidad Autónoma de Guerrero, si bien en su artículo tercero de la Constitución Política Federal, fracción VII, otorga a las universidades y las demás instituciones de educación superior a las que la ley otorgue autonomía, la facultad y la responsabilidad de gobernarse a sí mismas. Al respecto, la Ley General de Educación Superior regula el procedimiento para asuntos legislativos, como lo es este caso.

El artículo 2 de esta ley señala que cualquier iniciativa o reforma a las leyes orgánicas referidas en este artículo, deberá contar con los resultados de una consulta previa, libre e informada a su comunidad universitaria, a los órganos de gobierno competentes

de la universidad o institución de educación superior a la que la ley otorga autonomía y deberá contar con una respuesta explícita de su máximo órgano de gobierno colegiado. En estos términos, la iniciativa anunciada por el rector de la Universidad Autónoma de Guerrero, no cumplió con esta disposición legal de la consulta previa, libre e informada a la comunidad universitaria, solo lo hizo a uno de sus órganos de gobierno, al Consejo Universitario, por lo que esta iniciativa viola el principio de consulta previa, por lo que este Congreso, una vez que reciba y entre en análisis y discusión, se puede objetar dicha iniciativa por esta omisión de origen a una ley federal.

La iniciativa y el promovente es oportunista políticamente, ya que la motivación de la iniciativa argumenta que se hace para armonizarla con la reforma constitucional de la presidenta de México, Claudia Sheinbaum. Como sabemos, esta reforma, la de la presidenta de México, es de carácter electoral, es decir, para el sistema de partidos de la democracia representativa electoral, aplicable para el Poder Legislativo y Ejecutivo, nada que ver con el sistema de gobierno de las universidades autónomas. Para concretar esta iniciativa es necesario hacer un análisis serio de derecho Constitucional y Legislativo sobre la pertinencia de motivar la iniciativa en principios de representación política para trasladarlos a los principios de autogobiernos de las universidades, explorando diferencias, riesgos y límites constitucionales.

En esta iniciativa, el rector no solo debe promover la reforma a los artículos 28 y 29 de la Ley Orgánica de la UAGRO, debe incluir otras para mejorar y fortalecer los mecanismos para la transparencia y rendición de cuentas, de auditoría, democratización, gobernanza y gobernabilidad de la universidad, etcétera. Bases y principios que deberían motivar a la iniciativa, a los que agregaría la necesidad de mejorar los planes de estudio, la libertad de cátedra, mejoramiento de métodos de enseñanza para mejorar la investigación, difundir la cultura, para certificar con reboe a todas las licenciaturas y posgrados.

El Presidente:

Un momento diputada Diana.

Si, bien, continúe.

La diputada Diana Bernabé Vega:

...como legisladora de este Congreso, al igual que mis compañeras diputadas y diputados, hemos de reconocer que legislar nunca se trata de un acto individualizado, pues la ley impera para todos. La ley no es sin un instrumento para servirse, es un instrumento que nos iguala. Las iniciativas de ley no son puentes que nos ayuden a lograr un objetivo particular. Esa es una perversión de la ley que este Poder Legislativo no puede ni será cómplice de ello. Además, en ninguna universidad autónoma del país se prevén periodos de 6 años de gestión del rector, como tampoco la eliminación de la reelección por un periodo, por lo que esta propuesta carece de todo sustento. Ni siquiera en la UNAM se ha osado de proponer un periodo sexenal, ni tampoco en el Instituto Politécnico Nacional que no es autónomo.

Si bien en la UAGRO cuenta con la facultad de proponer iniciativas a su Ley Orgánica, debido a su autonomía, pero eso no implica un permiso en blanco para cualquier modificación a su ley. La universidad debe ser autónoma, pero no soberana. Y en cuanto al tema legislativo, la última palabra la tiene el Congreso del Estado. Esta iniciativa denota una ruta de futuro político electoral de sus promoventes al pretender constituirse como demócratas, pioneros y vanguardistas cuando el interés es claro, resguardarse en el espacio académico para que en el momento necesario se pueda transitar a las boletas electorales.

Gracias, diputado presidente.

Es cuanto.

El Presidente:

Gracias, diputada.

Sí, diputado Jesús Parra, ¿con qué objeto? Bien, se abre espacio para lista de oradores. ¿Alguien más que quisiera participar? Sobre el mismo tema, diputada. Sí. Bien. ¿Alguien más que quisiera inscribirse en la lista? Se cede el uso de la palabra por el mismo tema al diputado Jesús Parra García, hasta por diez minutos.

El diputado Jesús Parra García:

Gracias, presidente.

Con su venia.

El Presidente:

Adelante, diputado.

El diputado Jesús Parra García:

Fíjese que antes que nada, buenos días, buenas tardes.

Saludar a todas mis compañeras y compañeros diputados.

A los Medios de Comunicación y este y a todo el público en general.

No estaba dentro del tema de pasar a Tribuna, incluso hace unos momentos fui a platicar con mi compañera diputada Diana, sobre este tema tan importante que es la Soberanía Legislativa. En mi educación y en mi formación política y bueno, también en mi formación académica. Estudié en las escuelas públicas, me dijeron que no puedo mezclar el aceite con el agua, no podemos venir con un tema tan importante y mezclar otro tema que en lo personal merece mi respeto la Universidad Autónoma de Guerrero. La Soberanía legislativa se refiere a ese poder que tenemos y esa autorización que tenemos como Congreso para que en su momento podamos crear, modificar, proponer leyes que en un momento sirvan a nuestra jurisdicción, a nuestro a nuestros ciudadanos guerrerenses.

Tenemos esa facultad como órgano colegiado, como un cuerpo legislativo y hemos llevado a cabo un año de ejercicio legislativo muy productivo. Lo hemos hecho en su momento con el poder de cada uno y con la visión de cada uno de las y los diputados de acuerdo a la problemática social que se vive en cada uno de nuestros distritos. Ahorita hace unos momentos votamos una propuesta del diputado Jhobanny a la cual nos sumamos todos por unanimidad y ahí es donde uno tiene que entrar el tema de la visión, pero también tiene que entrar lo que es la conciencia legislativa, la conciencia de cada uno. Sabemos que pertenecemos a un instituto político.

Este tema de la Soberanía Legislativa nos debe de llevar a todos y a cada uno de los diputados a que el día de mañana que estemos proponiendo leyes, modificaciones, sean leyes que verdaderamente cause su efecto, que no se vuelva una competencia entre nosotros en el subir a la Tribuna una el proponer por ocurrencia leyes o normas, nada más

porque algún medio de comunicación al cual merecen todos mis respetos o alguna página que califica según aquí este quién presenta más trabajo legislativo, quién lo hace y se vuelva una competencia entre las y los diputados., para que al final del día pues te ganes un disque reconocimiento ¿no? eso es el tema de la Soberanía Legislativa, proponer leyes que verdaderamente vayan a servir al pueblo de Guerrero, a los guerrerenses.

Tenemos mucha chamba, mucha tarea con todo sentido de sentido de independencia del tema de la universidad. El tema de la universidad, pues tendrá que llegar en su momento esa ley aquí y tendremos que discutirla, sin duda, y tendremos que hacer nuestras observaciones propias y en su momento quedará a criterio de esta Soberanía Legislativa el aprobarla o el no aprobarla. La soberanía Legislativa nos da el poder y la autorización a nuestro Congreso, lo decía, para crear, modificar. Pero además yo quiero comentar que aquí hay mucho mucha chamba aquí al interior de nuestro Congreso. Por eso yo me acerqué a mi compañera diputada. Qué bonito, qué buen tema, porque hay muchas tareas, hay mucha chamba que tenemos que hablar, como ese es el reglamento interno de nuestra de nuestro Congreso, el aprobar los nombramientos de las diferentes áreas legislativas y dejar a un año, dejar ya que estén encargados de despacho. Tenemos que agarrar el toro por los cuernos. Esa es parte de una planeación.

Esto se habla de la Soberanía Legislativa, de planear, hacer un diagnóstico propio para poder atacar lo que en su momento allá afuera a este Congreso podemos ser atacados o señalados. Esa es chamba de todos, de todos los partidos políticos. No es un tema de grilla, no es un tema de debate, es un tema de ver al interior cómo estamos trabajando y hacia dónde vamos. Por eso, mis respetos para cada uno de ustedes, sabemos que cada uno está haciendo su chamba. Hay muchos, muchos temas y en esta materia el tema podríamos extendernos más, el tema de la soberanía de nuestro Congreso, la autonomía de nuestro Congreso, el respeto entre los poderes Judicial y Ejecutivo, como lo hemos hecho de una forma respetuosa coordinación más no su misión. Aquí tenemos la capacidad de poder dialogar los problemas, no hay necesidad que nos manden subsecretarios, no hay necesidad que nos manden funcionarios para arreglar los problemas que competen a nosotros los diputados. Esa es parte de la Soberanía Legislativa.

Es cuanto, presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado.

Se concede el uso de la palabra a la diputada Leticia Mosso Hernández, para el mismo tema hasta por 10 minutos.

La diputada Leticia Mosso Hernández:

Gracias, presidente.

Con el debido respeto a esta Soberanía, celebro mucho que hoy se ponga sobre esta Plenaria un tema tan importante, un tema que en el marco de respeto las y los legisladores que en su momento somos designados por el pueblo, por el pueblo aún de mayoría o por una representación, llegar a este Poder Legislativo tiene una gran importancia y hay una gran ocupación y preocupación porque en esta Plenaria saber que eres integrante de un grupo mayoritario ha permitido violentar lo que es el reglamento o más bien la Ley Orgánica que nos rige como diputados.

Se cree que por ser mayoría tienen mayores privilegios que las demás representaciones o los otros grupos o los partidos políticos. Es importante dejar con claridad que tenemos una Ley Orgánica que ha sido violentada y que sin duda se ha hecho a un lado lo que ahí cita y hemos transitado en un marco de respeto. Me refiero como integrantes de comisiones son obviadas los llamados, pero también en muchas ocasiones no se respeta lo que ahí dice cumplir los tiempos para poder llegar a sesionar en tiempo. Se violenta la Soberanía de este Poder cuando se nos cita a través de la Mesa Directiva iniciar a las 11 y estamos iniciando 2, 3 o 4 horas más tarde.

Esa es una violación a la Soberanía de este Poder, entre muchos otros temas. Cuando hablamos de Soberanía ha permitido tener la libertad de interpretación de ese término, pero Soberanía Legislativa no es hablar solamente de un concepto abstracto, sino de una realidad concreta que se manifiesta en cada realidad, en cada decisión y en cada debate y, por supuesto, en cada voto que emitimos en este Recinto. La Soberanía de este Congreso es la expresión misma y la voluntad del pueblo guerrerense. Porque somos nosotras y nosotros, las y los diputados, quienes hemos sido electos para representar sus intereses, defender sus derechos y legislar en favor de su bienestar. Y esto

nos invita a hacer un lado las preferencias que tenemos políticamente hablando.

Esta Soberanía no es un privilegio personal, no pertenece a un grupo ni a una fracción parlamentaria. Pertenecer al pueblo de Guerrero y nosotros como representantes populares somos simples depositarios de su confianza. Sin embargo, debemos reconocer que la Soberanía Legislativa no sólo o sólo se fortalece cuando se respeta la legalidad interna que nos rige. Y aquí me refiero de manera puntual a lo que ya mencionaba de nuestra Ley Orgánica del Poder Legislativo. Este ordenamiento no es un adorno, no es un documento que pueda interpretarse de manera discrecional, es la guía obligatoria de nuestro actuar. La Ley orgánica es clara, establece que todas y todos los diputados somos iguales en derechos y obligaciones, que nadie está por encima de otro y que cada voz tiene el mismo valor en las decisiones que tomamos.

Este principio de igualdad parlamentaria es sagrado porque asegura que la pluralidad se respete, que las diferencias se escuchen y que ninguna diputada o diputado sea relegada por cuestiones políticas o personales. La Soberanía Legislativa se vulnera cuando se pretende imponer voluntades personales por encima de los acuerdos colectivos. Se debilita cuando se manipulan los procedimientos, y se corrompen cuando algunos se creen con más derechos que otros. No olvidemos que ninguna curul vale más que otra, que ningún voto pesa más que el del compañero, la compañera de al lado. Aquí todas y todos representamos al pueblo y por lo tanto todos somos pares. Nuestra Ley Orgánica señala además la importancia de la conducción colegiada.

La Presidencia de la Mesa Directiva y la Junta de Coordinación Política órganos de conducción institucional, no de espacios de poder personal. Su tarea es garantizar que el Congreso funcione de manera ordenada, democrática y transparente, no convertirse en instrumento de control o exclusión. Cuando respetamos la Ley Orgánica, garantizamos que este congreso actúe con legitimidad y con orden. Cuando la desconocemos, creemos o caemos en la tentación de la arbitrariedad y traicionamos la confianza del pueblo. Por eso, defender la Soberanía Legislativa no es otra cosa que defender la legalidad, la igualdad y el respeto mutuo entre diputadas y diputados. Pero la Soberanía Legislativa también tiene otra dimensión, la relación con los otros poderes del Estado y con los distintos niveles de gobierno. Como Congreso no podemos ni debemos ser subordinados por el Poder Ejecutivo, ni el Judicial, ni de intereses particulares. Nuestra función es ser contrapeso y equilibrio, ser la voz crítica y

constructiva que garantice que Guerrero avance con justicia y con una verdadera democracia.

Quiero ser muy clara, respetuosa a esta Soberanía no significa confrontación por capricho, significa independencia para decidir lo que es mejor para Guerrero, significa que cuando se trate de aprobar leyes, reformas o presupuesto lo haremos pensando en la gente, en el pueblo no en consignas externas que significan que este Congreso tiene la obligación de ejercer sus facultades sin miedo y sin simulación.

Nuestra historia nos recuerda que el pueblo guerrerense ha sido ejemplo de dignidad y de lucha por la libertad. Aquí en la tierra sugieren los ideales, surgieron los ideales de independencia, de justicia social y democracia que hoy inspiran nuestra vida nacional.

Como interrogantes, ¿cómo vamos a traicionar esa historia si dentro del propio Congreso no somos capaces de respetarnos como iguales? ¿Cómo vamos a hablar de soberanía si no cumplimos con lo más elemental, que es respetar la ley orgánica de este Poder Legislativo? ¿Cómo podemos hablar de Soberanía Legislativa cuando en la realidad este poder está subordinado por otro poder? El federalismo que nos da la Constitución reconoce que Guerrero es un Estado Libre y Soberano, capaz de establecer sus propias leyes y decisiones por su propio destino.

Pero ese federalismo solo será real si este Congreso se mantiene fuerte, autónomo y respetuoso de sí mismo.

Un Congreso débil, dividido o manipulado desde dentro no puede representar dignamente a su pueblo. Es cuánto, diputado presidente.

El Presidente:

Sí, diputado Pablo, ¿con qué objeto?

Bien, comento a la Asamblea que vamos aperturar una segunda lista de participaciones. Pregunto si hubiese alguna otra diputada o diputado que quisiera apuntarse en la lista.

Y comento que después de la participación del diputado Pablo, si alguien más solicitara el uso de la palabra, primero someteré a consideración de la plenaria si el asunto está ya suficientemente discutido.

Adelante, diputado Pablo, Hasta por 10 minutos.

El diputado Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros:

Gracias, presidente.

El Presidente:

Adelante, diputado.

Este debate ha tomado, bueno, estas intervenciones ante el Pleno han tomado un matiz interesante respecto a la vida interna de nuestro Congreso.

Creo que se debe poner atención, y llamo la atención de los miembros de la Junta de Coordinación Política, de la Mesa Directiva, que necesitamos cuidar la legalidad de nuestro Congreso.

Me parece que el respeto a la Ley, en este caso, que nos rige a la Constitución debe ser primordial en el actuar de nuestro Congreso, en efecto hay muchas disposiciones que la propia Constitución, la Ley Orgánica señalan puntualmente y no se han podido concretar o en momentos del proceso Legislativo no se respetan.

Hay muchos, se han mencionado aquí en Tribuna ya algunos, yo quiero llamar la atención sobre la aprobación del reglamento que está prevista en la Ley y no hemos concretado después de varias legislaturas. Ha habido iniciativas al respecto, pero siempre hay una eh reticencia a la aprobación de ese reglamento y creo que es momento de llamar a todas las fuerzas políticas a confeccionar un reglamento que nos sirva a los diputados y las diputadas de todas las fuerzas políticas.

Que tengamos certeza de cuáles son los procedimientos que se van a abordar en el Pleno, en las comisiones, en el trabajo parlamentario, que funcione adecuadamente la Gaceta, que tengamos certeza sobre los dictámenes, sobre, insisto, el proceso legislativo, cómo se ha llevado a cabo dentro de las comisiones, que se respete la proporcionalidad, lo decía aquí la diputada del PT, la proporcionalidad dentro de las comisiones debería tenerla Morena más del 50% y no es así.

Lo dice con toda claridad la Ley, la proporcionalidad dentro del pleno debe respetarse en las comisiones y en la Mesa Directiva y Morena no tiene mayoría en ninguno de esos órganos.

La JUCOPO, la Mesa Directiva deben estar sometidas al Pleno de esta Soberanía y deben de responder al interés mayoritario de este Pleno, y también quiero mencionarlo porque se ha aludido una y otra vez aquí, no en esta discusión, sino en diferentes discusiones, tampoco podemos crear una falsa pluralidad, dice la una de las diputadas que me antecedió que todas las curules valen lo mismo, en efecto, si Morena tiene más del 50% de las curules, Morena tiene mayoría y tiene esa posibilidad de ganar votaciones.

No tiene que renunciar a esa posibilidad ninguno de los partidos, y yo llamo a que se respete esa mayoría, que se respete esa pluralidad, que se respete el reglamento, que se respete nuestra Constitución y a defender también la posibilidad de que una mayoría ganada en las urnas sea respetada dentro del Congreso.

Nosotros decimos, no debemos permitir violaciones, en efecto, ninguna violación debe admitirse por este Congreso, ni a la Ley ni a la Constitución, respetemos la pluralidad, necesitamos que haya la diversidad de voces porque fundamentalmente debemos poder crear en el Estado de Guerrero, un proyecto que nos una a todas las fuerzas políticas y que podamos estar orgullosos de lo que construiremos al final de la legislatura, que nos una la grandeza del Estado de Guerrero y para ello es necesaria la pluralidad.

Pero yo insisto en que también debemos aceptar la realidad política electoral que nos han dado las urnas. Tenemos una mayoría y tampoco debemos ser temerosos a utilizar la mayoría y siempre mediada por el diálogo y siempre mediada por una política de altura.

Muchas gracias, compañeras y compañeros.

El Presidente:

Gracias, diputado.

INTERVENCIÓN DEL DIPUTADO JORGE IVÁN ORTEGA JIMÉNEZ, CON EL TEMA: REFORMA ELECTORAL FEDERAL, PROYECTO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN MODELO CON UN PARTIDO HEGEMÓNICO EN MÉXICO.

Bien, en desahogo del inciso “b”, del punto número 4 del Orden del Día, se concede el uso de la

palabra al diputado Jorge Iván Ortega Jiménez hasta por 10 minutos.

El diputado Jorge Iván Ortega Jiménez:

Con su permiso, diputado presidente.

Muchas gracias.

Distinguidos diputadas, diputados, medios de comunicación y a la gente guerrerense que nos sigue y nos escucha a través de los medios digitales.

Hoy nos encontramos en un momento crucial para la vida democrática de nuestro país, el debate sobre la reforma electoral federal no es un simple ejercicio de ajuste técnico, es en realidad una disyuntiva fundamental sobre el futuro de nuestra República.

Desde la Presidencia de la República hemos sido testigos de una verdadera intención legislativa en el sexenio pasado, una agenda que hoy con alarmante claridad se vislumbra orientada hacia un objetivo concreto, la instalación de un nuevo partido homogénico que de concentrarse el poder nos regresaría a los peores episodios de nuestra historia.

Las propuestas que circulan y que se han planteado en una clara intención legislativa apuntan a dismantelar las instituciones que garantizan la pluralidad y la equidad de nuestros procesos electorales.

La idea de desaparecer los órganos públicos locales electorales, los OPLES y los tribunales electorales de los estados, concentrados en las elecciones federales, estatales y municipales, en el Instituto Nacional Electoral y todas las impugnaciones federales y locales y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación no es una medida de eficiencia, sino es un peligro a un paso de la centralización y el control absoluto.

Pero la ambición no se detiene ahí, se busca además de que los cargos de los consejeros del INE y de magistrados del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación sean electos por la ciudadanía, recordemos lo sucedido con la reforma del Poder Judicial Federal, se promovió la elección de sus integrantes bajo un discurso de democratización, pero terminó generando acusaciones fundadas por la inducción del voto y movilización de ciertos sectores de la población.

La intención de reducir las voces minoritarias en el Congreso de la Unión y de mermar las prerrogativas de los partidos políticos para limitar su capacidad de actuación y operativa política no es una estrategia novedosa.

Como bien lo señaló Mario Vargas Llosa, esta fue la fórmula de la dictadura perfecta, hoy parece querer revivir y perfeccionar ese modelo, por ello, hacemos un llamado enfático a la presidenta de la República, a quien reconozco como una gran impulsora de esta iniciativa, para que actúe con la transparencia y la apertura que la altura del cargo lo demanda.

La verdadera intención legislativa debe ser el fortalecimiento de la democracia, le pedimos que transparenten los temas de esta reforma y que abra de par en par las puertas de mesa responsable de coincidir estos trabajos para que en ella se consulte y se elabore el proyecto de iniciativa de manera incluyente.

Si estamos equivocados de nuestras legítimas preocupaciones, si nuestras advertencias son infundadas, integren a los partidos políticos a la mesa que hoy fue creada de manera unilateral y que coordina don Pablo Gómez, me llama la atención que uno de los participantes clave de esta estrategia para romper con el partido hemogénico en el pasado, hoy sea el principal arquitecto de un modelo que según sus propias premisas podrían generar un nuevo hegemonismo y la ironía palpable y las implicaciones preocupantes.

Hoy más que nunca deben transparentarse los trabajos, las mesas de diálogo deben ser genuinamente incluyentes y el proceso de consulta debe de retomar de manera honesta y decidida el sentir del pueblo, no podemos permitir consultas de simulación y no podemos permitir que se juegue con la voluntad del pueblo y sobre todo de la democracia.

Estamos listos y con una gran apertura para una reforma electoral, sí, pero una reforma electoral que venga a resolver los problemas que tiene este modelo y a mejorar en la medida que sea necesaria, pero no estamos de acuerdo en una reforma dirigida, previamente acordada, pensada para ser impuesta y con una intención clara de eliminar los obstáculos que permitan ser un solo partido y perpetuarse en el poder.

El futuro de nuestra democracia no puede estar en juego, hagamos de esta reforma una oportunidad para fortalecer nuestras instituciones, para garantizar la equidad y la pluralidad y para asegurar que México siga siendo un país donde la alternativa pacífica y el pluralismo sean pilares de nuestro incipit de democracia.

Es cuánto, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado.

Diputado Pablo, ¿con qué objeto?

Bien, con la solicitud del diputado Pablo se abre esta primera lista de participaciones.

¿Alguien más que quisiera hacer uso de la palabra?

La diputada Araceli Ocampo.

¿Alguien más que se desee inscribir en esta primera lista de participaciones?

¿Con qué objeto, diputado Bravo?

Sí, ¿diputado Carlos Eduardo con que objeto?

Bien, ¿alguien más?

Bien, pues se cede el uso de la palabra al diputado Pablo Amílcar, hasta por 10 minutos.

El diputado Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros:

Con su permiso, presidente.

Con el permiso de la Asamblea.

Compañeras y compañeros legisladores, es irreal, me parece pensar que nuestro país podría erigirse nuevamente como un modelo de partido de estado, partido hegemónico. La historia nos ha enseñado que no solamente esto ha sido fruto de acuerdos, sino fundamentalmente de la voluntad del pueblo de México y que el pueblo de México cree en la democracia y que también el pueblo de México está dispuesto a defender este proceso democratizador.

Nos ha enseñado el pueblo de México que son los movimientos sociales, que son los procesos históricos los que han impulsado el cambio de

modelo político, que han impulsado que la competencia electoral sea equitativa y que no exista un poder político que pueda echar atrás estos logros y la democratización de las elecciones, de la vida pública y que debe existir la pluralidad democrática en los órganos colegiados de representación popular, es decir, en los congresos, en los cabildos, en los lugares de toma de decisiones.

La iniciativa que presentó el entonces presidente López Obrador, hablaba de varias cosas, pero hay un tema fundamental. Se decía que iban a desaparecer los plurinominales y no es cierto, quien leyó la iniciativa sabe que no se hablaba de la desaparición de plurinominales, se hablaba de una cosa que la izquierda ha enarbolado desde hace muchos años, acercar el porcentaje obtenido en las urnas al porcentaje de representación en los congresos, en los órganos de deliberación. Es decir, si una fuerza política obtuvo el 54% de la votación, debe tener el 54% de los asientos en una cámara.

Pero en el modelo que tenemos hoy hay sobrerrepresentación y subrepresentación, lo que plantea la iniciativa o lo que planteó la iniciativa del presidente López Obrador, fue acabar con esos sobre y subrepresentación, que fuera una representación absolutamente respetuosa de esos porcentajes, que fuera proporcional y en ese sentido lo que se planteaba era no la desaparición de los plurinominales, sino que básicamente todos pudieran acceder a las cámaras proporcionalmente.

Entonces, nuestro movimiento no pugna por un partido de Estado, no pugna por hegemonías, lo que nos estamos planteando justo es la democratización de la vida pública y eso lo hemos demostrado, podríamos utilizar las viejas eh formas, las viejas estructuras para hacer cada vez más, para juntar cada vez más poder y estamos rechazando ese modelo y ese es el ejemplo justo de la Suprema Corte, ¿Podría el presidente y la presidenta después haber optado por ellos decidir quiénes fueran los ministros de la Corte? y se renunció a eso y se planteó que fuera precisamente el pueblo de México en un ejercicio democrático.

Ahora, lo que me planteo también es que no se ha hablado, eh, no hay propuesta, no hay una iniciativa, el diputado que me antecedió plantea que hay varias propuestas, entre ellas la desaparición de los OPLES, pero no hay ninguna de esas propuestas, se ha hablado en los foros, hay foros en los que están participando ciudadanos, estudiantes, hay propuestas diversas, se van a hacer una serie de encuestas para

conocer eh lo que está opinando el pueblo de México sobre temas específicos de la reforma electoral.

Centralización, Compañeras y compañeros, hay diversas reformas electorales y sobre todo la última reforma electoral es la que fue tremendamente centralizadora, la que acabó con temas federalistas al invadir las esferas de los estados, y quiero recordar que en ese entonces, con la mayoría que ustedes tenían, se aprobó esa reforma centralizadora y se le quitaron facultades a este congreso de Guerrero para que fuera el INE, el que designara a los consejeros de los llamados OPLES, ahora y dejaron de ser institutos regulados por el Estado de Guerrero, por las entidades federativas y pasaron a ser otra figura que dependía del Instituto Nacional y se cambió el nombre del Instituto Nacional Electoral porque antes era federal y obedecía las elecciones federales e invadió competencias, yo digo que en un ejercicio que restó facultades al Congreso de Guerrero y a los congresos de las entidades federativas, pero esa realidad constitucional, compañeras y compañeros, la aprobaron ustedes y no pueden decir ahora que nosotros queremos la centralización cuando fueron ustedes sus fuerzas políticas las que aprobaron esa centralización hace algunos años y que el tribunal lo eligiera. ya aprobamos la reforma al Poder Judicial. Es decir, hay una especulación en torno a esta reforma porque todavía no existe la iniciativa. Se está generando, se está consultando, se están haciendo foros para poder generar una iniciativa que después va a venir al Congreso de la Unión y, finalmente, a los Congresos de los Estados, para saber si la votamos a favor o en contra.

El modelo de negociación que se había hecho en los eh en las reformas electorales previas era un modelo, desde mi punto de vista muy antidemocrático y ese es el modelo al que se llama, a que volvamos, un modelo cerrado, oculto en alguna mesa que nadie sabe dónde se llevó a cabo, donde venían dirigencias de los partidos políticos, negociaban y se les daban ciertas concesiones para que hubiera equilibrio político.

Pero nunca se abrió ese debate, simplemente las fuerzas lo aprobaban con su representación ante el Congreso y quien no estuviera de acuerdo pues no importaba tampoco, ahora lo que planteamos es un ejercicio diferente, que exista una iniciativa presidencial, que exista esa iniciativa con participación de la gente, esa iniciativa irá al Congreso y la vamos a discutir y yo digo que la tendremos que perfeccionar y se tendrá que tomar en cuenta, insisto, la pluralidad política que existe en

nuestro país para enriquecer y afinar los alcances de esta gran reforma.

A mí me parece que eh es momento de que nos planteemos nosotros también iniciativas, reformas, los temas sobre los temas que se van a plantear y estos temas me parece que son muy importantes, finalmente, bueno, los cito algunos de ellos, las libertades políticas, regulación de la competencia política, libertad de difusión de ideas y opiniones, representación del pueblo, el sistema de partidos, el financiamiento y fiscalización de los gastos de partidos y campañas, la efectividad del sufragio y sistema de votación, el modelo de comunicación y propaganda política, autoridades electorales y administrativas, la justicia electoral, requisitos de elegibilidad e inmunidad de personas funcionarias elegidas por el pueblo y democracia participativa, consultas populares y revocaciones de mandato.

Quiero recordar finalmente que quienes impulsamos cambios en este modelo de representación últimamente, que yo creo que son cambios muy importantes, pues hemos sido desde Morena, el sistema de revocación de mandato, el sistema de iniciativas populares, el darle más poder al pueblo, más poder a la gente, ha sido una determinación que tenemos desde nuestros documentos básicos y en los que creemos profundamente en esos principios de democratización efectiva de las instituciones.

Entonces, hacemos un llamado desde nuestro movimiento, desde Morena, para que abramos ese debate y podamos confeccionar iniciativas que coadyuven en este proceso de reforma política que se avecina, es importante que asumamos nuestro compromiso con el pueblo de Guerrero, con el pueblo de México.

El presidente:

Diputado, su tiempo concluyó

El diputado Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros:

Y que gracias, presidente. Concluyo y que vayamos democráticamente a estas discusiones y no a mesas cerradas, sino a una discusión abierta al pueblo de México.

Muchas gracias, compañeras y compañeros.

La diputada Araceli Ocampo Manzanares:

Gracias, diputado.

Esta Presidencia cede el uso de la palabra a la diputada Araceli Ocampo, hasta por 10 minutos.

Muchas gracias, diputado presidente, honorable asamblea, medios de comunicación, pueblo de Guerrero, con su permiso.

Considero que hablar sobre la reforma electoral es un hecho oportuno por el inicio de esta coyuntura que será relevante por esa importancia histórica.

Quiero iniciar recordando los antecedentes que justifican esta transformación. Durante décadas nuestra democracia se ha construido sobre bases sólidas, pero también con grandes desafíos, evidentemente, sistemas electorales complejos, reglas que a veces favorecían a unos pocos y la representación que no siempre reflejaba la voz del pueblo y estructuras que requerían modernización para garantizar equidad, pluralidad y participación ciudadana equitativa.

Y aquí habrá quien diga que gracias a este sistema democrático que pretendemos reformar fue el medio por el que llegamos en el 2018, pero la realidad es que si fuera por este sistema ya hubiéramos llegado desde 1988 con el ingeniero Cuauhtémoc Cárdenas y desde entonces vinieron más fraudes, muertes, hasta que el propio modelo le fue imposible contener tanto desencanto e inconformidad.

Hoy el gobierno federal encabezado por la presidenta de la República, la doctora Claudia Sheinbaum Pardo, y por el comisionado para la reforma Electoral, Pablo Gómez, han sido claros en su mensaje, la reforma electoral no es una iniciativa arbitraria, ni tampoco es un capricho político, es la respuesta responsable a una necesidad histórica, esta reforma busca que las decisiones que definen nuestro rumbo democrático tengan en el centro a quienes tienen que estar, por supuesto, la ciudadanía.

Por primera vez se abre un espacio real de participación, de consultas públicas, de debate informado en el que hombres y mujeres de todo México puedan expresar su opinión sobre cómo queremos que funcione nuestra democracia, esta apertura es un signo de respeto y confianza en la sociedad, en la conciencia crítica de nuestro pueblo, esta reforma también establece principios fundamentales que deben guiar nuestra democracia, reglas claras y estables, respeto a la voluntad

popular, equidad entre los partidos, paridad de género, respeto a nuestros pueblos originarios y afroamericanos, respeto a los grupos LGBTIQ+, respeto a las minorías y una transparencia absoluta en la selección de candidaturas y listas plurinominales.

No se trata de cambiar reglas para favorecer intereses, sino de fortalecer nuestro sistema electoral para que funcione con certeza, con legalidad y con justicia. Esta reforma también busca fortalecer la independencia de nuestra autoridad electoral, garantizando que el INE pueda cumplir con sus responsabilidades, con su autonomía, con imparcialidad y profesionalismo, solo así podemos garantizar que las elecciones sean limpias, sean transparentes y sean confiables.

Por eso hoy les invito a participar a todas y a todos en esta reforma electoral, no como un acto de alineación o una línea política, sino como un compromiso con la democracia, con la justicia y con la ciudadanía, con el futuro de nuestro Estado y de nuestro país, es momento de decir con claridad que la voz del pueblo es la que define el rumbo de México y el rumbo de Guerrero, es momento de reconocer que la democracia no es un privilegio, sino es un derecho que debemos de cuidar, de proteger y de fortalecer.

Compañeras y compañeros legisladores, apoyemos esta reforma electoral porque con ella el poder vuelve donde siempre debió de estar, del lado del pueblo, en las manos del pueblo, porque sólo con reglas claras, participación amplia y justicia electoral, podemos construir un futuro más justo, más democrático y más incluyente para todas y todos los mexicanos.

Les invitamos a todas y a todos legisladores, legisladoras, pueblo de Guerrero, pueblo de México, a informarse, a participar en todos estos foros que se están haciendo ya referente a esta reforma electoral tan importante, les invitamos a opinar, a cuestionar, claro que se puede, porque la democracia, compañeras y compañeros, no se define en silencio, se construye con la voz de todas y de todos.

Sería cuánto, diputado presidente.

Muchas gracias.

El Presidente:

Muchas gracias, diputada.

Esta presidencia concede el uso de la palabra al diputado Alejandro Bravo hasta por 10 minutos.

¿Diputada Erika levantó la mano?

¿Con qué objeto?

Bien, vamos a agotar primero esta lista de oradores y después abriremos una segunda lista de participación.

El diputado Alejandro Bravo Abarca:

Hemos escuchado como una especie de utopía política no apegada a la realidad de todos los eventos que hemos vivido últimamente.

Escuchamos aquí en esta Tribuna lo que está ofreciendo esta reforma, pero pues pareciera que esta reforma también es para Dinamarca y no para México, la realidad de las cosas es que ya tuvimos una experiencia de una reforma judicial y pues todos coincidimos en que de cada 100 mexicanos la votaron 8, fue un gran gasto, fue una gran fiesta porque hubo muchos acordeones.

Entonces, eso nos dice de cuál es la realidad de la que estamos viviendo, no podemos volvernos a arriesgar en una consulta que no tuvo el resultado que se esperaba, como lo fue la consulta que se hizo para la reforma judicial, donde fue al vapor, donde fue muy rápida, donde hubo grandes simulaciones, hay que reconocerlo, ¿no? no se nos cae nada con reconocerlo y hoy estamos ante otra reforma que desde el punto de vista de quienes hemos venido haciendo política en este país, en este Estado, por supuesto que sí pone en riesgo muchas de las cuestiones en las que se ha logrado avanzar gracias a la oposición, a los partidos de oposición en su momento, en aquellos gobiernos neoliberales y de derecha y otros más emanados de la revolución.

Gracias a esos consensos se lograron tener presencia en la voz de los plurinominales para darle precisamente un equilibrio y darle voz a quienes antes no tenían esa voz, pero eso era parte de la democracia, porque podemos tener en muchos estados, en muchos distritos, podemos tener un partido que puede avasallar, puede ganar como ya se ha tenido en esta historia y hoy hemos visto resultados de millones de votos apoyando en el proceso electoral pasado, treinta y tantos millones de votos, para la presidenta Claudia, yo fui de los 40 y tantos millones que no voté por ella, pero tenemos otros 40 y tantos millones y eso es lo que no

podemos permitir que se les quite la voz a los que no están de acuerdo con las políticas que se llevan actualmente en Morena, no podemos ni debemos permitir que algo que se ha construido a lo largo de muchas décadas y que no es nada más a propuesta de un solo partido, sino ha sido a propuesta de muchos movimientos, recordar el cardenismo, recordar muchas cosas que se han hecho en este país y que obligaron y que obligaron al PRI, a mi partido, a cambiar muchas cosas, tampoco hoy en día nosotros no podemos permitir, lo hacemos con una gran responsabilidad, con una gran responsabilidad de no permitir que se lastime a la democracia de este país.

No podemos ir a una consulta donde pues no va a servir de nada, hombre, aquí lo podemos decir con toda la franqueza, entonces, por eso nosotros no estamos de acuerdo, no estamos de acuerdo, sí, reformas, pero reformas que fortalezcan lo que por muchos años se ha construido.

Muchas gracias.

El Presidente:

Gracias, diputado.

Se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos al diputado Carlos Eduardo Bello.

El diputado Carlos Eduardo Bello:

Gracias, diputado presidente, con su permiso.

Adelante, diputado.

Gracias.

Buenas tardes, compañeros, compañeras. Dijeran allá en el distrito. ¿Cómo están? Bien. Bueno, me dirijo al pueblo de Guerrero, también a los compañeros, compañeras, diputados, diputadas que se encuentran en este Pleno, a los medios de comunicación.

Quiero iniciar manifestando que soy respetuoso de las opiniones que cada diputado diputada suba a Tribuna a manifestar, pero no comparto varias de las expresiones que diputados propinantes utilizaron esta Tribuna para poder hablar sobre la llegada de una reforma electoral en los próximos meses.

Estoy convencido que todo debate de la reforma electoral debe darse entendiendo la realidad, a la exigencia de la ciudadanía, tenemos claro que la democracia no es un gasto prescindible, es una

inversión de derechos, la prioridad de la reforma debe de ser que las reglas electorales garanticen la participación ciudadana, la igualdad sustantiva, la equidad en la contienda, la transparencia, la certeza jurídica, pero sobre todo el uso responsable de los recursos públicos.

Hoy la presidenta de la República ha planteado la necesidad de una reforma electoral en la que participemos todos los sectores sociales, los estudiosos del derecho, asociaciones, ciudadanía, aportar nuestras opiniones, propuestas para lograr alcanzar un gran proyecto, la democracia reduzca costos, que mejore la eficiencia, que la organización electoral, sin menoscavar el derecho a votar y a ser votado, ni la imparcialidad de las autoridades.

Toda reforma electoral debe preservar los principios rectores consagrados en la Constitución y reafirmar los ejes de la cuarta transformación como son el combate a la corrupción, la austeridad con eficacia, transparencia y atención prioritaria al bienestar de la ciudadanía.

Debemos participar en los debates que organicen con propuestas que beneficien a la población, buscar medidas que reduzcan los costos operativos a través de la eficiencia logística, Digitalización, por decir algunos de los cambios que pudieran concretarse en la reforma, la discusión pública legislativa sobre los costos y modelos de operación electoral no es una conspiración para imponer un partido hegemónico. Repito, la discusión pública y legislativa sobre costos y modelos de operación electoral no es una conspiración para imponer a un partido hegemónico.

Ese argumento que los diputados preopinantes simplifican y desvirtúan en un debate técnico y ciudadano, yo invito a los actores de la oposición a trabajar con propuestas técnicas responsables que permitan que las y los mexicanos cuenten con una institución electoral.

Se mencionaba anteriormente casos como reformas del Poder Judicial, donde hubo participación en un nuevo ejercicio de participación democrática de ciudadanos y ciudadanas, recuerden que en el 2024 hubo un tipo de plebiscitos sobre el manejo del país y esta oferta política se presentó en las urnas. y dijo que íbamos por una reforma judicial y la ciudadanía en su mayoría acompañó a este proyecto y por eso dimos los votos para esta reforma judicial.

Así lo dijimos en nuestra plataforma electoral y lo hemos reflejado nosotros y 35 millones de votos que son más que de algunos partidos políticos juntos, así que hoy se abre estos foros de discusión, de propuestas y estaremos aquí no adelantándonos en el debate porque todavía no existe esta reforma electoral, cuando sea el momento habrá compañeros y compañeras que defenderemos la voz de esas consultas ciudadanas.

Gracias, presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado.

Con la intervención del diputado Carlos Eduardo Bello, concluimos esta primera ronda de participaciones y estaremos abriendo una segunda ronda, una segunda lista, ya la diputada Erika Lührs, solicitó la participación.

Sí, diputada vicepresidenta.

La diputada María del Pilar Vadillo Ruiz:

Pido hacer uso de la palabra.

El Presidente:

Bien. ¿Sobre el mismo tema?

La diputada María del Pilar Vadillo Ruiz:

Sí, claro para hablar sobre el mismo tema.

El Presidente:

Sí, diputado Jorge Iván, ¿sobre el mismo tema?

Bien, antes de empezar a agotar esta segunda ronda de participaciones, debo de comentar a esta asamblea que desafortunadamente nuestra Ley Orgánica en lo que refiera a intervenciones, es decir, estos asuntos que no conllevan una votación, pues no establece en realidad cuándo concluye la posibilidad de seguir ir participando por el mismo tema, eh, entonces lo que vamos a hacer porque evidentemente pues no podemos continuar indefinidamente la participación a menos que esta asamblea mayoritariamente así lo decida. Entonces, agotando esta segunda ronda de participaciones y si hubiese alguien que quisiera participar por el por el mismo tema, antes de abrir una tercera, vamos a consultarle

a la Asamblea si el asunto se encuentra o no suficientemente discutido.

Diputada Diana Bernabé, por el mismo tema.

¿Con qué objeto, diputada?

Bien. ¿Con qué objeto?

Por el mismo tema.

Bien, si no hubiese nadie más que desee participar en esta segunda ronda, se cede el uso de la palabra a la diputada Erika Lührs, hasta por 10 minutos.

La diputada Erika Lorena Lührs Cortes:

Buenas tardes, compañeros.

Nuevamente con su permiso, presidente.

Adelante, diputada.

Bueno, pues ya estamos en un debate de una reforma que todavía ni conocemos, que todavía ni llega y que a todas luces no podemos ser ni ingenuos, mucho menos inocentes, porque no somos unos niños, pues que esta reforma lo que busca pues evidentemente es fortalecer al partido hegemónico.

Se los he dicho en tribuna, creo que esta es la tercera vez que se los voy a recordar, los que ayer fueron mayoría, hoy son minoría, pero los que hoy son mayoría con tanta actitud como esta, no duden que más rápido de lo que lo piensan vuelvan a ser minoría, porque una de las cosas que debe prevalecer en una democracia que además vamos hacia esta reforma electoral es el respeto de todas las voces.

Yo podré no estar de acuerdo en lo que se dice aquí, pero jamás le voy a faltar el respeto a una compañera o un compañero por el simple hecho de no estar de acuerdo, y aquí quiero hacer un paréntesis porque sí me gustaría decir que no hay que minimizar ninguna propuesta y ninguna iniciativa que se presenta en esta tribuna.

Todas y todos, de acuerdo a la Constitución Política de los Estados Unidos, del Estado de Guerrero, en su artículo 45 dice, "Todas las diputadas y todos los diputados gozarán del mismo estatus jurídico, sin diferencia alguna en el ejercicio de la función representativa y deliberativa" Por lo tanto, mi respeto para todas y todos aquellos que

tienen a bien usar esta Tribuna y presentar no ocurrencias, lo que en ese momento es su sentir y lo que en ese momento le mandató el voto ciudadano.

Quiero adelantarles que Movimiento Ciudadano no participará en estos foros. El coordinador del Grupo Parlamentario en el Senado, Clemente Castañeda, anunció que nuestra bancada propondrá que los jóvenes sean los que más participen, pero no en estos foros, sino en los convocados precisamente por Movimiento Ciudadano.

Una de las propuestas que ya se adelantó es que los jóvenes mexicanos tengan derecho a votar desde los 16 años. Esto busca reconocer a las juventudes como sujetos políticos de derecho y fortalecer su participación en la vida democrática del país.

Movimiento Ciudadano a nivel nacional ha destacado que lo que se ha sugerido que puede ser una reforma electoral no busca otra cosa más que la sobrerrepresentación, de la representación.

Y aquí aprovecho para leerles un artículo de nuestra Ley Orgánica de acuerdo a la integración de las comisiones que efectivamente dice proporcionalidad, pero si la leemos completita al ladito dice y pluralidad de los grupos y representaciones parlamentarias en el Congreso del Estado, así que espero que en la reforma electoral que se va apenas a plantear, no se plantee que el avasallamiento del grupo mayoritario también se tenga que dar en la integración de las comisiones y en la integración de los dictámenes que por cierto una propuesta que hizo el propio diputado Iván ya hace varios meses en referencia a esta materia que hoy estamos debatiendo, pues sigue sin dictaminarse y yo desde ahorita le digo, diputado Iván, que como integrante de la Comisión de Justicia, yo votaré a favor de la propuesta que usted hizo y que esperemos que ese dictamen, así como se sacan los dictámenes enviados por el Ejecutivo, pues también este dictamen tenga cabida.

Por último les diré que bueno que se hacen los llamados a que todos se sumen, a que todos participemos, pero también yo les haría un llamado, compañeros, respetuosamente, al grupo mayoritario, que también resuelvan sus diferencias, sus diferentes puntos de opinión, porque a veces, con todo respeto se los digo, eso es lo que atora muchísimo el proceso legislativo.

Y por último, pues traíamos algún otro comentario con respecto a lo que es la Soberanía Legislativa, pero nos lo reservaremos para otro momento.

Muchas gracias, compañeros.

El Presidente:

Gracias, diputada.

Se concede el uso de la palabra a la diputada Pilar Vadillo, hasta por 10 minutos.

La diputada Ma. Del Pilar Vadillo Ruiz:

Con su permiso, diputado presidente.

Con el permiso de la Mesa Directiva.

Saludo con respeto, a mis compañeros legisladores.

A los Medios de Comunicación y al público que esté a través de las distintas plataformas observando este debate al que como dicen, no estaba yo invitada a participar, pero pues la circunstancia motiva que uno se plantee ciertas, ciertas reflexiones.

Primero, me sobran los 10 minutos sin tanto rollo, como le digo a mis alumnos muchas veces cuando quieren justificar lo injustificable o llevarme por una ruta de pensamiento que no me distrae a mí para nada de la objetividad.

Les tengo que decir y escuché a quienes me antecedieron a la palabra que hablaban de una justa proporcionalidad, que eso es lo que quien sigue mandando aún en ausencia ha instruido puedan ellos llevar como línea discursiva.

Fíjense que esa justa, justísima proporcionalidad y me refiero a los espacios plurinominales no la exigieron cuando no eran tan importante en proporción de votos.

Ahora, ahora sí conviene el término, ahora sí la justicia desde el discurso de quienes hoy se dedican a justificar lo injustificable, ahora sí la justicia existe, es más, parece que en su pensamiento existe una fantasía que no existía país hasta que ellos llegaron. Ay, cuánta emoción, cuánta actuación, hay que llamar a Epigmenio Ibarra y decirle que hay mucho más talento en el Congreso del Estado que en las calles.

Miren cómo se llega a las pluris, igual que se ha llegado siempre, hablemos con la verdad, los menos llegan por mérito, los más por negociaciones o por tener relaciones muy cercanas a los actores políticos que deciden los espacios plurinominales, eso no ha cambiado, no le mientan al pueblo de Guerrero, hablemos sin caretas, yo he querido olvidar la canción que ya les dediqué “Te pareces tanto a mí que no puedo desterrarla porque los escucho muy seguido”

Miren, yo retomo lo que quien me antecedió a la palabra dijo, resulta que vivimos en Dinamarca y yo sigo saliendo y me encuentro la vía pública llena de taquerías, las carreteras cada vez más destrozadas porque la centralización del dinero y lo que consideran la empresa que se llama México y el dueño de todos los dineros vive justificando todo y le habla como él dice, a los más pobres, dice a los más ignorantes, confiesa que ese es un mercado electoral mayoritario y les habla desde la necesidad.

Se ha cambiado el mecanismo para maicear al pueblo, hoy son recurrentes los videos que se pueden consultar en los que senadores en distintos espacios donde hay elecciones y me refiero a los Estados, legisladores llegan y les dicen, si votas por otro partido y no es Morena, te van a quitar los programas, no les dicen que ya quedó asentado en la Constitución y que ya no se los van a quitar, no el amedrentamiento. ¿A quiénes? A los más vulnerables.

Y seguramente, seguramente no hay huachicol, no claro. no, no, no, no hay huachicol. lo estamos inventando ya acabaron con él, habían dicho en otro momento y hoy pues no hay manera de negarlo más que aceptarlo y tampoco se quedó sin luz el hospital y tampoco tuvieron que sacar a un enfermo a media cirugía, anestesiado, abierto para trasladarlo a otro hospital, porque tampoco le quitaron, aquí van a decir, el fondo revolvente al hospital con el que se compraba el diésel para poder echar a andar la planta de luz, tampoco, tampoco son puras figuraciones, pero lo saben los familiares de los internos en el hospital, saben que tuvieron que sacar a los niños del hospital porque los aparatos con los que tenían que asistir a los recién nacidos, pues operan con luz.

Y bueno, tampoco quiero yo decir que todas las tragedias existan a partir de este gobierno, más creo yo que quien tiene hoy el papel más difícil es la presidenta de la República, que ha tenido que poner la cara de palo, como dice mi vecina, justificar lo injustificable, tratar de destemplan el tema del líder

de la barredora y tratar de disculpar que hasta en tanto no haya un proceso judicial, aparentemente es inocente el senador Adán Augusto.

Imagínense bien, estamos hablando exactamente de lo que significa ese País europeo en el que no vivimos. Vivimos en América, esa es nuestra realidad y esa encuesta que todavía no llega, como lo han dicho aquí reiteradamente, ya conocemos hasta el resultado, es un show, abran el corazón, abran la conciencia, pues si no podemos hablar de algunos temas donde están argumentando que la vida democrática se nutre a partir del debate, ahora díganme pues qué debo decir y qué no puedo decir, porque saben qué, bendito sea Dios, mi pecho no es bodega poner en la tribuna representando a quienes represento, hacer uso de la palabra...

El Presidente:

Diputada, un segundo. Sí. ¿Con qué objeto, diputada Diana Bernabé?

Diputada Pilar Vadillo, le recuerdo que el tema en cuestión es la reforma electoral federal.

La diputada Ma. Del Pilar Vadillo Ruiz:

Está bien, ya dije lo que quería por delante.

Porque son delgaditos de piel, esa característica sí la tienen muy encimita, son delgaditos, pues les falta un poco más de formación. llegaron muchos de manera muy muy cómoda, lo entiendo, entiendo que suceda eso.

Pero bueno, la mecánica o estrategia de las reformas, la instrucción es sacarlas al vapor, esas mesas de análisis por todos lados se comenta, son mesas de tertulia, la instrucción ya está dada se acata de la misma manera que cuando nosotros estuvimos en el poder y se criticaba de la misma manera, igualitos de disciplinados, por eso digo que siempre tienen un priista dentro de ustedes, seguramente.

Pero bueno, no es verdad entonces que la presidenta no se dedica hoy a pagar los platos rotos, ese es el papel más difícil tampoco es verdad que los hijos del expresidente hoy son empresarios importantes, pero vamos a esperar esa consulta vamos a ver, vamos a generar tardes de tertulia en las que vamos a escuchar y vamos a observar la misma mecánica con la que caminan hasta que el desgaste poco a poco los vaya alcanzando, porque en algún momento los va a alcanzar, en política, anótenlo, ni

toda la vida se gana, ni toda la vida se pierde y van aceleraditos en el paso.

La vida democrática de México, con eso concluyo, se establece a partir del diálogo, no de consultas amañadas.

He dicho.

El Presidente:

Se concede el uso de la palabra al diputado Jorge Iván Ortega Jiménez, hasta por 10 minutos.

Sí, un momento. Diputado, si diputada, le recuerdo que esta es una ronda distinta, efectivamente, en una misma ronda no se puede participar dos veces, pero esta es una segunda ronda.

Adelante, diputado.

Perdón, diputado, si diputado Pablo Amílcar, ¿con qué objeto?

El diputado pablo Amílcar Sandoval Ballesteros:

Una moción, presidente.

Si mire, quisiera hacer una moción de orden, nuestro reglamento establece que las expresiones de, perdón, nuestra Ley Orgánica establece que las expresiones tienen que ser de los diputados y me parece que los asesores y otros miembros que están aquí en el Pleno no pueden hacer expresiones sobre el debate que estamos.

Nada más para que se cumpla ese artículo de nuestra Ley Orgánica.

El Presidente:

Gracias, presidente.

Bien, esta Presidencia conmina a todos los presentes en este Pleno guardar respeto, orden y compostura.

Adelante, diputado.

El diputado Jorge Iván Ortega Jiménez:

Gracias, gracias, diputado presidente.

Escuché con atención a las diputadas, a los diputados sus puntos de opinión, sus expresiones, sus

ideas y hay algunas que sí las comparto, hay algunas que no y déjenme a ver ordenar, voy a ordenar bien mis acordeones para que no haya un desorden y me pueda entender.

Todos sabemos que esta futura reforma electoral, entonces futura, pues es un siguiente punto del plan C que traía el expresidente Andrés Manuel López Obrador y está bien, en cualquier momento va a llegar, en cualquier momento nos va a llegar, pero pues ya estamos adelantándonos, dicen por ahí, estamos dándoles un mensajito de lo que nos estamos dando cuenta.

Creo que esta reforma tiene que ser independiente, autónoma, porque se trata de un organismo constitucional autónomo y yo pregunto aquí, entonces, ¿habrá realmente imparcialidad? ¿Habría autonomía? Realmente habrá autonomía con cambios estructurales, esperemos que esto no sea un control político y una pérdida de equilibrio democrático, realmente es un modelo para limpiar el sistema o para concentrar el poder.

Si bien intentan pintar un panorama de prudencia y esperar, no lograr ocultar la realidad que conocemos y que hemos visto contrastado y evidenciado ante el Pleno y ante la ciudadanía sus verdaderas intenciones legislativas, nos dicen que nos adelantamos, que inventamos escenarios y que hablamos de una reforma que aún no existe, pero ya se dijo que habrá una, que viene para acá, permítame ser claro, no nos adelantamos, estamos leyendo la historia reciente y analizando las propuestas concretas que emanan de este gobierno, se nos pide paciencia que esperemos los tiempos, que la mesa coordinadora, que es un espacio de consulta incluye de todos que podrán participar, sin embargo, aquí reside el núcleo de nuestro reclamo y la justificación de nuestra advertencia, la mesa a la que refieren desde una propia concepción que es unilateral y excluyente y con esto termino, como lo dije mi primera participación, si estamos equivocados, si nuestras legítimas preocupaciones, si nuestras advertencias son infundadas, pues integren a los Partidos Políticos que hoy fue creada.

Se supone que estamos en un País democrático en donde todos se toma en cuenta, pues hay que esperar los tiempos entonces, ¿o qué hacemos?

Es cuanto, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado,

Se concede el uso de la palabra al diputado Pablo Amílcar, hasta por 10 minutos.

El diputado Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros:

Gracias, presidente.

Con el permiso de la Asamblea,

Hay algunas afirmaciones que se hacen de manera muy facilona en esta Tribuna y me parece que no podemos dejar pasar y señalo dos:

Miren, alguien dijo aquí que había alguien que era dueño de todo el dinero y me parece que es un llevar a un extremo un tanto absurdo la política de nuestro País, lo que planteo es que tengamos un buen debate, es una materia, sin duda, el diputado proponente lo planteó así desde el inicio, que pues nos va a aludir a todos, a todas las fuerzas políticas, yo creo que hay muchas eh planteamientos que se deben hacer de manera muy seria, yo me refiero, por ejemplo, al financiamiento de los partidos políticos.

Yo creo que pues necesitamos todos asumir que debe bajar ese financiamiento, lleguemos a un acuerdo de cuál es el porcentaje en el que debe bajar el financiamiento público, a los partidos políticos, que veamos cuáles son los modelos de financiamiento en el mundo y que hagamos propuestas dentro de este proceso de reforma y se dice que se tiene que pedir permiso a alguien, no se da su nombre y se hacen afirmaciones, yo digo que muy graves, pero que entendemos desde las encuestas que se presentan y la caída libre de las preferencias electorales de algunos partidos, la pérdida del registro de otros partidos.

Se dice que se llame a una mesa nacional de diálogo, pero algunos partidos pues ya ni siquiera asistirían a esas mesas porque ya no tienen registro nacional, asumir que no vivimos en Dinamarca y asumir que tendríamos que renunciar al aspirar a una mejor vida para los ciudadanos de Guerrero y de México, me parece realmente poco digno para esta Soberanía.

Tendríamos que asumir que queremos justo que funcione como en los Países más desarrollados donde las democracias están mejor afinadas, que así

funcionara en nuestro País y no hacer una abordaje socarrón de la democracia mexicana.

Yo digo que hemos avanzado, sin duda, decía aquí uno de los diputados que en las sucesivas reformas electorales se dio voz a las oposiciones y creo que es cierto, pero también creo que eh pues luego de la campaña de 1976 con Valentín Campa, siendo candidato a la Presidencia de República y después de haber obtenido millones de votos sin registro formal, pues se vio obligado el sistema político a asumir que existía una oposición de izquierda y parece que es una graciosa concesión la que le dieron a esos millones de mexicanos y no es así.

Es el pueblo fundamentalmente el que tiene el derecho a modificar según nuestra Constitución, según nuestros principios fundacionales, las formas de gobierno y eso es lo que proponemos aquí, que sea el pueblo el que participe en este proceso y no solamente las dirigencias de algunos partidos, no tiene que ser un proceso democrático.

Y miren, por otro lado se descalifica mucho y se dice, ya verán cómo viene y cómo perderán el poder, bueno, ya se verá. vendrían las elecciones, las elecciones anteriores, se cansaron de amenazar y decir que el pueblo nos iba a dar la espalda y miren los resultados, se decía hace un momento que había 36 millones de votos para la presidenta y 40 millones en contra, no es cierto, hubo 20, 21 millones de votos en contra.

La mayoría absoluta del pueblo de México respalda a la presidenta Sheinbaum, la mayoría de los votos emitidos en las urnas fueron más del 50% para la presidenta Claudia Sheinbaum, entonces, no existe esa mayoría que ustedes dicen que temen que no sea representada nada de eso es cierto, es una fantasía la que están presentando ante el pueblo de México para generar un miedo.

Y lo que afirmamos y lo que queremos, porque eso está en nuestros postulados básicos de nuestro movimiento, es que se acerque la votación obtenida en las urnas, repito, lo que se obtuvo en las urnas, que ese porcentaje sea el porcentaje que haya en las curules, en los Congresos Locales, en los Ayuntamientos, en la Cámara de Diputados Federal, en el Senado ese es el núcleo de la reforma que estamos proponiendo. ¿Cuál es el camino para eso? Todavía no se ha definido puede ser, hay modelos en Dinamarca, en otros países, en Europa, en América Latina, donde se acercan esos porcentajes.

Estudiémoslo, veamos cuál es lo mejor para la federación, qué es lo mejor para Guerrero.

Hay modelos de listas ordenadas y de listas no ordenadas que le dan una posibilidad a la dirigencia de los partidos para definir las plurinominales, pero otros modelos donde se ordena la lista de acuerdo a la votación obtenida en las urnas.

Los candidatos de acuerdo a los votos que obtengan se van ordenando en una lista plurinomial y eso le quita poder a las dirigencias de los partidos. ¿Cuál es el modelo que queremos? ¿Cuál es el modelo que más le gustaría al pueblo de Guerrero? Eso es a lo que le temen en esta discusión, a que pierdan privilegios, pierdan prerrogativas los partidos políticos y pierdan un poder frente a sus militantes que cada vez van siendo menos.

Gracias, compañeras y compañeros.

El Presidente:

Gracias, diputado.

Se concede el uso de la palabra a la diputada Leticia Mosso, hasta por 10 minutos.

La diputada Leticia Mosso Hernández:

Con su venia, diputado presidente .Plenaria.

Seré breve, usaré menos de los 10 minutos.

Me quiero dirigir al pueblo de Guerrero y en especial a nuestros compañeros y compañeras militantes, aquellos que han dado un voto de confianza al Partido del Trabajo, el Partido del Trabajo que ha estado en la lucha por más de 35 años y que en la última década en el estado de Guerrero ha trabajado a ras de piso con temas tan sensibles y sin duda alguna, el Partido del Trabajo está preparado. para representar dignamente en este Congreso la voz y la voluntad que lo manifiestan por supuestamente en las urnas.

Y hablar de una reforma electoral no es un tema nuevo, ni tampoco estamos a destiempo, lo vemos después de cada proceso electoral donde las fuerzas políticas a través de sus representantes en las cámaras federales locales, por supuesto que vierten para poder conducir a un nuevo proceso electoral fuera de lo que se en el antelación proceso se vivió violando las propias reglas y ahí estamos trabajando, este Congreso ha sido responsable y esta

representación del Partido del Trabajo hace lo propio en esta cámara para seguir garantizando los derechos políticos en lo general, pero también en el tema de que se garantice la paridad y se respeten los derechos políticos de las mujeres que han sido violentadas no solamente en un partido, en todos los partidos políticos y eso es importante que hoy se vierta.

Hablar de la reforma electoral, pues es una ocupación para todas las fuerzas políticas y no es nuevo tampoco que la construcción de partidos hegemónicos sea propia del pasado, porque realmente los partidos políticos que ocupan un espacio de poder y hoy en su caso con la Cuarta Transformación es válido, por supuesto que es válido que prevalezca una política pública donde venga a dar justicia a muchos temas que sin duda alguna pues tal vez de manera voluntaria, involuntaria, porque a mí me queda algo muy claro.

Y aquí quiero refrendar mi compromiso a la presidenta de la República, la doctora Claudia Sheinbaum Pardo, que el Partido del Trabajo la apoyó aquí en Guerrero incondicionalmente y prueba de ello es que no ocupamos ningún un espacio federal, mucho menos estatal, porque la verdad no buscamos espacios, buscamos justicia para el pueblo, pero, ¿por qué preocupa y ocupa hoy que se pueda construir verdaderamente una reforma electoral? Porque ya se vio el avasallamiento, porque se ve en la práctica, a mí me duele, me duele que se le burle a la presidenta de la República con un discurso fuera de la realidad, ella viene muy confiada, Guerrero, creyendo que las cosas están bien y hoy la realidad es otra y esta es la postura del Partido del Trabajo y se basta. no necesita querer tener mayoría calificada para poder decir que tienen una representación digna, una dos diputados que no han coaccionado ni condicionado el voto, mucho menos nos hemos adjudicado tributos y atributos de la presidenta de la República, porque sabemos llamar a el voto con esfuerzo propio, con trabajo y efectivamente mente yo quiero fortalecer quien me antecedió, una compañera diputada porque soy testiga de cómo se condicionan los programas sociales y lo acaba de decir la presidenta de la República en su venida Guerrero a dar su informe, los programas sociales no se deben de condicionar, se lo dijo a los servidores de la nación y hoy andan afiliando, condicionando los programas.

Yo la leo y la escucho todas las mañanas, afortunadamente, a la presidenta de la República, no hay un día y cuando viajo en la mañana la escucho

por la tarde, noche, pero todos los días la escucho y conozco su discurso.

Así que presidenta de la República, el Partido del Trabajo en Guerrero te apoyará incondicionalmente, pero sí es propio que se revise a profundidad la conducta del partido y sí lo digo del partido porque escuchaba en la mañana una conferencia, es que el Partido del Trabajo nos ha robado espacios, mentira, como dicen en la mañanera, el Partido del Trabajo les ha regalado dos espacios a quien no sabe interpretar y leer lo que son acuerdos, lo que son alianzas, porque buscan intereses personales y eso Guerrero debe de saber que una cosa es el discurso y otra cosa es la práctica, la praxis aquí. ¿Por qué se fueron? ¿Por qué quieren mayoría? 120 millones que hay extra aquí en el Congreso del Estado, desde las anteriores legislaturas, cada año hay un aumento presupuestal al Congreso en las finanzas, los diputados ganan lo mismo. ¿Y dónde se va ese recurso extraordinario que va entre los 100 y los 120 millones de pesos?

Si realmente en la práctica fueran congruentes con lo que dicen en el discurso, no se estaría vertiendo esta información, aquí ha pasado el presidente de la Junta a informar en los temas legislativos, eso es función del presidente de la Mesa Directiva, pero la función del presidente de la Junta es informar los temas financieros de este Congreso.

Y ahí es donde las y los guerrerenses deben de revisar la conducta de los representantes populares y a quién le dan el voto, porque eso es algo muy importante que aquí se debe de vertir, porque pues el discurso es muy bonito, pero realmente la práctica es otra. Aquí se juegan intereses políticos, económicos y de poder.

Es cuanto, presidente.

El Presidente:

Gracias, diputada.

Se concede el uso de la palabra a la diputada Diana Bernabé, hasta por 10 minutos.

La diputada Diana Bernabé Vega:

Quiero comenzar diciéndole a la diputada Pilar, pues que no somos ni de piel delgada ni inexpertos, lo que pasa es que Morena le da espacio a sus nuevos cuadros políticos, a diferencia de su partido, que siempre son los mismos cartuchos.

Por eso la ciudadanía ya no los elige por la vía de mayoría relativa y tienen que llegar por la vía plurinominal.

Pues con el permiso del presidente de la Mesa Directiva, compañeras diputadas y diputados, respecto a la información antes mencionada me gustaría puntualizar que la reforma electoral es una propuesta que en su momento dejó en el tintero nuestro expresidente Andrés Manuel López Obrador y que ahora nuestra presidenta Claudia Sheinbaum está promoviendo, pero no de forma unilateral, sino mediante mesas de trabajo y consulta para elaborar una propuesta que retome las diferentes aristas sobre este tema.

Que gusto ver interés sobre esta reforma, la invitación, como siempre está abierta a sumarse en esos trabajos para todas y para todos.

Llamar a este proyecto un modelo con partido hegemónico es una idea completamente errada, pues Morena no es hegemónico, actualmente es un partido mayoritario y lo es por decisión del pueblo, en un partido hegemónico se aferran al poder, imposibilitan a las minorías y llevan a cabo fraudes electorales para perpetuarse en el poder, ejemplos nos sobran el 88, el 2006, el 2012.

Hegemonía es lo que se vivió en México y en Guerrero durante décadas con los gobiernos del PRI y durante dos sexenios con los gobiernos del PRI vestidos de azul.

Desde esta Tribuna respaldamos la reforma electoral porque es un pendiente con la democracia, porque es necesario eficientar los recursos, porque la democracia no es un lujo y porque el pueblo es el único que debe decidir quiénes ocupan un cargo público.

México ha tenido múltiples reformas electorales en 1977, 1990, 1996. 2007, 2014, todos buscaron reducir costos, aumentar la confianza ciudadana, ampliar la representación política.

La reforma de 2014 creó el INE en sustitución del IFE y le dio mayor control sobre organismos locales con el argumento de mejorar la eficacia administrativa.

La historia muestra que reformas periódicas han sido necesarias. para ajustar el sistema electoral al contexto político y económico del País.

De acuerdo con el Presupuesto de Egresos 2024, al INE se le asignaron 20 Mil millones de pesos en elecciones concurrentes, federales y locales, el gasto puede superar los 30,000 millones de pesos, México está entre los países con sistemas electorales más costosos del mundo en relación con su producto interno bruto.

Una reforma que busque simplificación institucional, digitalización puede traducirse en ahorros significativos para destinarlos a salud, educación o programas sociales, se calcula que la reducción de organismos duplicados podría ahorrar entre 10 mil y 15 mil millones de pesos por proceso electoral, estos ahorros equivalen a financiar más de 5 Mil escuelas de tiempo completo en zonas rurales o garantizar medicamentos oncológicos anuales para más de 60 mil pacientes.

La reforma propone facilitar el voto electrónico, lo que ampliaría la participación de mexicanos en el extranjero. más de 12 millones de connacionales, de los cuales solo el 1% vota actualmente.

La reducción de financiamiento a partidos políticos en épocas no electorales responde a una demanda ciudadana, más de 70% de los mexicanos consideran excesivo el gasto en los partidos políticos.

Desde esta Tribuna expreso mi total respaldo a la reforma electoral, porque es congruente con la historia, porque la vida política en México ha cambiado, le hemos entregado el poder al pueblo y hemos de cumplir nuestra palabra, la austeridad debe de llegar a todos los ámbitos.

La transformación de la vida pública de nuestro País no se detendrá, el segundo piso de la cuarta transformación se consolida día a día y de la mano del pueblo vamos a construirlo.

Muchas gracias.

Es cuanto, diputado presidente.

El Presidente:

Muchas gracias, diputada.

INTERVENCIÓN DE LA DIPUTADA ARACELI OCAMPO MANZANARES, CON EL TEMA PRIMER INFORME DE LA PRESIDENTA CLAUDIA SHEINBAUM PARDO

En desahogo del inciso “c” del cuarto punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra a la diputada Araceli Ocampo Manzanares, hasta por 10 minutos.

La diputada Araceli Ocampo Manzanares:

Con su permiso, ciudadano presidente.

Con el permiso de esta Honorable Asamblea.

Del pueblo de Guerrero y de los medios de comunicación que siguen esta transmisión.

Durante el pasado viernes tuvimos la visita de nuestra presidenta de la República, la doctora Claudia Sheinbaum Pardo, a esta ciudad de Chilpancingo como parte de su informe del primer año de su gobierno, el recibimiento, como todo guerrerense, muy agradecido, fue fenomenal, extraordinario, entre verbena, algarabía y festejo de los pueblos.

La doctora Claudia tuvo una espléndida bienvenida en la que no pudo ocultar su emoción saludando a todas y a todos con cariño, tras el discurso que pronunció la doctora Sheinbaum en el polideportivo, podemos confirmar que los beneficios de este gobierno no son simples promesas, sino hechos tangibles que llegan a la vida de millones de mexicanas y mexicanos, incluidos nuestros paisanos guerrerenses.

A 11 meses de su mandato, nuestra presidenta ha rendido cuentas claras, con la frente en alto con resultados que muestran que estamos en la ruta indicada, que estamos en el camino preciso y que estamos, por supuesto, del lado correcto de la historia.

Este informe nos confirma que el proyecto de la cuarta transformación ha dado continuidad a una política social y económica que ya cambió el destino de nuestro País.

Este Gobierno es la continuidad de un proyecto de transformación que ha logrado sacar a más de 13.5 millones de personas de la pobreza extrema, en sus primeros 6 años un hecho sin precedentes.

Ahora al mando de esta Nación con la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo, estamos consolidando un modelo económico importante, un modelo que garantiza la estabilidad macroeconómica, pero que al mismo tiempo impulsa la prosperidad compartida

con salarios justos, con programas de bienestar, con inversión pública estratégica, con un Estado que promueve la educación, la salud, la vivienda y el desarrollo regional y todo ello gobernado con honestidad y con austeridad republicana. Pero, ¿de qué manera se benefician las y los guerrerenses de este proyecto? Aquí las pruebas, compañeras y compañeros diputados, se ve que les gusta mucho este trabajo a nuestros diputados de la oposición, que hoy sus curules están vacías.

Como lo anunció nuestra presidenta en Guerrero, son 385 mil 316 adultos mayores que reciben una pensión digna para el bienestar, además de las 79 mil 798 mujeres de 60 a 64 años de edad que recibirán apoyo como parte del Programa Pensión Mujeres del Bienestar. 53 mil 600 personas con discapacidad cuentan con un ingreso básico. 40 mil jóvenes que se encuentran capacitándose en centros de trabajo a través del programa Jóvenes Construyendo el Futuro y 21 mil estudiantes universitarios que cuentan con una beca,

El gobierno de la presidenta también otorga becas para estudiantes de preparatoria a más de 124 mil jóvenes guerrerenses, becas a 212 mil 822 niñas y niños de educación básica, además de los 30 mil 438 niñas y niños de 0 a 4 años con apoyos a sus madres.

Por otro lado, el estado de Guerrero es una Entidad importante en la producción agrícola y por ello 165 mil 114 productores guerrerenses son beneficiarios del programa Producción para el Bienestar al recibir apoyos directos y no a través de intermediarios, 326 mil 914 campesinos reciben fertilizante gratuito, 32 mil 982 comuneros reciben un ingreso a través del programa sembrando vida, a fin de continuar con la preservación de nuestra hábitat y por si esto fuera poco, compañeras y compañeros, 14 mil 660 pescadores reciben un apoyo a través del programa Bienpesca, 5 mil 322 escuelas son parte del programa La Escuela es Nuestra para impulsar su infraestructura y también se están incluyendo a 456 preparatorias, en total, en Guerrero, 1 millón 476 mil 726 personas de nuestro Estado reciben un apoyo del gobierno federal, un hecho histórico.

Nuestra Entidad, al ser una de las más rezagadas del País, se hace un acto de justicia social y de bienestar, porque Guerrero ha aportado mucho durante las distintas etapas de nuestra historia como Nación independiente. Guerrero ha contribuido a la economía del País con una riqueza inmensa en sus recursos naturales.

En ese sentido, la transformación también ha tenido un sustento legislativo profundo, se aprobaron 19 reformas constitucionales y 40 nuevas Leyes que han resarcido parte del daño que nos dejó el neoliberalismo y que hoy fortalecen los derechos sociales, la sustentabilidad, la Soberanía, la libertad y la democracia, entre ellas la reforma al Poder Judicial que devuelve al pueblo el derecho de decidir quién si debe y quién no debe de impartir justicia.

La reforma, por supuesto, al artículo 2º de nuestra consagrada máxima jurídica, que reconoce a los pueblos indígenas como sujetos de derecho público, con personalidad jurídica y con patrimonio propio, situación por la que hoy más de 20 mil comunidades indígenas y afromexicanas reciben un presupuesto con autonomía, también es importante reconocer las reformas a los artículos 4, 21, 41, 73, 116, 122 y 123 que garantizan la igualdad sustantiva de las mujeres, el derecho a una vida libre de violencia y la eliminación de la brecha salarial, como nunca antes en la historia se ha legislado a favor de las mujeres, por lo que hoy nos sentimos con pleno uso de nuestra libertad, de nuestros derechos y con seguridad.

Por otro lado, ante los nuevos retos de la política internacional, particularmente la realidad arancelaria impuesta por el gobierno de Estados Unidos, nuestra presidenta ha demostrado liderazgo y firmeza. Claudia Sheinbaum ha logrado construir una relación de respeto mutuo con nuestro País vecino, mostrando al mundo un liderazgo envidiable, gracias a ello, México es hoy el País con menor porcentaje en tarifas arancelarias en promedio en todo el mundo.

Y aquí debo reconocer el papel fundamental de nuestro secretario de economía, el licenciado Marcelo Ebrard Casaubón, cuya labor ha sido clave en esta estrategia en defensa del interés nacional.

Compañeras y compañeros diputados, esto es el reflejo del nuevo humanismo mexicano en el que a nombre de Guerrero y desde esta Tribuna agradecemos a nuestra presidenta, la doctora Claudia Sheinbaum Pardo.

¡Que viva Guerrero!

¡Que viva México y que viva la cuarta transformación!.

Es cuanto, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputada.

Sí, diputada María Irene.

La diputada María Irene Montiel Servín:

Para intervenir sobre el mismo tema presidente.

El Presidente:

Si diputada ¿con qué objeto?

La diputada Diana Bernabé Vega:

Presidente si podría pasar lista para verificar quórum.

El Presidente:

Solicito a la diputada Catalina Apolinar Santiago, por favor, pasar lista de asistencia.

La diputada Catalina Apolinar Santiago

Con gusto, diputado presidente.

Álvarez Angli Arturo, Apolinar Santiago Catalina, Badillo Escamilla Joaquín, Barrera Fuerte Vladimir, Bazán Fernández Marisol, Bernabé Vega Diana, Calixto Jiménez Gloria Citlali, Carabias Icaza Alejandro, Coria Medina Mirna Guadalupe, Cortés Genchi Gladys, Eguiluz Bautista María Guadalupe, García Villalva Guadalupe, Jiménez Mendoza Jhobanny, López Galeana Julián, Lührs Cortés Erika Lorena, Martínez Pacheco Violeta, Martínez Ramírez Rafael, Meraza Prudente Glafira, Montiel Servín María Irene, Mosso Hernández Leticia, Naranjo Cabrera Obdulia, Ocampo Manzanares Araceli, Ortega Jiménez Jorge Iván, Ponce Mendoza Hilda Jennifer, Ramos Pineda Luissana, Sánchez Alarcón Marco Tulio, Sánchez Almazán Pánfilo, Sandoval Ballesteros Pablo Amílcar, Sierra Pérez Claudia, Suárez Basurto Héctor, Tito Arroyo Aristóteles, Valenzo Villanueva Juan, Ventura de la Cruz Edgar.

Se informa a la Presidencia la asistencia de 31 diputadas y diputados a la presente sesión.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias diputada secretaria.

Contamos con quórum y por lo tanto continuamos en el desahogo de nuestra sesión.

Solicito el uso de la palabra para el mismo tema la diputada María Irene Montiel Servín.

Estamos integrando la lista de participación.

¿Alguien más que quisiera inscribirse?

Muy bien.

Para el mismo tema, se concede el uso de la palabra a la diputada María Irene Montiel Servín, hasta por 10 minutos.

La diputada María Irene Montiel Servín:

Con su venia presidente

Nuevamente compañeras, compañeros diputados, buenas tardes a los Medios de Comunicación y a nuestro pueblo de Guerrero que nos sigue por las diferentes plataformas digitales.

Primero, lo que hay que decir con mucha claridad es que los informes presidenciales deben ser ejercicios de rendición de cuentas y no de propaganda.

Lo que estamos viendo que está presentando la Presidenta Sheinbaum es un informe completamente triunfalista, alejado por completo de la realidad que viven diariamente las familias Guerrerenses y nuestras familias mexicanas.

En estos primeros 11 meses, vemos tristemente que la Presidenta Claudia Sheinbaum Pardo no se ha comportado como una jefa de Estado, sino como una jefa de su partido.

Pues en lugar de convocar a la unidad, a la conciliación nacional, sigue dividiendo, confrontando y provocando en cada mañanera.

No se puede hablar de éxito cuando México sigue sumido en la violencia.

Los homicidios, las desapariciones, la extorsión y el control territorial del crimen organizado son una

tragedia cotidiana en nuestro Estado de Guerrero y en México.

Aunque aparentemente se ha reducido el número de homicidios, extrañamente ha aumentado el número de personas desaparecidas, lo que nos hace pensar que más bien se están maquillando las cifras.

La militarización de la seguridad pública ha fracasado, no hay estrategia integral ni fortalecimiento de policías civiles. Igual no ha disminuido el número de feminicidios, así que, por desgracia, no se puede hablar de que se haya reducido la violencia contra las mujeres.

También se ha avanzado en la destrucción de la democracia en nuestro país. Con el impulso del Gobierno se han aprobado leyes que terminan con la independencia del Poder Judicial, que eliminan los órganos Constitucionales Autónomos, que permiten el espionaje y ahora se anuncia una reforma electoral que pretende desconocer la pluralidad de este país.

Es falso que no se promueva la censura, hemos visto cómo diversos funcionarios públicos de Morena han pretendido callar las voces críticas.

México ha perdido presencia internacional, la política exterior se reduce a reaccionar improvisadamente ante lo que dicta Washington, sin una agenda propia que defienda nuestros intereses.

Desde el Partido Acción Nacional creemos en una relación estratégica con Estados Unidos, abierta al comercio, firme en la defensa de nuestros migrantes y con una agenda de cooperación en seguridad y desarrollo.

La cooperación bilateral está marcada por la desconfianza y la falta de resultados.

En Estados Unidos crece la presión para que su gobierno actúe frente a los cárteles mexicanos, la falta de resultados pone a México en una posición de debilidad.

En materia migratoria el Gobierno ha asumido el papel de muro de contención de Estados Unidos sin exigir un trato digno a nuestros migrantes ni inversión suficiente para atender las causas en Centro América y el Sur de México

Nuestro sistema de salud está peor que nunca, el desabasto de medicinas continua, los hospitales

carecen de recursos de luz, y hoy los mexicanos gastan más dinero de su bolsillo en materia de salud.

Siguen sin llegar los medicamentos para los niños con cáncer, hoy la gente tiene que ir a consultorios privados porque el tiempo de espera en los hospitales públicos es demasiado largo pues el IMSS Bienestar ha sido un absoluto fracaso

La gente sigue añorando el Seguro Popular que funcionaba mejor que el IMSS Bienestar, en educación seguimos rezagados no hay una sola estrategia seria para revertir la pérdida del aprendizaje tras la pandemia del covid ni para fortalecer a los maestros por el contrario sigue la localización de los contenidos en demérito de la calidad.

Tampoco hay maestros suficientes y justamente hoy tuvimos un cierre de carretera Tixtla-Chilapa, en donde padres de familia y líderes de la CETEG piden que se les otorguen maestros para las comunidades de Santa Ana, Tepehuixco y El Amate Amarillo.

Nos congratulamos que aparentemente se haya reducido la pobreza, porque aunque los mexicanos parecen tener más ingresos, tienen también más carencias sociales y gastan más en salud y educación.

La reducción de la pobreza tiene que estar fundada en el crecimiento económico y en la creación de empleos bien pagados.y eso, lamentablemente, no ha sucedido.

En programas sociales, siempre seremos aliados de los apoyos a quienes más lo necesitan, el problema es que este gobierno los utiliza con fines electorales y no los vincula a una estrategia de desarrollo integral humano.

En estos 11 meses, la economía ha tenido un desempeño extraordinariamente mediocre, el programa interno bruto únicamente ha crecido alrededor de un 0.2%.

Prácticamente, no hemos crecido. Hoy se gobierna con programas clientelares, no con políticas públicas que generen empleos de calidad ni que aprovechen de verdad el nearshoring.

Las recientes reformas están ahuyentando la inversión extranjera y la inversión privada en sectores clave para nosotros y ahora amenazan con

una posible reforma fiscal que aumente los impuestos para las familias mexicanas, el mentado “aumento saludable”.

La gran mayoría de los trabajadores están en la informalidad, que no ha disminuido en este gobierno para nada.

Hoy podemos decir con toda claridad que en este gobierno el combate a la corrupción es inexistente. más bien, se ha consolidado: desde nombrar allegados en cargos estratégicos, postergar sus propias leyes anticorrupción, hasta tolerar cárteles operando en impunidad.

Los principales liderazgos de Morena han incumplido por completo la idea de la austeridad republicana y se dan una vida llena de muchísimos lujos y excesos, como lo vimos en el reciente viaje de Andy por Japón, que ahora se sabe es empresario inmobiliario internacional y cuyos recursos apuntan al tráfico de influencias.

Dentro de Morena se desataron escándalos por excesos, nepotismo y autoritarismo figuras públicas como Noroña salieron salpicadas por su patrimonio ostentoso, mientras Sheinbaum prefiere cerrar los ojos antes que sancionarlos.

Siete de cada diez contratos de este gobierno se entregan por adjudicación directa y no por licitación, como lo marca la Ley, para recibir el “moche”. Morena sigue reproduciendo las viejas prácticas que prometieron erradicar.

Vemos por todos lados casos de vinculaciones innegables entre autoridades de Morena y el crimen organizado.

En Tabasco, el reciente escándalo con Hernán Bermúdez ex secretario de Seguridad de Adán Augusto López acusado de líder de la barredora expone la gravedad de la corrupción el crimen organizado en el corazón del Gobierno.

El de la barredora en Tabasco es quizás el caso más grotesco en este gobierno pero les aseguramos que no es el único y concluyo diciéndoles que desde el Partido Acción Nacional vamos a señalar con firmeza lo que está mal pero también sabemos reconocer y ofrecer alternativas la realidad del país no solo cambia con discursos bonitos se cambia con trabajo y con resultados y esos lamentablemente en este Gobierno de la Cuarta Transformación y en este segundo piso no los ha dado.

Es cuanto presidente.

La vicepresidenta Glafira Meraza Prudente:

Gracias diputada María Irene Montiel Servín.

¿Con qué objeto, diputado Pablo Amílcar?

El diputado Pablo Amílcar Sandoval:

Para intervenir sobre el mismo tema.

La vicepresidenta Glafira Meraza Prudente:

¿Algún otro diputado?

Se concede el uso de la palabra al diputado Pablo Amílcar para intervenir sobre el mismo tema, hasta por un tiempo de diez minutos.

El diputado Pablo Amílcar Sandoval:

Gracias.

Compañeras y compañeros de esta Asamblea.

Creo que es importante insistir en que acudamos a esta Tribuna con argumentos reales.

Me parece que hacer política de los memes que encontramos en las redes sociales es no solamente absurdo, sino que rebaja mucho la máxima Tribuna de nuestro Estado.

Hay acusaciones que, insisto, se hacen de manera muy facilona, y que son pura especulación cuando no francas mentiras.

Se han dicho, no solamente hoy, en algunas ocasiones anteriores, se afirman como si fueran verdad las publicaciones en redes sociales de estos memes, que no tienen ningún fundamento, ninguno absolutamente.

Se utilizan campañas para inflar esas publicaciones, y se intenta cambiar la realidad con discursos de redes sociales, que, insisto, no tienen ninguna vinculación con la realidad.

Y por eso se explican los resultados electorales de esa oposición que no acude al territorio, que está espantada con la reforma electoral porque cree que se van a acabar sus plurinominales.

Con esa oposición que amenaza y que cree que con estos discursos va a cambiar la realidad.

Insisto, pura especulación y se hacen estas acusaciones ejerciendo un Derecho consagrado en la Constitución Federal y en la Constitución Local, en tanto no se puede limitar el Derecho de los Legisladores a decir lo que ellos quieran.

No es el tema, no es el caso, pero no se está hablando con verdad, se habla, pues, de muchas acusaciones, insisto, que son fruto de las redes sociales, y se desvirtúa la política que se ha seguido desde el gobierno federal encabezado por la doctora Claudia Sheinbaum, en donde se ha informado en nuestro Estado, en la reciente visita de la presidenta, cosas fabulosas, digo yo.

Hemos tenido, y esto quiero insistir, la superación de la pobreza de más de 13 millones de mexicanos, con cientos de miles de Guerrerenses saliendo de la pobreza en estos seis años, del 2018 al 2021.

Y hay logros específicos de nuestra presidenta, como el de la relación con los Estados Unidos de Norteamérica, que los pasados gobiernos, sobre todo los Gobiernos Panistas, se sometieron humillantemente ante el vecino país del Norte, sin ninguna política exterior.

Sino obedecer las órdenes del Gobierno Norteamericano en las filtraciones sucesivas que se dieron de WikiLeaks, con Julian Assange, se pudo leer cómo el embajador norteamericano daba órdenes directas al Secretario de la Defensa y al Secretario de Marina para que hicieran procedimientos ilegales e inconstitucionales.

Y ahí guarda la oposición un silencio sepulcral no dice nada de ese intervencionismo que ellos permitieron durante sus gobiernos.

Y ahora que tenemos una presidenta digna que ha mostrado al mundo cómo se debe actuar frente a las pretensiones intervencionistas, ahí sí niegan su respaldo.

Y ahí sí la oposición mezquinamente cuestiona la actitud de nuestra presidenta frente al intervencionismo norteamericano.

Y Se alegran y llaman, y ahí tenemos al ridículo de Alito yendo afuera del país, fundamentalmente

porque sabe que pronto va a terminar en la cárcel por corrupto.

Y sabe que su pretensión es aparentar que es por estar en contra del gobierno de México cosa más falsa no puede haber.

Y así Felipe Calderón, que también sabe todo lo que debe, el genocida de Felipe Calderón, que gracias a su sometimiento se explotaron exponencialmente las muertes y las desapariciones.

Ahí sí crecieron las desapariciones forzadas y ahí tuvimos esta denuncia ante los organismos internacionales que todavía estamos por ver cómo se juzga a Felipe Calderón por genocidio.

Vamos a esperar cómo concluye esta relación con los Estados Unidos de Norteamérica.

Hay muchos temas todavía pendientes, hay mucho en juego, sobre todo nuestros connacionales que se han visto afectados por los cuarenta años de política neoliberal de estos gobiernos del PAN y del PRI, y que ahora están siendo expulsados por un gobierno racista.

Nosotros nos planteamos que debemos acudir a su defensa, ah, pero no. desde una posición muy mezquina se niega, se regatea a la presidenta de México el apoyo para toda la operación de Estado que necesitamos para respaldar a nuestros migrantes.

En fin, me parece que la política social y las políticas públicas que ha desarrollado el Gobierno de la presidenta Claudia Sheinbaum se defienden solas con las encuestas de opinión pública que la colocan por arriba del 80% de aceptación, y que colocan también esas mismas encuestas con una intención de voto por debajo del 10% de cualquiera de los partidos de oposición.

Algunos de ellos, con francos descalabros, se prevén en estas encuestas para la próxima contienda electoral.

Nosotros nos planteamos que esa especulación y ese nivel no pueden dar frutos positivos lo que nos planteamos es que debe actuarse con verdad, y sobre todo, en esta máxima Tribuna de nuestro Estado.

Hay grandes reconocimientos que se deben hacer a la política social, a la política económica, y al desarrollo que estamos teniendo.

Y quiero mencionar aquí solamente el tema del salario, hemos recuperado el salario mínimo, y ahora se pueden comprar cosa que no había pasado en el neoliberalismo más de una canasta básica, una y media canastas básicas con un salario mínimo.

Con el salario mínimo que nos dejó el régimen priarista, no se podían comprar ni una canasta básica.

Y lo que nos proponemos es que siga creciendo, y lo dijo la presidenta en el informe que vino a dar aquí en Guerrero: va a dejar ese índice de cuántas canastas básicas se pueden comprar con el salario mínimo en más del 2.5 veces, con los aumentos sucesivos que se darán en su Gobierno.

¿Qué es lo que nos planteamos?

Que ese salario otorga dignidad al pueblo de México, otorga capacidad para recuperar la dignidad del pueblo y para actuar de manera independiente frente a los chantajes electorales que estos partidos sí saben hacer.

Nosotros tenemos la frente en alto y defendemos la dignidad de la presidenta Claudia Sheinbaum y de los logros que han tenido los Gobiernos de la Cuarta Transformación, y los gobiernos que seguirán habiendo de la Cuarta Transformación a nivel federal, estatal y local.

¡Que viva la Cuarta Transformación!

Gracias, compañeras y compañeros.

Gracias, diputado Pablo Amílcar.

La vicepresidenta Glafira Meraza Prudente:

¿Con qué objeto, diputada?

¿Sobre qué objeto sería entonces diputada?

La diputada María Irene Montiel Servín:

Sería por rectificación diputada.

La vicepresidenta Glafira Meraza Prudente:

Adelante diputada.

Se le cede el uso de la voz a la diputada por cinco minutos.

La diputada María Irene Montiel Servín:

Con su venia diputada presidenta.

Para que vean que la voz de una Panista en este Congreso no vale la misma que un Morenista.

En el Partido Acción Nacional no hablamos al aire. Siempre que pasamos a esta Tribuna lo hacemos porque tenemos los documentos en la mano y para muestra de ello, fue el día de hoy que aquí se discutió una reforma electoral que todavía nadie conoce.

Hemos oído hablar de ella.

El Partido Acción Nacional no habló, no pasó a Tribuna. ¿Por qué?

Porque nos gusta leer antes de participar, nos gusta informarnos y decir en qué están bien o en qué están mal, nosotros nos documentamos antes de subir a esta Tribuna.

No subimos porque tenemos miedo de perder las plurinominales.

No, nosotros estamos aquí porque hubo un porcentaje de la población que nos dio su voto de confianza y les recuerdo, compañeros, del Morena, 3%, y estamos aquí. 3% representa miles de votos por los cuales estamos hablando hoy aquí.

Ustedes también tienen plurinominales y les recuerdo que alguien no estaba electo para estar en esta Legislatura e impugnó un espacio para poder llegar aquí.

Los Panistas no defendemos la dignidad de una presidenta o de un presidente de la República. Los Panistas defendemos la dignidad de la persona porque se lo merecen y por ellos estamos aquí.

Es, cuanto.

Gracias, diputada María Irene.

La vicepresidenta Glafira Meraza Prudente:

**INTERVENCIÓN DE LA DIPUTADA
OBDULIA NARANJO CABRERA, CON EL
TEMA: LA PÉRDIDA Y EL DESPERDICIO DE
ALIMENTOS.**

En desahogo del inciso “d” del cuarto punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra a la diputada Obdulia Naranjo Cabrera hasta por diez minutos.

La diputada Obdulia Naranjo Cabrera:

Con su permiso, señora presidenta.

Compañeras y compañeros diputados, Medios de comunicación, personas que visualizan la sesión a través de las plataformas digitales, y querido pueblo de Guerrero.

Hoy me permito alzar la voz para hablar de un problema silencioso, pero profundamente alarmante, que no siempre está en el centro de nuestras agendas, pero que afecta a la sostenibilidad de nuestros sistemas alimentarios, el bienestar de nuestras comunidades y la salud de nuestro planeta: la pérdida y el desperdicio de alimentos.

Las cifras son sencillamente alarmantes de acuerdo con la FAO, un tercio de los alimentos producidos a nivel mundial se pierde o se desperdicia.

Esto equivale a más de 1.300 millones de toneladas al año vivimos en un mundo de contrastes: mientras más de 800 millones de personas se acuestan con hambre cada noche, toneladas de alimentos perfectamente comestibles terminan en la basura.

Este nivel de ineficiencia es, además, inaceptable, injusto, insostenible e inhumano y aquí es necesario hacer una distinción fundamental.

Hablamos de pérdida de alimentos cuando estos se extravían en las primeras etapas de la cadena productiva, durante la cosecha, el almacenamiento en el campo, el transporte y el procesamiento en los centros de acopio, muchas veces por falta de infraestructura, tecnología o apoyo técnico a nuestros productores o por problemas logísticos. Los alimentos no llegan ni siquiera al mercado.

Por otro lado, hablamos de desperdicio de alimentos cuando estos se descartan en supermercados, restaurantes, comedores y hogares, ya sea por sobrecompra, mala planificación o estándares estéticos que muchas veces rechazan alimentos perfectamente aptos para el consumo.

Pero esta problemática no se limita a lo ético o lo social; también es una crisis ambiental y económica producir alimentos que no se consumen implica malgastar agua, tierra, energía y trabajo.

Y cuando esa comida termina en los basureros, genera metano, un gas de efecto invernadero aún más potente que el dióxido de carbono, que acelera el cambio climático.

La buena noticia es que esto se puede cambiar desde este Recinto propongo que, como Legisladores, asumamos un compromiso real:

Uno. Impulsar políticas públicas que fomenten el aprovechamiento integral de los alimentos.

Dos. Apoyar a los pequeños productores para reducir las pérdidas postcosecha mediante innovación y acceso a infraestructura.

Tres. Fortalecer alianzas con bancos de alimentos, organizaciones sociales y empresas responsables.

Cuatro. Promover la regla de las 3R: reducir, reutilizar y reciclar.

Cinco. Promover campañas de concientización sobre el consumo responsable y la cultura del aprovechamiento.

Y, por supuesto, trabajar por marcos normativos que favorezcan el reciclaje orgánico y el compostaje, evitando que los residuos alimentarios terminen contaminando nuestros suelos y aguas.

Cada alimento que se pierde o se desperdicia es una oportunidad que se diluye: una oportunidad para alimentar a una persona, para generar empleo digno en el campo, para cuidar nuestros recursos naturales, para construir un futuro más justo y sostenible.

Compañeras y compañeros legisladores, el Derecho a la Alimentación no es un privilegio, es un Derecho Humano fundamental, y garantizarlo también pasa por reducir la pérdida y el desperdicio de alimentos.

Hagamos de esta causa una prioridad nacional, por nuestros agricultores, por nuestros niños y por el planeta.

Es, cuanto.

Muchas gracias, diputada Obdulia.

La vicepresidenta Glafira Meraza Prudente:

INTERVENCIÓN DEL DIPUTADO PÁNFILO SÁNCHEZ ALMAZÁN, CON EL TEMA “RESULTADOS DE LA 4ª. TRANSFORMACIÓN EN MÉXICO Y EN GUERRERO, PRIMER INFORME DE LA PRESIDENTA CLAUDIA SHEINBAUM PARDO Y CUARTO INFORME DE LA GOBERNADORA EVELYN SALGADO PINEDA”.

En desahogo del inciso “e” del cuarto punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al diputado Pánfilo Sánchez Almazán hasta por un tiempo de diez minutos.

El diputado Pánfilo Sánchez Almazán:

Con su permiso presidenta de la Mesa Directiva, compañeras diputadas, compañeros diputados, a los medios de comunicación, al pueblo de Guerrero.

Hoy subo a esta Tribuna para compartir con todas y todos ustedes los resultados que han marcado un antes y un después para nuestro Estado y para nuestra Nación.

Resultados que nos presentó la presidenta, la doctora Claudia Sheinbaum Pardo, en su primer informe de gobierno y los avances que nos compartió la gobernadora Evelyn Salgado Pineda.

El pasado primero de septiembre, la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo rindió cuentas a la Nación y lo hizo con la fuerza de los hechos, con más del 77% de aprobación ciudadana.

Demostró que cuando se gobierna con honestidad, se pone al pueblo en el centro, la confianza se fortalece y se abren caminos de esperanza.

Esos números son prueba de que México avanza, porque cuando se combate a la corrupción, el dinero alcanza para la transformación de la vida de millones de familias.

En materia económica, México ha demostrado fortaleza, creando más de un millón trescientos cincuenta mil empleos formales en este primer año

de gobierno, alcanzando niveles históricos de bienestar para los trabajadores.

En el ámbito social, 13.5 millones de mexicanas y mexicanos han salido de la pobreza entre 2018 y 2024 gracias a los programas que llevan justicia y oportunidades a quienes más lo necesitan.

Actualmente, estos esfuerzos se reflejan en un millón cuatrocientos sesenta mil setecientos veintiséis guerrerenses que hoy reciben apoyo a través de los programas del bienestar, transformando de manera directa su condición de vida y que hoy la oposición descalifica.

En Guerrero, hemos sido testigos directos del compromiso de la presidenta con nuestro Estado.

Se destinaron más de 1880 millones de pesos para reconstruir caminos y puentes afectados por los desastres naturales, especialmente después del huracán John.

Además, Acapulco ha recibido una atención sin precedente con una inversión histórica de tres mil millones de pesos mediante el programa Acapulco se Transforma Contigo, que no sólo busca reconstruir, sino también devolver a nuestro Puerto el brillo que merece y generar empleos para miles de familias.

Nuestra presidenta también inauguró la primera etapa del Hospital Regional de Alta Especialidad de ISSSTE, uno de los más modernos del país, y puso en marcha el innovador Maribus, un transporte marítimo que simboliza la modernización y el futuro de Acapulco.

En un hecho histórico, hoy, a más de doscientos años de que se reconoció la primera Constitución de manera histórica, el 30 de septiembre, nuestro expresidente Andrés Manuel López Obrador publicó la reforma al segundo constitucional donde se nos reconoce a los pueblos indígenas como sujetos de Derecho Público con personalidad jurídica y patrimonio propio.

Además, de manera histórica, hoy nuestros pueblos indígenas van a ejercer de manera directa recursos públicos que se destinan a obras de infraestructura básica.

Quiero resaltar un momento también profundamente emotivo: la elaboración del plan de justicia del pueblo amuzgo, donde el Gobierno Federal ha invertido más de mil millones de pesos

que benefician comunidades del pueblo amuzgo de Oaxaca y Guerrero.

Por su parte, la gobernadora Evelyn Salgado Pineda, el pasado 5 de septiembre, presentó al pueblo de Guerrero su cuarto informe de Gobierno, un informe claro y contundente de los avances logrados en estos cuatro años, estructurado en cinco grandes ejes: infraestructura para el bienestar, bienestar e igualdad, transformación turística y desarrollo económico, buen gobierno y gestión de riesgos, y finalmente el eje Transformando Guerrero.

En infraestructura se invirtieron más de 9 mil 500 millones de pesos para carreteras, escuelas, hospitales, agua potable y vivienda digna en la montaña de Costa Chica, y gracias a la gestión de la gobernadora se construyeron 665 kilómetros de caminos artesanales que hoy conectan a 297 comunidades de 23 municipios de la montaña y Costa Chica..

Son caminos hechos con manos guerrerenses que representan progreso y orgullo.

La inversión histórica de 10 mil 790 millones de pesos en carreteras para Guerrero en 2025, anunciada por la presidenta Claudia Sheinbaum, se destina principalmente a la rehabilitación tras los daños ocasionados por los huracanes Otis y John.

Este monto cubre, entre otras cosas, la reconstrucción y modernización de 29 puentes afectados y la construcción de 40 puentes nuevos. Además, se incluyen proyectos importantes como la modernización de la carretera Salina Cruz–Zihuatanejo, la construcción del tramo Zihuatanejo a Toluca, la rehabilitación de la carretera Juxtlahuaca–Tlapa y la conclusión de 72 caminos artesanales en la región de la montaña.

Este programa forma parte del plan Acapulco se transforma contigo y representa una inversión adicional significativa para impulsar la infraestructura vial y el desarrollo regional en Guerrero.

Esta inversión no sólo representa cifras, sino oportunidades para que miles de familias guerrerenses conecten comunidades, impulsen el desarrollo regional, fortalezcan el turismo y, sobre todo, garanticen la seguridad vial y el bienestar de nuestra gente.

Con acciones como éstas queda claro que el compromiso de la Cuarta Transformación con Guerrero es firme y tangible.

Donde antes había abandono, hoy hay progreso, donde antes había rezago, hoy se tienden puentes hacia un futuro de justicia y prosperidad.

En el bienestar social, la gobernadora destacó un dato que nos llena de esperanza: 270 mil Guerrerenses han salido de la pobreza durante su administración esto no es solo una cifra, son familias que hoy tienen un mejor presente y un futuro con más oportunidades.

En el ámbito económico, más de 32 mil guerrerenses se integraron al mercado laboral, fortaleciendo la economía estatal.

Hoy Guerrero es ejemplo nacional con menor tasa de desempleo en el país, menor al 1%.

La gobernadora ha priorizado a las mujeres, niñas y adolescentes, destinando 170 millones de pesos en programas como la tarjeta Violeta, que han beneficiado a más de 23 mil mujeres.

Además, la alerta Violeta ha logrado un 93% de efectividad en la localización de mujeres desaparecidas.

Estas acciones han dado resultados claros, logrando reducir el feminicidio en un 33% entre 2018 y 2024.

Acapulco está resurgiendo con fuerza: se han recuperado 4,500 habitaciones hoteleras y se han confirmado 45 cruceros, con otros 20 por llegar, todo rumbo a la edición número 50 del Triángulo Turístico 2025 esto muestra que nuestro Puerto sigue de pie, listo para volver a brillar en el mundo.

Estos logros no serían posibles sin la coordinación entre los poderes del Estado, el gobierno de México y, sobre todo, el apoyo y la participación de nuestro pueblo.

Este es el verdadero espíritu de la Cuarta Transformación: un gobierno que escucha, que trabaja y que cumple.

Compañeras y compañeros Legisladores, hoy más que nunca debemos redoblar nuestro compromiso.

Desde este Congreso tenemos la responsabilidad de vigilar que cada peso invertido se traduzca en bienestar real, en obras y programas que llegan a quienes más lo necesitan.

Hoy reconocemos con orgullo el liderazgo de la Presidenta Claudia Sheinbaum y de la gobernadora Evelyn Salgado, dos mujeres valientes, comprometidas y visionarias que nos demuestran que la política puede ser un instrumento de transformación y de justicia social.

Guerrero es testimonio vivo de que cuando hay voluntad política, honestidad y amor por la gente, la transformación es posible.

Sigamos caminando juntas y juntos por un Estado más justo, más próspero y más humano.

¡Que viva la Cuarta Transformación!

¡Que viva la Presidenta Claudia Sheinbaum Pardo!

¡Que viva la Gobernadora Evelyn Salgado Pineda!

¡Que viva Guerrero y que viva México!

¡Muchas gracias!

La vicepresidenta Glafira Meraza Prudente:

Gracias diputado Pánfilo Sánchez Almazán.

CLAUSURA Y CITATORIO

La vicepresidenta (a las 16:37 horas)

En desahogo del quinto punto del Orden del Día, clausura. inciso “a” no habiendo otro asunto que tratar, nos ponemos de pie, por favor, siendo las 16 horas con 37 minutos, del día martes veintitrés de septiembre de 2025, se clausura la presente sesión y se cita a las ciudadanas diputadas y diputados integrantes de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, para el día viernes 26 de septiembre del año en curso, en punto de las 10:00 horas, para celebrar sesión pública y solemne en las instalaciones del Templo de Santa María de la Asunción del municipio de Ixcateopan de Cuauhtémoc, Guerrero, para conmemorar el

aniversario del descubrimiento de los restos del último Huey Tlatoani o Rey Sacerdote Azteca, Cuauhtémoc.

**DIP. JESÚS EUGENIO URIÓSTEGUI
GARCÍA
MORENA**

**DIP. ALEJANDRO BRAVO ABARCA
PRI**

**DIP. ALEJANDRO CARABIAS ICAZA
PVEM**

**DIP. ROBELL URIÓSTEGUI PATIÑO
PRD**

**DIP. LETICIA MOSSO HERNÁNDEZ
PT**

**DIP. ERIKA LORENA LÜHRS CORTÉS
MC**

**DIP. MARÍA IRENE MONTIEL SERVÍN
PAN**

**Secretario de Servicios Parlamentarios
Mtro. José Enrique Solís Ríos**

**Director de Diario de los Debates
Ing. Pedro Alberto Rodríguez Dimayuga**

Domicilio del H. Congreso del Estado:
Trébol Sur Sentimientos de la Nación S/N, Col Villa Moderna
Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.
CP. 39074, Tel. 747-47-1-84-00 Ext. 1019